

# INFORME ANUAL 2013

Promover y visibilizar derechos para empoderar personas

Volumen I

Ciudad de México, marzo de 2014

## Directorio CDHDF

### PRESIDENTA

Perla Gómez Gallardo

### CONSEJO

María Isabel Belausteguigoitia Rius

José Antonio Caballero Juárez

José Luis Caballero Ochoa

Miguel Carbonell Sánchez

Denise Dresser Guerra

Lawrence Salomé Flores Ayvar

Manuel Eduardo Fuentes Muñiz

Mónica González Contró

Nancy Pérez García

Nashieli Ramírez Hernández

### VISITADURÍAS GENERALES

*Primera* Alfonso García Castillo

*Segunda* Monserrat Matilde Rizo Rodríguez

*Tercera* Yolanda Ramírez Hernández

*Cuarta* Clara Isabel González Barba

*Quinta* Claudia Patricia Juan Pineda

### CONTRALORÍA INTERNA

Hugo Manlio Huerta Díaz de León

### SECRETARÍAS

#### EJECUTIVA

Raúl Armando Canseco Rojano

*Vinculación Estratégica*

David Peña Rodríguez

### CONSULTORÍA GENERAL JURÍDICA

Gabriel Santiago López

### DIRECCIONES GENERALES

*Quejas y Orientación*

Ignacio Alejandro Baroza Ruíz

*Administración*

Jaime Mendoza Bon

*Comunicación por los Derechos Humanos*

Guillermo Gómez Gómez

### DIRECCIONES EJECUTIVAS

*Centro de Investigación Aplicada*

*en Derechos Humanos*

Ricardo A. Ortega Soriano

*Educación por los Derechos Humanos*

Marycarmen Color Vargas

*Seguimiento*

Mónica Marlene Cruz Espinosa

### SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA

Beatriz Juárez Cacho Romo

### COORDINACIONES

*Asesores*

Gabriel Santiago López\*

*Tecnologías de Información y Comunicación*

José Luis Hernández Santamaría

*Servicio Profesional en Derechos Humanos*

Mónica Martínez de la Peña

*Vinculación con la Sociedad Civil*

*e Incidencia en Políticas Públicas*

Orfe Castillo Osorio

\* Encargado de despacho



# **INFORME ANUAL 2013**

**Promover y visibilizar derechos  
para empoderar personas**

**Volumen I**

**Ciudad de México, marzo de 2014**

DIRECCIÓN: Ricardo A. Ortega Soriano.

COORDINACIÓN GENERAL E INTEGRACIÓN: Ana Karina Ascencio Aguirre.

COLABORADORES: José Ricardo Robles Zamarripa, Amalia Cruz Rojo, Roberto Luis Bravo Figueroa, Hugo Pérez Fernández y Martha Patricia Orozco.

INSUMOS ESTADÍSTICOS: Arturo Arriaga López, Irwin Genaro Salazar Vega y Marco Jair Guerrero Quintana.

EDITORA RESPONSABLE: Andrea Lehn. CUIDADO DE LA EDICIÓN: Haidé Méndez Barbosa. DISEÑO DE PORTADA: Gabriela Anaya Almaguer. FORMACIÓN: Ana Lilia González Chávez. CORRECCIÓN DE ESTILO Y REVISIÓN DE PLANAS: Haidé Méndez Barbosa y Karina Rosalía Flores Hernández. DISTRIBUCIÓN: Sonia Ruth Pérez Vega, María Elena Barro Farías, Eduardo Gutiérrez Pimentel y José Zamora Alvarado.

FOTOGRAFÍA DE PORTADA: Alejandro Cuevas Romo/CDHDF.

FOTOGRAFÍAS: Sonia Blanquel Díaz, Alejandro Cuevas Romo, Ernesto Gómez Ruíz y Antonio Vázquez Hernández/CDHDF.

Primera edición, 2014

D. R. © 2014, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal  
Av. Universidad 1449, col. Florida, pueblo de Axotla,  
del. Álvaro Obregón, 01030 México, D. F.  
[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)

ISBN: 978-607-7625-77-3

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.

# Índice

<b>Presentación</b> .....	9
<b>Prevención y defensa de los derechos humanos en el trabajo de la CDHDF</b> .....	19
Servicios de orientación y prevención .....	25
Oficios de canalización .....	28
Solicitudes de colaboración .....	30
Remisiones .....	32
Ombudsnet y ombudsmóvil .....	35
Servicios de protección y defensa .....	36
Quejas recibidas por la CDHDF .....	37
Medidas precautorias .....	39
Transparencia y rendición de cuentas .....	42
El acompañamiento médico y psicosocial a víctimas y personas peticionarias .....	45
Servicios médicos y psicológicos .....	45
Atención psicosocial .....	48
<b>Defensa y protección de los derechos humanos</b> .....	52
Núcleo de Sistema de justicia .....	52
Derecho a la seguridad jurídica .....	59
Percepción y principales problemáticas .....	60
Principales retos y desafíos relacionados con el derecho a la seguridad jurídica .....	66
Afectaciones a los derechos de las personas privadas de la libertad .....	67
Percepción y principales problemáticas .....	70
Principales retos y desafíos relacionados con las afectaciones a los derechos de las personas privadas de la libertad .....	76

Derecho a la integridad personal . . . . .	76
Percepción y principales problemáticas . . . . .	78
Principales retos y desafíos relacionados con el derecho a la integridad personal. . . . .	83
Debido proceso y garantías judiciales . . . . .	84
Percepción y principales problemáticas . . . . .	85
Principales retos y desafíos relacionados con el derecho al debido proceso y garantías judiciales. . . . .	90
Derechos de las víctimas o personas ofendidas . . . . .	91
Percepción y principales problemáticas . . . . .	91
Principales retos y desafíos relacionados con los derechos de las víctimas o personas ofendidas. . . . .	96
Otros derechos . . . . .	97
Recomendaciones . . . . .	97
Derecho de acceso a la justicia . . . . .	99
Derecho a la integridad personal . . . . .	100
Derecho a la libertad y seguridad personales . . . . .	102
Derecho a la seguridad jurídica. . . . .	103
Derecho de las víctimas o personas ofendidas . . . . .	104
Otros derechos vulnerados. . . . .	105
Actividades de promoción, incidencia, educación y vinculación relacionadas con el núcleo de Sistema de justicia. . . . .	106
Acciones de incidencia en agendas específicas de derechos humanos . . . . .	106
El papel de las relatorías de la CDHDF en el marco del núcleo de Sistema de justicia . . . . .	107
Actividades de promoción . . . . .	108
Estrategias para la atención de poblaciones en situación o condición de vulnerabilidad. . . . .	109
Acciones de colaboración con organismos públicos autónomos de derechos humanos, autoridades y embajadas . . . . .	110
Posicionamiento de temas a nivel internacional. . . . .	111
Difusión informativa. . . . .	112
Eventos especiales . . . . .	113
Acciones en materia de promoción educativa, educación y capacitación. . . . .	114
Acciones de interlocución legislativa . . . . .	117
Acciones de investigación aplicada en derechos humanos . . . . .	119
Acciones de comunicación por los derechos humanos. . . . .	120
Núcleo de Seguridad humana . . . . .	121
Derecho a la salud. . . . .	126
Percepción y principales problemáticas identificadas . . . . .	126
Principales retos y desafíos relacionados con el derecho a la salud. . . . .	131
Derecho al trabajo. . . . .	132
Percepción y principales problemáticas identificadas . . . . .	132
Principales retos y desafíos relacionados con el derecho al trabajo. . . . .	136
Afectaciones particulares a niñas y niños. . . . .	137
Percepción y principales problemáticas identificadas . . . . .	138

# Acciones de conducción y fortalecimiento

Las áreas que conforman los programas de Conducción y Fortalecimiento tienen a su cargo la consolidación de las acciones que emprende la CDHDF para garantizar la preeminencia de los principios del Modelo de gestión de este organismo<sup>460</sup> y distribuir los recursos públicos en las tareas de planeación, seguimiento y evaluación de los procesos implementados por las diversas áreas que conforman la Comisión.

Es por ello que la interlocución de ambos programas constituye un elemento fundamental para la generación y el desarrollo de fortalezas propicias para favorecer el mejoramiento institucional, y para la transversalización de estrategias que abonen al reforzamiento de una cultura de derechos humanos en el Distrito Federal.

## Consejo de la CDHDF

El Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal<sup>461</sup> es un órgano que lleva a cabo acciones que contribuyen, desde diferentes perspectivas, al fortalecimiento institucional de la CDHDF; a la creación de leyes y políticas públicas en la materia y su posicionamiento frente a otros organismos públicos autónomos del país; y a afianzar los procesos generados para la defensa y protección de los derechos humanos.

---

<sup>460</sup> Los cuales son autonomía, ciudadanía, profesionalización, integralidad de los derechos humanos, utilización de estándares internacionales, y transparencia y rendición de cuentas.

<sup>461</sup> El Consejo de la CDHDF se conforma por un cuerpo colegiado de 10 ciudadanos y ciudadanas que gozan de reconocido prestigio dentro de la sociedad por su labor en la promoción, estudio o difusión de los derechos humanos. Tiene como fin establecer los lineamientos generales para las actividades y demás normas de carácter interno; y proponer a la o el presidente todas las acciones y medidas que sirvan para una mejor observancia y tutela de los derechos humanos en el Distrito Federal.

Durante 2013, a través de la Secretaría Ejecutiva, la CDHDF sistematizó, organizó, elaboró y distribuyó diversos documentos a partir de la información generada por los diferentes órganos y áreas de la CDHDF con la finalidad de coadyuvar en la preparación y celebración de las 12 sesiones ordinarias que tuvo el Consejo de la CDHDF, a través de las cuales este cuerpo colegiado conoció de aspectos relevantes de los cuatro programas institucionales, como proyectos de Recomendación, temas de coyuntura, acuerdos administrativos, agenda legislativa y reflexiones del Consejo en torno a la situación de los derechos humanos en el Distrito Federal.

Derivado de estas sesiones ordinarias se aprobaron por unanimidad 27 acuerdos entre los que destacan la distribución del presupuesto para el ejercicio 2013 conforme al presupuesto total aprobado por la ALDF, el Programa de Transparencia y Gasto Eficiente (Protge) 2013 y el Programa de Apoyo a la Investigación en Derechos Humanos, Enseñanza e Investigación Aplicada (PAIDHEA).

**Cuadro 100** Acuerdos del Consejo de la CDHDF, 2013

Número de acuerdo	Sesión	Acuerdo
1/2013	1/2013 24 de enero	Acuerdo por el que se aprueba la distribución del presupuesto 2013, a nivel partida y capítulo del gasto y su ejercicio, y las adecuaciones al POA 2013, conforme al presupuesto total aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por \$303 790 957.00 (trescientos tres millones, setecientos noventa mil novecientos cincuenta y siete pesos, 00/100 M. N.) y autoriza a la Dirección General de Administración realice transferencias de recursos presupuestales entre capítulos del gasto.
2/2013	1/2013 24 de enero	Acuerdo por el que se aprueba el Tabulador de sueldos 2013 del personal que labora en esta Comisión, así como las modificaciones al Manual de percepciones de los servidores públicos de mandos superiores, mandos medios, personal de enlace y personal operativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de conformidad con el presupuesto autorizado para el ejercicio 2013.
3/2013	1/2013 24 de enero	Acuerdo por el que se aprueba el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2013.
4/2013	1/2013 24 de enero	Acuerdo por el que se aprueban los montos de actuación y las autorizaciones necesarias para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios durante el ejercicio fiscal 2013.
5/2013	1/2013 24 de enero	Acuerdo por el que se aprueba que los productos financieros y los recursos derivados de otros conceptos sean destinados a soportar aquellas partidas de cualquiera de los capítulos del gasto que, de acuerdo con las necesidades de operación, requieran suficiencia presupuestal.
6/2013	2/2013 28 de febrero	Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones al Manual para la Asignación y Comprobación de Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales (MPDGA-SF-viáticos).
7/2013	2/2013 28 de febrero	Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Transparencia y Gasto Eficiente (Protge) 2013 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
8/2013	3/2013 19 de marzo	Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Apoyo a la Investigación en Derechos Humanos, Enseñanza e Investigación Aplicada (PAIDHEA) de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como los lineamientos del mismo.
9/2013	4/2013 30 de abril	Acuerdo por el que se aprueba las condiciones especiales para el cumplimiento del Contrato de Subvención, así como la incorporación al presupuesto de este órgano autónomo de los recursos financieros señalados en el contrato de subvención DCI-MIGR/2012/283-029, firmado por la Unión Europea y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
10/2013	5/2013 29 de mayo	Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones al Manual de procedimientos de valoración documental de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
11/2013	8/2013 20 de junio	Acuerdo por el que se aprueba que los modelos de formatos que forman parte integral de la normatividad interna de esta Comisión se actualicen por los órganos y áreas de apoyo de la misma, de conformidad con las necesidades del servicio.
12/2013	8/2013 20 de junio	Acuerdo por el que se autoriza que la Dirección General de Administración pueda recibir aportaciones por concepto de recuperación de gastos que se generen con motivo de los diversos eventos en los que la Comisión sea parte o en los que autorice el uso de instalaciones de su edificio sede, mismas que deberán integrarse a su presupuesto.
13/2013	9/2013 26 de septiembre	Acuerdo por el que se aprueban modificaciones a los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación para la prestación de servicios, así como al Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, ambos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**Cuadro 100** Acuerdos del Consejo de la CDHDF, 2013 (*continuación*)

Número de acuerdo	Sesión	Acuerdo
14/2013	9/2013 26 de septiembre	Acuerdo por el que se aprueba el manual de procedimientos para la solicitud inicial y cambios de contraseña, modificación de roles, baja y reactivación de usuarios en el Siigesi de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
15/2013	10/2013 15 de octubre	Acuerdo por el que se aprueba llevar a cabo los procedimientos de adjudicación para la contratación de servicios de limpieza, comedor y seguros de vida institucional, patrimoniales y de gastos médicos mayores para el ejercicio 2014.
16/2013	10/2013 15 de octubre	Acuerdo por el que se aprueba otorgar al personal de estructura que labora en esta Comisión el paquete de prestaciones de fin de año, correspondientes al ejercicio 2013, así como realizar los procedimientos de adquisición conducentes para tal efecto.
17/2013	10/2013 15 de octubre	Acuerdo por el que se autoriza otorgar, por cierre de ejercicio, a las y los prestadores de servicios profesionales contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, por única vez, pagos adicionales a sus retribuciones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.
18/2013	10/2013 15 de octubre	Acuerdo por el que se aprueba otorgar a las personas contratadas para el desarrollo del proyecto objeto de contrato de subvención DCI-MIGR/2012/283-029, bajo la modalidad de "contrato individual de trabajo por tiempo fijo y obra determinada", aguinaldo y prima vacacional correspondiente al periodo julio-diciembre de 2013, con recursos de dicho proyecto, y se autoriza a la Comisión que aporte al mismo la cantidad resultante del pago de dichas obligaciones contractuales.
19/2013	10/2013 15 de octubre	Acuerdo por el que se aprueba transferir las economías generadas a lo largo del año, procedentes de los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, a todos aquellos capítulos que requieran recursos con motivo del cierre del ejercicio fiscal 2013.
20/2013	10/2013 15 de octubre	Acuerdo por el que se deroga el Clasificador por Objeto de Gasto y se aprueba el nuevo Clasificador por Objeto del Gasto de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
21/2013	10/2013 15 de octubre	Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Administración a ejercer los recursos para otorgar a las y los servidores públicos de esta Comisión el reconocimiento Carlos Monsiváis correspondiente al ejercicio 2013.
22/2013	10/2013 15 de octubre	Acuerdo por el que se aprueban los manuales de procedimientos para la recepción de documentos en visitadurías generales; para la calificación de la queja; para la elaboración de medidas cautelares; para el registro y admisibilidad de quejas y/o denuncias; para el seguimiento de canalizaciones ordinarias, oficios de colaboración y oficios de intervención; así como para la recepción y asignación de recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
23/2013	10/2013 15 de octubre	Acuerdo por el que se aprueba abrogar los manuales de organización de la Subdirección de Servicios Generales (MODGA-01), y de organización del Departamento de Registro y Control de Personal (MODGA-18); y para la Recepción y Atención Ciudadana (MPDGA-15), y se derogan todas aquellas disposiciones que se contrapongan al Manual Técnico de Funcionamiento del Sistema Integral de Administración de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
24/2013	11/2013 21 de noviembre	Acuerdo por el que se aprueba el Proyecto del Programa Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de presupuesto, ambos para el ejercicio 2014.
25/2013	11/2013 21 de noviembre	Acuerdo por el que se aprueban los manuales de nueva creación de procedimientos de estudio, análisis de respuestas y notificación a personas agraviadas y peticionarias, código MP-DES-02; procedimiento de valoración de pruebas e impulso para el cumplimiento, código MP-DES-03; procedimiento de conclusión de seguimiento de puntos recomendatorios y recomendaciones, Código MP-DES-04; y procedimiento de seguimiento de procedimientos incorporados al Programa de Lucha contra la Impunidad, código MP-DES-05, de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento; y la actualización de los manuales de procedimientos para la recepción y distribución de documentos que ingresan a través de la Oficialía de Partes común de la CDHDF, código MP-DGQO-11; y procedimiento para la atención a las visitadurías generales, código MP-DGQO-13, de la Dirección General de Quejas y Orientación.
26/2013	12/2013 16 de diciembre	Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones de la Metodología de la gestión del desempeño del personal profesional.
27/2013	12/2013 16 de diciembre	Acuerdo por el que se aprueba que la ampliación líquida autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por \$7 000 000.00 (siete millones de pesos, 00/100 M. N.) sea incorporada al presupuesto autorizado, como su gasto para el ejercicio 2013.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en información de 2013 proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de la CDHDF.

Asimismo, el Consejo de la CDHDF conoció trimestralmente los informes referentes a los rendimientos financieros y otros ingresos generados para su incorporación en el presupuesto del ejercicio 2013 y el saldo del fondo de liquidación para las y los empleados de la CDHDF, entre otros.

## Servicio Profesional en Derechos Humanos

### Proceso de incorporación al SPDH

#### CONVOCATORIA PÚBLICA CERRADA 2013<sup>462</sup>

Esta convocatoria<sup>463</sup> fue un proceso incluyente y abierto a todo el personal de la CDHDF (personal profesional, administrativo y de honorarios) en el que fueron sometidas a concurso 51 plazas vacantes y 33 plazas sujetas a movilidad o suficiencia presupuestal, distribuidas según los cargos.

**Cuadro 101** Total de plazas vacantes por cargo de la Segunda Convocatoria Pública Cerrada, 2013

Cargo	Total de plazas	
	Vacantes	Sujetas a movilidad o presupuesto
Dirección	7	–
Subdirección	8	4
Jefatura de departamento	7	13
Personal de enlace	29	16
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>33</b>

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en información de 2013 proporcionada por la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos.

En ella se registraron 210 aspirantes, de los cuales 124 fueron mujeres y 86 hombres; dos aspirantes indicaron que viven con alguna discapacidad y requirieron de asistencia técnica para la aplicación del examen.<sup>464</sup>

<sup>462</sup> El 9 de enero de 2013 se publicó la Convocatoria Pública Cerrada 2013 para el concurso de oposición en su etapa de capacitación y selección, con el fin de ocupar las plazas vacantes del SPDH. Tuvo una duración aproximada de nueve semanas.

<sup>463</sup> Desde que inició el SPDH, ésta fue la segunda Convocatoria Cerrada de Ingreso y Ascenso que se organiza, con el objetivo de promover oportunidades de ingreso y de crecimiento profesional entre el personal interno. Fue la primera vez que se utilizó el Modelo 60-40, en el cual el examen de conocimientos en materia de derechos humanos tiene un peso de 60% de la calificación, mientras que el resultado de las entrevistas basadas en la valoración de habilidades y competencias alineadas al perfil de cada puesto evalúa 40% restante. Asimismo, se aplicaron otros mecanismos de certeza y transparencia como la videograbación de las entrevistas y las cédulas *espejo* de evaluación de las entrevistas, consignadas en la Contraloría Interna y en la Coordinación del SPDH.

<sup>464</sup> Una vez valorada y analizada la documentación curricular, pasaron a la siguiente fase 194 aspirantes que reunieron los requisitos generales y específicos de los perfiles de los puestos en concurso.

En febrero de 2013 se impartió el Curso de Capacitación y Selección 2013, en donde se incluyeron tres ejes temáticos relacionados con las labores de defensa y promoción que realiza la Comisión de manera cotidiana.<sup>465</sup> En el mismo mes 189 aspirantes aplicaron los exámenes correspondientes;<sup>466</sup> de ellos aprobaron 104 con una calificación igual o mayor a 80 puntos de una escala de cero a 100,<sup>467</sup> quienes fueron programados para las entrevistas con los comités de selección.

El nivel de conocimiento que se midió en cada una de las versiones se basó en cinco niveles de dominio cognitivo: conocimiento, comprensión, aplicación, análisis y síntesis.

Posteriormente, y dentro de la fase de entrevistas, se convocó a quienes obtuvieron las mejores calificaciones con la finalidad de resolver un caso práctico que permitiera evaluar la forma en que las y los participantes emplean en esta etapa los conocimientos teóricos para el desarrollo del trabajo institucional.<sup>468</sup> Con este propósito se elaboró una rúbrica de evaluación de competencias laborales que evaluara, entre otros, la argumentación, el conocimiento de los estándares de protección en materia de derechos humanos, el manejo de ordenamientos institucionales, los conocimientos técnicos y teóricos del cargo, la orientación al servicio, el trabajo bajo presión, la negociación, la capacidad de análisis y el desarrollo del equipo.

De igual modo, para las entrevistas comprendidas en la fase de selección del proceso de Convocatoria se desarrollaron casos hipotéticos que permitieron ubicar las competencias y habilidades de las personas postulantes para cada uno de los puestos en concurso; en ellos se retomaron situaciones de violaciones a derechos humanos que la Comisión ha atendido en diferentes momentos, a partir de las cuales se hicieron cuestionamientos específicos que permitieron valorar aspectos laborales prácticos de quienes se presentaron a las entrevistas.<sup>469</sup>

---

<sup>465</sup> 1) Los retos de la CDHDF en el marco de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, de Carlos María Pelayo Möller y Ximena Medellín Urquiaga; 2) Introducción a las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, de Luis Daniel Vázquez y Alejandro González, y 3) Elementos básicos de la igualdad y la no discriminación, de Adriana Ortega y Mario Santiago.

<sup>466</sup> El 16 de febrero se aplicaron los exámenes de conocimientos en el Colegio Simón Bolívar, A. C., de la Universidad La Salle, debido a un préstamo interinstitucional que no generó costo alguno para la CDHDF.

<sup>467</sup> En el examen 100% correspondió a la persona que por cada puesto obtuvo la calificación más alta mediante la distribución estadística de Gauss.

<sup>468</sup> Del 4 al 8 de marzo se llevaron a cabo 104 entrevistas a cargo de los comités de selección conformados para tal efecto, cuya integración constó de un representante de los programas institucionales de Defensa, Promoción y Fortalecimiento. La metodología utilizada en las entrevistas fue el análisis y la resolución de casos prácticos.

<sup>469</sup> Durante el proceso de selección no siguieron en concurso seis plazas por falta de movilidad, y se registraron 17 plazas desiertas por falta de aspirantes.

### Esquema 21 Mecanismo de transparencia y certeza de la entrevista

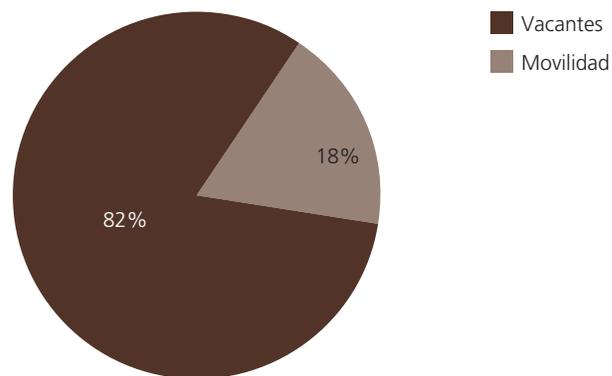


**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en información de 2013 proporcionada por la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos.

### RESULTADOS DEL CONCURSO

Originalmente se concursó por 51 plazas. Sin embargo, durante el proceso surgieron dos vacantes adicionales debido a la renuncia de dos integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH), además de que se habilitaron 12 plazas por la movilidad que se generó a raíz del propio proceso, lo que al final dio un total de 65 puestos concursados.

**Gráfico 70** Puestos en proceso de incorporación al SPDH mediante la Convocatoria Pública Cerrada 2013



**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en información de 2013 proporcionada por la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos.

La ocupación de las 65 plazas se dio de la siguiente manera: 28 fueron ocupadas por personal del SPDH –es decir 28 ascensos–, 33 correspondieron a personal de honorarios y tres a personal administrativo.

Por otra parte, se tramitaron dos solicitudes de reconsideración de los resultados de la Convocatoria Pública Cerrada 2013, presentadas por integrantes del SPDH, de las cuales se activaron dos recursos de inconformidad.

**Cuadro 102** Solicitudes de reconsideración de los resultados de la Convocatoria Pública Cerrada 2013

Núm.	Resolución	Estatus del procedimiento
S.R.01/2013	La resolución a la solicitud de reconsideración se encuentra concluida.	Concluido
S.R.02/2013	Se dictó acuerdo de desechamiento y se tuvo por no interpuesto el recurso por haberse presentado fuera del término de 10 días hábiles señalado para tal efecto por la normatividad aplicable a los procesos relativos a la convocatoria en comento.	Concluido

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en información de 2013 proporcionada por la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos.

### *Actividades de capacitación*

En 2013, la Comisión actualizó diferentes guías del SPDH, entre ellas *La CDHDF en el contexto de la protección de los derechos humanos en México*, comprendida en la fase de Inducción del Programa de Capacitación y Formación Profesional en Derechos Humanos; y *Las reformas constitucionales en materia de derechos humanos*, comprendida en la fase de Actualización permanente de dicho programa.

Adicionalmente, se elaboraron seis nuevas guías de estudio para las fases Básica 2<sup>470</sup> y de Actualización permanente<sup>471</sup> del Programa. Y en cuanto a la capacitación del personal administrativo, durante la segunda semana de diciembre se impartió el curso La asertividad y la negociación como herramientas para la generación del trabajo decente, el cual estuvo a cargo de especialistas en el tema que integran el Centro de Atención Terapéutica para la Violencia Sexual, A. C.

De acuerdo con el calendario previsto para el Programa de Capacitación y Formación Profesional en Derechos Humanos, en 2013 la CDHDF desarrolló distintos cursos dentro de las fases de Inducción, Básica 2, Formación especializada y Actualización permanente, en donde se brindó capacitación a 206 integrantes del SPDH.<sup>472</sup>

Respecto a la evaluación de conocimientos sobre los contenidos de las cuatro fases del Programa, se diseñaron, elaboraron y aplicaron 15 tipos de exámenes en los que se consideraron aspectos teórico-conceptuales a partir de estudios de casos enmarcados en situaciones asociadas con violaciones a derechos humanos y basados en temáticas que cotidianamente atiende la Comisión.

Por otra parte, y en el marco de los Lineamientos para la realización de actividades complementarias de formación que tiendan al cumplimiento de los objetivos de la CDHDF, durante 2013 se emitieron cinco convocatorias internas para participar en diversas actividades de formación y capacitación relacionadas con los derechos humanos, las cuales se enlistan a continuación:

<sup>470</sup> Se elaboraron las guías de los cursos La promoción en derechos humanos desde la CDHDF; El sistema interamericano en el contexto de los sistemas regionales de protección de los derechos humanos; y El sistema de protección internacional de los derechos humanos.

<sup>471</sup> Se elaboraron las guías de los cursos Argumentación con perspectiva de derechos humanos; Derechos humanos laborales; y Consideraciones generales para la integración de documentos de investigación.

<sup>472</sup> El Programa se compuso de 88 horas presenciales y 128 no presenciales en donde se abordaron 24 cursos cuya impartición estuvo a cargo de especialistas procedentes de la academia, organismos internacionales y osc.

1. *Convocatoria interna 1/2013. XII Diplomado sobre Violencia Familiar y Derechos Humanos.* Organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y realizado del 8 de marzo al 11 de noviembre. Se otorgaron dos becas a dos servidoras públicas de la CDHDF.
2. *Convocatoria interna 2/2013. Programa Especializado en Derechos Humanos 2013.* Organizado por la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la American University Washington College of Law, y llevado a cabo del 27 de mayo al 14 de junio en Washington, D. C. Se otorgaron dos becas.
3. *Convocatoria interna 3/2013. Diplomado en negociación, mediación y construcción de consensos.* Organizado por el Centro de Colaboración Cívica y el CIDE, e impartido del 12 de abril al 29 de junio. Se benefició a una persona.
4. *Convocatoria interna 4/2013. 44ª Sesión Anual de Enseñanza.* Organizada por el Instituto Internacional de Derechos Humanos y desarrollada del 8 al 26 de julio en Estrasburgo, Francia. Se otorgó una beca.
5. *Convocatoria interna 5/2013. IX Diplomado Derecho a la No Discriminación.* Organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y llevado a cabo del 6 de agosto al 28 de noviembre en la ciudad de México. Se otorgaron cuatro becas.

## *Gestión del desempeño*

Durante 2013 la CDHDF llevó a cabo la Evaluación Anual del Desempeño correspondiente al ejercicio 2012,<sup>473</sup> conforme a las dos etapas siguientes:

1. La primera toma en cuenta los indicadores de eficacia (cumplimiento de las metas programadas) y eficiencia (calidad, oportunidad y uso de recursos).
2. La segunda parte determina el manejo de competencias y/o habilidades requeridas para el adecuado desempeño del puesto.

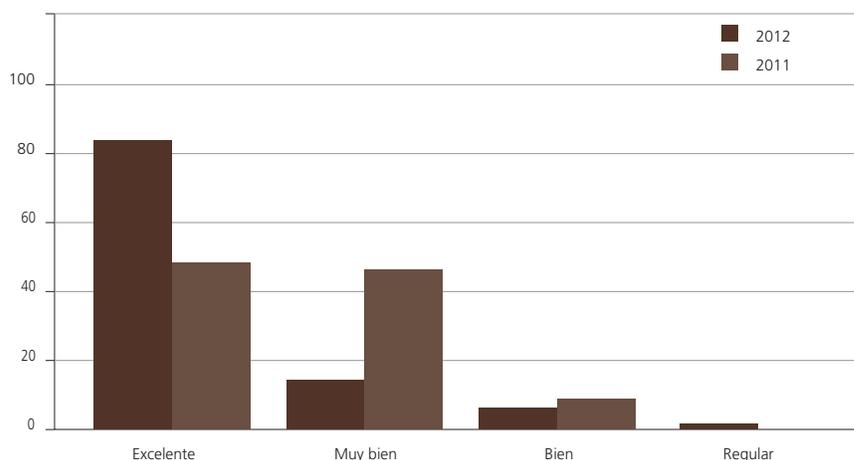
Los resultados de la Evaluación Anual del Desempeño correspondientes al ejercicio 2012 fueron notificados a las y los 178 integrantes que forman parte del SPDH.

Como se observa en el siguiente gráfico, 83.05% del personal del Servicio Profesional evaluado obtuvo calificaciones de entre 90 y 100, equivalentes a la escala Excelente; esta proporción fue significativamente elevada en comparación con la del ejercicio 2011, cuando fue de 47.54% del total de las y los integrantes del SPDH. Como consecuencia del incremento de esta última categoría entre un año y otro, las escalas Muy bien y Bien disminuyeron en este periodo. Por último, en dicho gráfico puede apreciarse que menos de 1% del personal profesional obtuvo calificaciones de 60 a 70, equivalentes a la escala Regular, mientras que en 2011 esta categoría no tuvo representación.

---

<sup>473</sup> Por segundo año consecutivo la evaluación consistió en un sistema de 180 grados; es decir, por parte de la o el superior jerárquico y la autoevaluación, teniendo ambas un impacto en la calificación. Asimismo, dos pares jerárquicos de la persona evaluada participaron en el ejercicio sin que sus valoraciones tuvieran impacto en la calificación final; únicamente hicieron aportaciones con el fin de promover la retroalimentación en el procedimiento.

**Gráfico 71** Resultados de la Evaluación Anual del Desempeño, comparativo 2011-2012



**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en información de 2013 proporcionada por la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos.

La CDHDF realizó la entrega anual de incentivos,<sup>474</sup> conforme a la disponibilidad presupuestaria, al personal profesional que:

1. Por dos años consecutivos obtuvo un mínimo de 95 puntos en su Evaluación Anual del Desempeño.
2. Aprobó en una sola oportunidad las fases de formación Básica, Profesional y Especializada del Programa de Capacitación y Formación con calificaciones mínimas de 95 puntos.
3. Concluyó estudios de posgrado en materia de derechos humanos, iniciados con posterioridad a recibir el nombramiento provisional.
4. Obtuvo los cinco resultados más altos respecto de los promedios de las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación del desempeño, y en las evaluaciones de conocimientos del Programa.

## Administración

Las acciones administrativas que implementa la CDHDF tienen como objetivo primordial vigilar que los recursos que le son autorizados sean ejercidos de manera eficiente, eficaz y transparente. Por lo anterior, es importante destacar que para 2013 la ALDF aprobó en el Decreto de Presupuesto de Egresos un monto de 303 790 957 pesos para la Comisión, en el que se contemplaba la cantidad un millón de pesos para apoyar en la promoción y difusión de los derechos humanos en la delegación Benito Juárez.

Al 31 de diciembre de 2013, el ejercicio presupuestal reportó 339 316 580.69 pesos, integrados por el presupuesto autorizado más los intereses de gasto corriente y diversos ingresos por un monto de 35 525 623.69 pesos. Cabe destacar que esta última cantidad se incorporó a los capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000, tal como lo aprobó el Consejo de la CDHDF.

<sup>474</sup> Los incentivos se entregan como reconocimiento por la excelencia en el desempeño, la actitud, el esfuerzo, el logro académico, la profesionalización y el compromiso mostrado durante un año. En septiembre fueron entregados 44 incentivos de naturaleza económica y en especie (dos días de descanso) a 38 integrantes del SPDH por su desempeño laboral en el ejercicio 2012.

Derivado de las gestiones efectuadas por la Comisión, se pudo obtener la ampliación líquida de su presupuesto por la cantidad de siete millones de pesos, destinados para el Fondo de Liquidaciones.

Adicionalmente, se llevaron a cabo diligencias que permitirán proveer a la CDHDF de un Fondo de Liquidaciones constituido al inicio del año con 6 664 252.82 pesos. Con motivo de las liquidaciones e indemnizaciones otorgadas, se ejercieron recursos por 16 435 071.62 pesos, y se generaron rendimientos financieros por 109 803.89 pesos.

Los recursos obtenidos gracias a los beneficios generados por la aplicación del decreto presidencial al que se adhirió la CDHDF<sup>475</sup> para el ejercicio 2013 y a la ampliación líquida otorgada por el Gobierno del Distrito Federal ascendieron a 22 663 449 pesos. La Comisión destinó al Fondo la cantidad de 18 438 927.04, lo que permitió cerrar el ejercicio con un monto de 8 777 912.24 pesos.

Durante 2013, la CDHDF continuó con el proceso de gestión para potenciar el desarrollo, la estabilidad y la capacidad de su personal.<sup>476</sup> Por ello se llevaron a cabo acciones encaminadas a garantizar que éste obtenga prestaciones a las que tiene derecho,<sup>477</sup> como las otorgadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a través de revisiones médicas en la Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado (Clidda), a 119 servidores públicos, 82 mujeres y 37 hombres.

Por otra parte, la plantilla de la Comisión ocupada al cierre del año pasado fue 557 servidores públicos de estructura –279 mujeres y 278 hombres–,<sup>478</sup> de una estructura orgánica de 841 cargos autorizados.<sup>479</sup> En 2013 el gasto correspondiente al capítulo del gasto de Servicios personales ascendió 273 870 756.46 pesos, es decir, 80.7% del total del presupuesto ejercido en ese año. Esto tuvo como propósito dar cumplimiento a las obligaciones que señalan los Lineamientos Generales de Trabajo, lo que permitió contribuir a potenciar la capacidad económica de las y los servidores públicos de la Comisión, y a consolidar un equipo de servidoras y servidores públicos altamente identificados con los objetivos y valores que sustentan el actuar de la CDHDF.

Como parte de un proceso de gestión para la armonización contable-presupuestal y de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG),<sup>480</sup> la CDHDF dio cabal cumplimiento al registro de las operaciones que realizó con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac),<sup>481</sup> como el registro de las provisiones valuadas de sus pasivos de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del

---

<sup>475</sup> La CDHDF hizo uso del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de diciembre de 2008. El Gobierno del Distrito Federal suscribió un convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 30 de abril de 2009, en el cual se reconoce a los órganos autónomos como sujetos de sus beneficios; por ello la Comisión, para usufructuarlos, firmó el convenio con el Gobierno del Distrito Federal el 1 de octubre de 2012.

<sup>476</sup> El promedio de permanencia del personal actual en el organismo es de siete años.

<sup>477</sup> Se otorgaron prestaciones sociales y económicas como premios de puntualidad sólo al personal de enlace y operativo por un monto de 499 520 pesos. Se entregaron 557 pólizas de gastos médicos mayores por 3.1 millones de pesos. Para gastos médicos menores se otorgó la cantidad máxima de 850 pesos por persona, con lo que la CDHDF erogó 378 893.24 pesos y benefició a 452 trabajadores. Se proporcionaron vales de despensa mensuales a 557 personas, lo que sumó un monto de cinco millones de pesos. Por concepto del fondo de ahorro la CDHDF pagó 11.1 millones de pesos, aportando la mitad de dicha cifra. Se entregaron vales de fin de año a 574 personas –10 mil por persona– por la cantidad total de 5.6 millones de pesos; y se distribuyó un monto total de 1 953 350 pesos por conceptos de vales de pavo, cobertor, vales de regalo de reyes y regalo de fin de año a 621 personas.

<sup>478</sup> El incremento de sueldos en 2013 tuvo un proceso escalonado para las y los 557 servidores públicos de estructura –19 eran mandos superiores, 188 mandos medios y 350 personal de enlace y operativos–. Al personal de mandos superiores, por décimo año consecutivo, no se le otorgó incremento; al personal de directores a coordinadores de gestión se le incrementó 3%; y para el personal de jefes de departamento y hasta personal de intendencia el aumento fue de cuatro por ciento.

<sup>479</sup> Además, en 2013 la CDHDF tenía contratadas a 73 personas bajo el régimen de servicios profesionales asimilados a salarios.

<sup>480</sup> Disposiciones establecidas por el Conac.

<sup>481</sup> Se ajustó el catálogo de cuentas que están alineadas al plan de cuentas emitido por el Conac.

Patrimonio (Elementos Generales)<sup>482</sup> y la publicación trimestral, en la página de internet de la CDHDF, de la información financiera generada por ésta.<sup>483</sup>

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la LGCG, a través de la Dirección General de Administración y la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación, la CDHDF implementó un sistema integral que a un año de su puesta en marcha de manera obligatoria registró de forma armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública; así como otros flujos económicos. Dicha aplicación se denomina *Sistema Integral de Administración (SIA)*, y estará en operación formal en 2014 para dar cabal cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la LGCG.

### *Gestión de compras de bienes y servicios*

En 2013 la CDHDF desarrolló de manera constante y eficiente su proceso de gestión de bienes y servicios que auxilian a las actividades sustantivas, como son garantizar el otorgamiento de los bienes muebles, materiales y tecnológicos.<sup>484</sup>

Con base en lo anterior, durante dicho año el Comité de Adquisiciones sesionó en 14 ocasiones: 11 sesiones ordinarias y tres extraordinarias. En dichas sesiones se presentaron informes y se le hicieron planteamientos al Comité de Adquisiciones sobre la necesidad de adquirir bienes y contratar servicios indispensables para el correcto funcionamiento de la institución. En tal sentido, el Comité se dio por enterado y autorizó llevar a cabo la adquisición de bienes y la contratación de servicios a través de los procedimientos correspondientes, lo que concluyó en seis procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres proveedores.

Los seis procedimientos de invitación restringida se desarrollaron sin ningún incidente; de éstos cinco fueron declarados desiertos al no cubrir con los requerimientos mínimos para su desarrollo y fueron asignados a las mejores propuestas técnicas y ofertas económicas que garantizaron a la CDHDF el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, en 2013 se firmaron contratos y pedidos mediante adjudicación directa; en todos los casos se procuró obtener las mejores condiciones de contratación para la Comisión al tener el soporte documental de cada caso.

### *Servicios generales*

Durante el ejercicio 2013 se atendieron 25 mil servicios bajo el esquema de mantenimiento de electricidad, plomería, cerrajería, pintura, albañilería y mobiliario de oficina, entre otros.

---

<sup>482</sup> Emitidas por el Conac y publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de diciembre de 2010, por lo que se continuará con esta práctica en los ejercicios subsecuentes.

<sup>483</sup> Dentro de los 30 días posteriores al cierre del trimestre, cumpliendo de forma adicional con los criterios vigentes emitidos por el Conac para el registro, integración y emisión de la información financiera.

<sup>484</sup> El monto total para adquisiciones, arrendamiento y contratos de servicios fue de 56 523 927 pesos, con el cual se efectuaron seis procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, y adjudicaciones directas con el fin de adquirir los bienes e insumos necesarios para el óptimo funcionamiento de los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF.

Para realizar las gestiones necesarias y dar seguimiento a las quejas ciudadanas como la entrega de documentación a través de mensajería, servicio postal o telegráfico; así como en el traslado de las y los servidores públicos de la Comisión a los respectivos lugares de diligencia, la CDHDF llevó a cabo acciones encaminadas a la atención y auxilio en las labores sustantivas que desarrolló cada una de las áreas:

**Cuadro 103** Servicios otorgados por la CDHDF por rubro

Rubro	Servicios otorgados
Servicio vehicular	34 360
Mensajería	76 259
Correo	8 229
Telegramas	8 016

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en información de 2013 proporcionada por la Dirección General de Administración.

De igual manera, se realizaron 947 eventos en las instalaciones de la CDHDF con la participación de 24 338 asistentes a quienes se les proporcionó apoyo de cafetería, mantelería, podio, sonido, pantallas y proyectores, entre otros.

Además, se realizaron labores de conservación, resguardo y custodia de los archivos de concentración, histórico y de los expedientes de queja concluidos de las visitadurías generales.<sup>485</sup>

## Contraloría Interna

La CDHDF sostiene que el cumplimiento de su mandato requiere de una constante revisión de la gestión que conlleve una mejora en los procesos y la aplicación de los recursos, poniendo en el centro las necesidades de las y los usuarios que requieren los servicios de la Comisión; además de realizar acciones encaminadas a auditar el desempeño de sus órganos y áreas de apoyo, revisar el ejercicio de los recursos, y vigilar el cumplimiento de la normatividad interna y de responsabilidades por parte de las y los servidores públicos. En tal sentido, durante 2013 la Contraloría Interna<sup>486</sup> centró su labor en la realización de auditorías financieras, presupuestales, de desempeño, y de seguimiento.<sup>487</sup>

Las auditorías tienen un enfoque preventivo que busca ubicar áreas de oportunidad que promuevan una mejora en la gestión, y que no se limite a la revisión del ejercicio presupuestal sino que amplíe su enfoque a la revisión del desempeño de los órganos y áreas de apoyo en el otorgamiento de los diversos servicios a la ciudadanía. El objetivo de este enfoque de revisión es que surjan recomendaciones para generar procesos más eficientes y transparentes que den cuenta de la gestión institucional.

<sup>485</sup> La CDHDF tiene la responsabilidad de administrar los archivos de concentración e histórico de conformidad con la Ley de Archivos del Distrito Federal.

<sup>486</sup> La Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal señala en su artículo 71 que ésta contará con un órgano de control interno que auxilie a la o el presidente y al Consejo, en el ámbito de sus respectivas competencias, para la supervisión y el control de la correcta utilización de los recursos, con atribuciones para promover la eficiencia administrativa y formular las recomendaciones u observaciones necesarias.

<sup>487</sup> De acuerdo con el Programa Anual de Auditoría, se llevaron a cabo siete auditorías financieras, tres de desempeño o metas, y cinco de seguimiento, de las cuales destacan las siguientes: Auditoría Externa de Estados Financieros 2012, Declaraciones Anuales 2012, Bienes e Inversión Pública 2013, Auditoría Externa a fecha intermedia de septiembre de 2013, Portal de Transparencia a diciembre de 2012; POA de la SPDHIPP al mes de julio de 2013, y Seguimientos al cierre de cada trimestre en los meses de marzo, junio y octubre de 2013. Asimismo, a la fecha del cierre de este Informe se encuentran en proceso dos auditorías financieras y una de seguimiento.

En el mismo sentido, a través de la Contraloría Interna la Comisión revisa de manera previa a su aprobación los instrumentos normativos aplicables al interior de la CDHDF y los manuales de procedimientos<sup>488</sup> de los distintos órganos y áreas de apoyo, para que sean puestos a consideración del Consejo de la CDHDF.

Con el fin de fomentar el oportuno y debido cumplimiento del personal obligado a presentar su declaración de situación patrimonial anual, se instaló un módulo de atención equipado para dar asesoría en el uso de la plataforma informática Sideclara, ya que de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el personal que labora en la CDHDF está obligado a rendir cuentas sobre el estado que guardan sus finanzas personales. Cabe destacar que por décimo año consecutivo la Comisión logró el cumplimiento de esta obligación en la totalidad de sus servidoras y servidores públicos.<sup>489</sup>

Como parte del seguimiento a la revisión del cumplimiento de las diversas obligaciones que deben observar las y los servidores públicos de la CDHDF, la Contraloría Interna brindó atención a la celebración de las actas de entrega-recepción que tienen como propósito asegurar la continuidad en el servicio con motivo de la designación de nuevos cargos en los órganos y áreas de apoyo de la Comisión.<sup>490</sup> Asimismo, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que están obligados a observar las y los servidores públicos de la CDHDF en el desempeño de sus cargos, empleos o comisiones, se tramitaron 44 expedientes de investigación,<sup>491</sup> se atendió a 145 personas que requirieron asesoría sobre los servicios que brinda este organismo y se aplicaron 68 instrumentos de medición de la calidad en el servicio, consistentes en la evaluación que hacen las y los usuarios sobre el cumplimiento de servicios por parte del personal de la Contraloría Interna.

Por último, la CDHDF organizó el Octavo Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, que se llevó a cabo los días 8 y 9 de agosto de 2013 en Pachuca, Hidalgo, con el tema La participación ciudadana en el fortalecimiento de los OPA. En él se lograron coordinar los esfuerzos de 17 instituciones convocantes y se tuvo la participación de más de 800 personas.

---

<sup>488</sup> El Manual para la asignación y comprobación de viáticos nacionales e internacionales; el Manual de procedimientos de valoración documental de la CDHDF; el Manual del Archivo de Concentración; los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación para la prestación de servicios de la CDHDF; y el Manual de procedimientos para la solicitud inicial y cambios de contraseña, modificación de roles, baja y reactivación de usuarios en el Siigesi

<sup>489</sup> En 2013 se recibieron oportunamente 192 declaraciones anuales de situación patrimonial y 102 declaraciones diversas –iniciales/conclusión y conclusión/inicial– de acuerdo con los Lineamientos para la presentación y registro de las declaraciones de situación patrimonial de las y los servidores públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, publicados en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 28 de octubre de 2011.

<sup>490</sup> Se revisaron los proyectos de acta y se asistió a 73 actos de entrega-recepción de las y los servidores públicos de la CDHDF de mandos superiores, medios y homólogos, con motivo de la separación del cargo, empleo o comisión.

<sup>491</sup> De los cuales se derivaron cinco procedimientos administrativos disciplinarios y se dio seguimiento a un juicio contencioso, el cual se resolvió en juicio de amparo negándolo a la servidora pública y confirmando la resolución emitida por la Contraloría Interna.

**Cuadro 104** Procedimientos disciplinarios iniciados y concluidos por la Contraloría Interna, 2013

Iniciado por	Fecha de recepción	Núm. de expediente	Área	Asunto	Fecha de inicio de investigación	Etapas procesales	Fecha de conclusión	Resolución	Sanción
Contraloría General del Distrito Federal	9 de enero	RES-01/13	Dirección General de Quejas y Orientación	Por negarle el servicio	15 de enero	Concluido	26 de febrero	No incoar	No aplica
Particular	24 de enero	RES-02/13	Primera Visitaduría	No dar seguimiento a su asunto para salvaguardar sus derechos y los de su hijo	28 de enero	Concluido	15 de marzo	No incoar	No aplica
Particular	29 de enero	RES-03/13	Primera Visitaduría	No se ha dado seguimiento a la queja que se integra en esa visitaduría	30 de enero	Conclusión	17 de mayo	No incoar	No aplica
Particular	31 de enero	RES-04/13	Tercera Visitaduría	No se ha dado seguimiento a la queja que se integra en esa visitaduría y haber recibido un comunicado de si aún considera que existen situaciones para continuar con el caso abierto	31 de enero	Conclusión	20 de febrero	No ratificó	No aplica
Contraloría General del Distrito Federal	8 de febrero	RES-05/13	Dirección General de Quejas y Orientación y Quinta Visitaduría	Por no ponerle número de folio al escrito que presentó ante Oficialía de Partes de esta Comisión y no informarle de su expediente	11 de febrero	Conclusión	6 de marzo	No incoar	No aplica
Particular	8 de febrero	RES-06/13	Dirección General de Quejas y Orientación	Por poner lo que él quería cuando estaba levantando el acta de la peticionaria	11 de febrero	Conclusión	27 de marzo	No incoar	No aplica
Particular	12 de febrero	RES-07/13	No determinado	Por ser parcial en el asunto de la huelga de la UACM	15 de febrero	Conclusión	20 de abril	Incompetencia	No aplica
Particular	26 de febrero	RES-08/13	Segunda Visitaduría	Por su actitud prepotente	1 de marzo	Conclusión	7 de mayo	No incoar	No aplica
Particular	7 de marzo	RES-09/13	Primera Visitaduría	Falta de atención	7 de marzo	Conclusión	6 de mayo	No incoar	No aplica
CNDH	21 de marzo	RES-10/13	No determinado	Falta de orientación	26 de marzo	Conclusión	17 de abril	No Ratificó	No aplica
Particular	21 de marzo	RES-11/13	Presidencia	No dar respuesta a su escrito presentado el 26 de mayo de 2012	25 de marzo	Conclusión	5 de agosto	Incompetencia	No aplica
			Primera Visitaduría					Sanción	Apercibimiento privado
Particular	25 de marzo	RES-12/13	Tercera Visitaduría	No informarle sobre su queja y amenazar a la representante de la ONG para firmar documentos	27 de marzo	Concluido	7 de junio	No incoar	No aplica

**Cuadro 104** Procedimientos disciplinarios iniciados y concluidos por la Contraloría Interna, 2013 (continuación)

Iniciado por	Fecha de recepción	Núm. de expediente	Área	Asunto	Fecha de inicio de investigación	Etapas procesales	Fecha de conclusión	Resolución	Sanción
Contraloría General del Distrito Federal	10 de abril	RES-13/13	No determinado	Uso indebido de automóvil de la Comisión	11 de abril	Concluido	17 de abril	No incoar	No aplica
CDHDF	16 de abril	RES-14/13	Primera Visitaduría	Por informar que los hechos de queja son infundados, no atenderla ni hacer algo respecto a que el servidor público no estaba atendiendo adecuadamente su queja, a pesar de solicitar acompañamiento	17 de abril	Conclusión	18 de junio	No incoar	No aplica
Particular	16 de abril	RES-15/13	Primera Visitaduría	No contestar los escritos y correos electrónicos del peticionario en tiempo y forma	17 de abril	Conclusión	31 de julio	Perdón	No aplica
Particular	19 de abril	RES-16/13	Segunda Visitaduría	Falta de atención a su expediente de queja	23 de abril	Concluido	18 de octubre	No incoar	No aplica
			Segunda Visitaduría				4 de noviembre	Sanción	Apercibimiento privado
			Segunda Visitaduría				18 de octubre	Abstención de sanción por única ocasión	No aplica
CDHDF	24 de abril	RES-17/13	Tercera Visitaduría	Por inactividad en el expediente de queja	26 de abril	Concluido	26 de septiembre	Sanción	Apercibimiento privado
Contraloría Interna	3 de mayo	RES-18/13	Coordinación de Asesores	Presentación extemporánea de declaración patrimonial	3 de mayo	Concluido	10 de mayo	No incoar	No aplica
Quejas	21 de mayo	RES-19/13	Segunda Visitadora General	Falta de información	24 de mayo	Concluido	17 de junio	No ratificó	No aplica
Secretaría de la Función Pública	11 de junio	RES-20/13	Dirección General de Quejas y Orientación	Por no ponerle número de folio al escrito que presentó ante Oficialía de Partes de esta Comisión ni informarle de su expediente	No aplica	Concluido	14 de junio	Improcedente	No aplica
Particular	21 de junio	RES-21/13	Tercera Visitaduría	Por no informarle del trámite de su queja	25 de junio	Concluido	2 de agosto	No incoar	No aplica
Particular	25 de junio	RES-22/13	Presidencia	No dar respuesta a su escrito del 18 de abril de 2013	26 de junio	Concluido	20 de agosto	Incompetencia	No aplica
Particular	2 de julio	RES-23/13	Tercera Visitaduría Cuarta Visitaduría	Negligencia y omisiones en el trámite de su queja	3 de julio	Concluido	3 de septiembre	No incoar	No aplica

**Cuadro 104** Procedimientos disciplinarios iniciados y concluidos por la Contraloría Interna, 2013 (continuación)

Iniciado por	Fecha de recepción	Núm. de expediente	Área	Asunto	Fecha de inicio de investigación	Etapas procesales	Fecha de conclusión	Resolución	Sanción
Particular	3 de julio	RES-24/13	Primera Visitaduría	Inactividad en expediente de queja y no haber hecho nada cuando se le informó de la inactividad	4 de julio	Concluido	11 de septiembre	No incoar	No aplica
Particular	3 de julio	RES-25/13	Tercera Visitaduría	Por amenazarlo y proporcionar información clasificada como reservada	3 de julio	Concluido	11 de septiembre	No incoar	No aplica
Contraloría Interna	17 de julio	RES-26/13	Quinta Visitaduría	Por no presentar la declaración patrimonial de conclusión	18 de julio	Concluido	21 de agosto	Sanción	Inhabilitación por un año
CDHDF	18 de julio	RES-27/13	No determinado	Por uso indebido del correo electrónico institucional	24 de julio	Concluido	14 de agosto	No ratificó	No aplica
CDHDF	24 de julio	RES-28/13	Tercera Visitaduría	En uno de sus expedientes no han emitido la Recomendación y en los otros dos expedientes no se les ha informado del trámite que se les está dando	26 de julio	Concluido	23 de octubre	Incompetencia	No aplica
			Tercera Visitaduría					Sanción	Amonestación privada
CDHDF	2 de agosto	RES-29/13	No determinado	Irregularidades en el proyecto de la Arena Ciudad de México	7 de agosto	Concluido	22 de agosto	No ratificó	No aplica
CDHDF	13 de agosto	RES-30/13	No determinado	Falta de notificación de la emisión de la resolución en el expediente de queja	14 de agosto	Concluido	26 de agosto	Prescripción	No aplica
CDHDF	26 de agosto	RES-31/13	Cuarta Visitaduría	Por concluir su expediente sin haber cumplido con el objetivo de éste	29 de agosto	Concluido	8 de octubre	No incoar	No aplica
CNDH/CDHDF	12 de septiembre	RES-32/13	Cuarta Visitaduría	Por las acciones y omisiones a expedientes de queja	12 de septiembre	Concluido	15 de noviembre	Incompetencia No incoar	No aplica
Secretaría de la Función Pública	30 de septiembre	RES-33/13	Dirección General de Administración	Por amenazarlo y negarle cualquier atención o servicio	1 de octubre	Concluido	10 de octubre	No ratificó	No aplica
Particular	17 de octubre	RES-34/13	Quinta Visitaduría	Por dar un trato poco digno así como por conducta poco empática y tonos groseros	21 de octubre	Concluido	24 de octubre	Desistimiento	No aplica
Particular	21 de octubre	RES-35/13	Dirección General de Administración	Por manifestar que tenía apoyo de esta Comisión en un asunto de índole personal	21 de octubre	Concluido	4 de noviembre	No incoar	No aplica
Contraloría General del Distrito Federal	12 de noviembre	RES-36/13	Dirección General de Quejas y Orientación	Haber determinado la incompetencia de la CDHDF para conocer de su asunto	15 de noviembre	Concluido	16 de diciembre	Sobreseimiento	No aplica

**Cuadro 104** Procedimientos disciplinarios iniciados y concluidos por la Contraloría Interna, 2013 (continuación)

Iniciado por	Fecha de recepción	Núm. de expediente	Área	Asunto	Fecha de inicio de investigación	Etapas procesales	Fecha de conclusión	Resolución	Sanción
Particular	20 de noviembre	RES-37/13	Primera y Tercera Visitadurías	Falta de atención e información exacta sobre el trámite recaído a sus expedientes de queja	25 de noviembre	Investigación			
Particular	21 de noviembre	RES-38/13	Presidencia y Dirección General de Administración	Por no darle atención a su solicitud de audiencia	25 de noviembre	Investigación			
Secretaría Particular de la Presidencia	22 de noviembre	RES-39/13	Contraloría	Por falsedad de declaraciones	26 de noviembre	Investigación			
Contraloría General del Distrito Federal	2 de diciembre	RES-40/13	No determinado	Por maltrato y mala atención	4 de diciembre	Concluido	17 de diciembre	No ratificó	No aplica
Contraloría Interna	3 de diciembre	RES-41/13	Dirección Ejecutiva de Seguimiento	Por falta de cumplimiento de la Recomendación 1/2009	3 de diciembre	Investigación			
CDHDF	6 de diciembre	RES-42/13	Consultoría General Jurídica	Deficiencia administrativa	9 de diciembre	Investigación			
CNDH	4 de diciembre	RES-43/13	Tercera Visitaduría	Por pérdida de documentos	9 de diciembre	Investigación			
Contraloría Interna	16 de diciembre	RES-44/13	Quinta Visitaduría	Deficiencia administrativa	18 de diciembre	Investigación			

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en información de 2013 proporcionada por la Contraloría Interna.

## Desarrollo institucional

La CDHDF orientó sus acciones en 2013 con el eje fundamental del fortalecimiento institucional. Como parte de éste se promovieron actividades, lineamientos y políticas generales que han contribuido a mejorar el desarrollo y desempeño de las y los servidores públicos de la Comisión, los cuales se han impulsado a través del Programa de Fortalecimiento, del Consejo de la Comisión y de los programas transversales (Atención de Personas con Discapacidad; Igualdad y No Discriminación; Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales; Derechos Humanos y Medio Ambiente; y Equidad de Género).

Durante 2013 se llevaron a cabo reuniones en las que se analizaron diversos temas relevantes para el desarrollo institucional, entre los que destacan:

- a) Seguimiento a la convocatoria para la ocupación de plazas del SPDH.
- b) Seguimiento a las acciones para la implementación del sistema Ombudsnet y del Ombudsmóvil.
- c) Propuesta de acuerdo para la aprobación por parte del Consejo del PAIDHEA de la CDHDF.
- d) Propuesta de acuerdo para la aprobación por parte del Consejo de la definición de la política para el manejo de los recursos del Proyecto de la Unión Europea.
- e) Planeación y proyección de la Encuesta de Clima Laboral 2013.
- f) Propuesta para la elaboración del sistema de puntos del personal profesional (en proyecto).
- g) Seguimiento a las evaluaciones del desempeño e incentivos.

Como una política integral de clima laboral y a partir de la realización de un diagnóstico institucional en la materia, durante septiembre la Comisión aplicó la Encuesta de Clima Laboral 2013<sup>492</sup> con el objetivo de conocer la percepción de las personas que laboran en la CDHDF<sup>493</sup> respecto de diversos factores que determinan las relaciones laborales, identificar áreas de oportunidad, establecer procesos de mejora, y fortalecer la cultura laboral y organizacional de la CDHDF, a través de la consultoría Great Place To Work.<sup>494</sup>

---

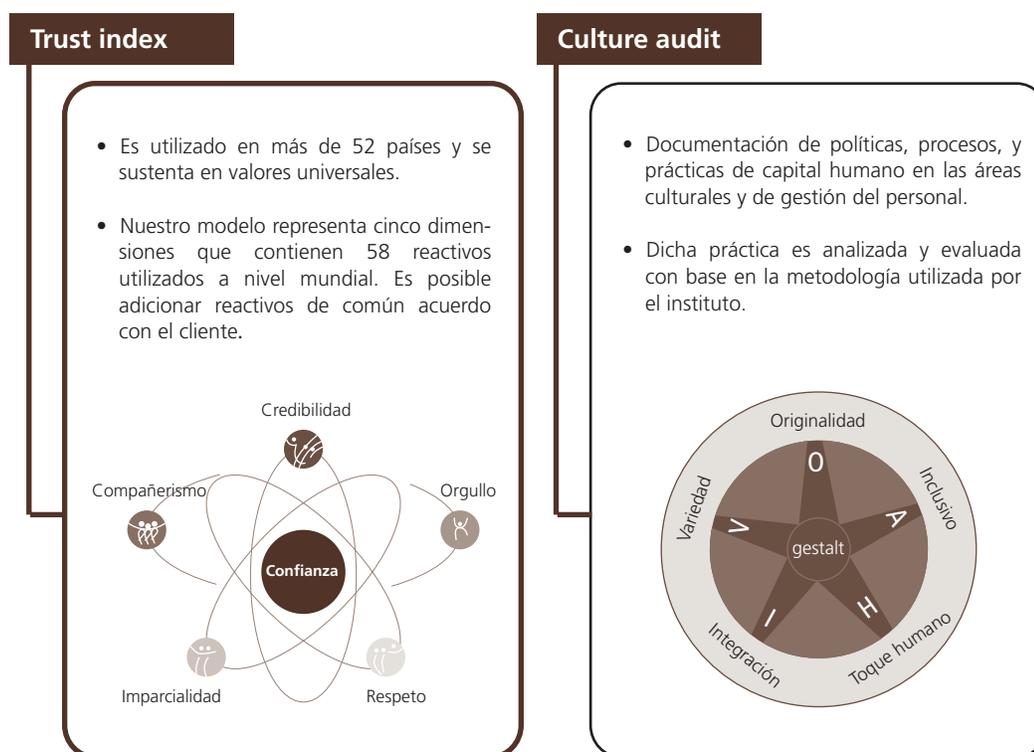
<sup>492</sup> En la encuesta participaron 418 servidores públicos de la CDHDF, lo que representa 69% del personal.

<sup>493</sup> El proceso de evaluación abarcó dos aspectos: encuesta a los colaboradores y encuesta a la organización. La primera evaluó los aspectos de credibilidad, respeto, imparcialidad, orgullo y compañerismo, tanto de la CDHDF en general como de las y los colaboradores y jefes directos; la segunda implicó la documentación de políticas, procesos y prácticas de capital humano en las áreas culturales y de gestión personal.

<sup>494</sup> Como resultado de este proceso la CDHDF obtuvo la certificación GPTWIMX por impulsar políticas y prácticas que mejoran la calidad de vida dentro de la organización y cumplir los requisitos en GPTWIMX-PR 03 a 07, Proceso de certificación Great Place to Work México.

Figura 1 Metodología para la certificación de Great Place to Work México

## Nuestra metodología de medición de clima y cultura se basa en dos herramientas



Fuente: Secretaría Ejecutiva de la CDHDF.

Como parte de las acciones de fortalecimiento, por tercer año consecutivo la Comisión publicó dos convocatorias: la primera para el otorgamiento del Reconocimiento Carlos Monsiváis<sup>495</sup> y la segunda para la entrega del Reconocimiento en Derechos Humanos Ponciano Arriaga,<sup>496</sup> dirigida a las OSC, instituciones educativas y público en general para que postulen a la persona que por su labor y trayectoria en favor de la construcción de una cultura de respeto, promoción y defensa de los derechos humanos se estime como merecedora de dicho reconocimiento.

<sup>495</sup> La convocatoria Carlos Monsiváis tiene como objetivo reconocer a las y los servidores públicos que desde el trabajo en equipo contribuyeron a la mejora de los procesos institucionales y/o se distinguieron por la calidad de los servicios que ofrecen a la población capitalina en los ámbitos de la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos.

<sup>496</sup> En 2013 resultaron ganadores del premio Pedro Gatica Estrada en la categoría de lucha y defensa, y Carlos Cruz Martínez en la categoría de trayectoria.

## Programas y acciones transversales

Las actividades realizadas por los diferentes programas durante 2013 fueron las siguientes:

### *Programa para la Atención de Personas con Discapacidad*

- a) En mayo se realizó la tercera Feria de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en la explanada Gilberto Bosques de esta Comisión. Se contó con la participación de 28 OSC que trabajan para y con personas con discapacidad.<sup>497</sup>
- b) Se llevó a cabo la capacitación anual para el personal de la CDHDF sobre los derechos de las personas con discapacidad, la cual fue impartida por la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad Intelectual (Confe), A. C.

### *Programa por la Igualdad y la No Discriminación*

- a) Durante junio se llevó a cabo la capacitación anual para el personal de la CDHDF en materia de no discriminación, en seguimiento a la implementación de la Guía ICI (Institución Comprometida con la Inclusión) en la CDHDF.<sup>498</sup> Se abordaron temas como la diversidad como condición humana, la igualdad en las interacciones sociales, la accesibilidad para el desarrollo humano y la inclusión social y servicio público.

### *Programa de Recreación, Deporte, Salud y Actividades Culturales*<sup>499</sup>

- a) En 2013 se impartieron clases de hata yoga y yoga kundalini.<sup>500</sup>
- b) Se celebró el Segundo Torneo de Fútbol 7 para el personal de la CDHDF.<sup>501</sup>
- c) Con el apoyo de la Sedesa, se realizaron tres activaciones generales en el marco de la campaña *Muévete y métete en cintura en la oficina*, las cuales se realizaron en la explanada Gilberto Bosques.<sup>502</sup>
- d) Se llevaron a cabo dos jornadas de salud<sup>503</sup> y la Primera Jornada de Medicina Alternativa con personal de la Universidad Autónoma Chapingo.<sup>504</sup>

---

<sup>497</sup> Durante la feria hubo juegos accesibles como el memorama táctil y serpientes y escaleras de la discapacidad. Además se contó con la presentación del grupo Canto al Silencio, que ofreció un concierto en lengua de señas mexicana.

<sup>498</sup> Participaron 37 personas. El objetivo fue sensibilizar sobre la importancia de la inclusión en la labor de todo ente público con el fin de consolidar una cultura de derechos humanos y coadyuvar en la implementación de la Guía ICI.

<sup>499</sup> El programa tiene como objetivo promover y desarrollar un conjunto coordinado de actividades que favorezcan el acceso y ejercicio del derecho a la recreación, el deporte y la salud del personal de la CDHDF; contribuir a disminuir el estrés laboral; mejorar el clima laboral; lograr una mayor integración; prevenir enfermedades y, por esta vía, sentar las condiciones para proporcionar un mejor servicio a la población del Distrito Federal.

<sup>500</sup> Este año se contó con la participación de 43 personas.

<sup>501</sup> Se inscribieron ocho equipos en los que participaron 55 personas en total, entre personal de la CDHDF, prestadores de servicio social, familiares y amigos.

<sup>502</sup> Participaron 120 personas.

<sup>503</sup> Se realizaron de manera gratuita 320 estudios de laboratorio, 120 mastografías y 50 colposcopías para el personal de la CDHDF, de intendencia, de servicio social y familiares.

<sup>504</sup> Se ofrecieron de manera gratuita sesiones de quiropráctica, masajes, acupuntura, biomagnetismo, iridología y auriculoterapia, en las que participaron 89 personas.

- e) Se realizó la primera carrera-caminata Corre por tus derechos, en la primera sección del bosque de Chapultepec, con la finalidad de promover el derecho a la salud y el deporte, y fomentar un estilo de vida saludable en las personas que habitan y transitan en la ciudad de México.<sup>505</sup> Además, se llevó a cabo el Primer Torneo de Basquetbol para el personal de la CDHDF.<sup>506</sup>
- f) En coordinación con la Sedesa, se impartió la capacitación anual para el personal de la Comisión con el tema salud ocupacional, para promover y proteger la salud de éstas.

### *Programa de Derechos Humanos y Medio Ambiente*

- a) En marzo la CDHDF se sumó a la campaña internacional *La hora del planeta*, liderada por la organización internacional World Wildlife Fund.<sup>507</sup> De manera adicional, y para fortalecer el compromiso con esta campaña, se llevó a cabo el concurso interno Apaga la luz por el planeta.<sup>508</sup>
- b) En el marco del Día mundial del medio ambiente se llevó a cabo la Segunda Feria Verde, cuyo objetivo fue promover el derecho a un medio ambiente sano y la importancia de encontrar opciones de desarrollo sustentable.<sup>509</sup> Además, se realizó la cuarta campaña de reciclaje *Haz de tus útiles un buen papel*,<sup>510</sup> y de forma adicional se realizó el Primer Concurso Interno Yo También Acopio, cuya finalidad fue motivar el reciclaje en todas las áreas de la Comisión.<sup>511</sup>
- c) Se realizó la capacitación Discos compactos: ¿beneficio o problema ambiental?, impartida por el colectivo Grupo La Rueda.<sup>512</sup>
- d) Como actividad extraordinaria y atendiendo a su responsabilidad humanitaria y social, la CDHDF estableció y coordinó un centro de acopio de víveres y otros insumos para las personas afectadas por los huracanes Ingrid y Manuel. El centro de acopio abrió sus puertas a la ciudadanía el 17 de septiembre y se mantuvo en operación hasta el 5 de noviembre.<sup>513</sup>

<sup>505</sup> Participaron 801 personas.

<sup>506</sup> Se inscribieron 10 equipos en los que participaron 117 personas en total.

<sup>507</sup> Campaña de concientización social sobre la necesidad de adoptar medidas contra el cambio climático y la emisión de contaminantes.

<sup>508</sup> El cual consistió en realizar una invitación a todo el personal de la CDHDF para unirse a la campaña desde sus casas y documentar su participación. El área ganadora fue la Dirección Ejecutiva de Seguimiento.

<sup>509</sup> Durante la feria –abierta al público– participaron más de 20 organizaciones que expusieron productos alternativos de limpieza, aseo personal y medicina alternativa, entre otros, amigables con el medio ambiente.

<sup>510</sup> Se calcula que el personal de la CDHDF realizó más de 134 horas de trabajo voluntario para la campaña. Además, se entregaron de manera formal 4 907.9 kilogramos de materiales a la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos; 596.3 kilogramos de material a la Fundación para la Protección de la Niñez, I. A. P.; y 359.9 kilogramos de libros de literatura y de texto en general al sistema penitenciario del Distrito Federal.

<sup>511</sup> Gracias al concurso la CDHDF recicló 1 279 kilogramos durante la campaña, lo que representa tres kilogramos de papel por cada persona que labora en la CDHDF. El área ganadora fue la Contraloría Interna, con 34 kilogramos de material reciclado.

<sup>512</sup> El objetivo de esta capacitación fue reflexionar sobre la utilidad de los discos compactos y los problemas ambientales que se generan por la forma inadecuada en que se desechan; además de proporcionar información para su disposición final con el fin de reducir su capacidad contaminante. A la capacitación asistieron 28 personas de la CDHDF.

<sup>513</sup> Se enviaron tres fletes de ayuda a las comunidades más marginadas de la sierra de Guerrero. Lo recopilado se repartió con la colaboración con el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, el Colegio de Bachilleres y la UPN. Se calcula que en total se enviaron aproximadamente 37 toneladas de ayuda.

## Programa de Equidad de Género y Derechos Humanos

- a) Se realizó un ejercicio de capacitación en forma de conversatorio titulado Feminismo, Equidad de Género y Nuevas Masculinidades, impartido por Juan Carlos Ramírez.<sup>514</sup>
- b) Se llevó a cabo la ceremonia de entrega del Reconocimiento Hermila Galindo 2013.<sup>515</sup>
- c) En las instalaciones de la CDHDF se efectuó la ceremonia de entrega del reconocimiento Banco de Buenas Prácticas contra la Violencia hacia las Mujeres<sup>516</sup> Hermanas Mirabal 2013.<sup>517</sup> Además, se determinó considerar como buenas prácticas y casos de éxito para ser incluidos en el microsítio del Banco de Buenas Prácticas a los siguientes proyectos y organizaciones: APIS Fundación para la Equidad, con el proyecto Seminario Internacional: Salud Mental de las Mujeres, un Proceso Humano; Teatro en la Piel, con el proyecto Actuando por tus Derechos, Mujeres. Teatro en tu Universidad; Guías de México, A. C., con el proyecto Acciones que Cambian Vidas; e Instituto de Cooperación y Desarrollo Comunitario, A. C., con el proyecto C. E. S. E. a la Violencia.

## Tecnologías de información

Durante 2013, la CDHDF desarrolló diversas actividades encaminadas a mantener vigente el patrimonio informático de la Comisión e incorporar herramientas de tecnologías de información y comunicación en los procesos sustantivos de dicho organismo. Asimismo, se logró consolidar la plataforma informática y la operación del SIA,<sup>518</sup> el Sideclara<sup>519</sup> y el Siigesi.<sup>520</sup>

Por lo anterior, la Comisión llevó a cabo diversas actividades de mantenimiento de los sistemas desarrollados e implementados en la CDHDF con el objetivo de sistematizar los registros de información de las distintas áreas de la Comisión que permitan llevar su seguimiento de manera integral a través de los sistemas de control de información. Entre esas actividades encaminadas a la atención de la infraestructura se pueden mencionar las siguientes:

---

<sup>514</sup> El objetivo principal del conversatorio fue ofrecer al personal de la CDHDF información y nuevas perspectivas respecto de la equidad de género. A él asistieron 30 personas de la Comisión.

<sup>515</sup> Después de una amplia convocatoria pública se recibieron nueve candidaturas –tres para la categoría de persona y seis para la categoría de osc–. En la categoría de persona se otorgó el reconocimiento a Gloria Ramírez Hernández, y en la de osc se reconoció la labor de la Asociación para el Desarrollo Integral de Personal Violadas (Adivac), A. C. Además, el jurado decidió entregar una mención honorífica a Pilar Sánchez Rivera. Al evento asistieron más de 60 personas.

<sup>516</sup> Se otorga a osc y/o personas para reconocer y visibilizar casos de éxito en el país que se destaquen en materia de información, prevención y capacitación contra la violencia de género y/o en la prestación de servicios y recursos a mujeres víctimas de violencia de género.

<sup>517</sup> Se recibieron 13 postulaciones de proyectos: 10 para la categoría de información, prevención y capacitación contra la violencia hacia las mujeres; y tres para la categoría de prestación de recursos y servicios a mujeres víctimas de violencia. En la primera categoría se entregó el reconocimiento a la organización Mujeres, Lucha y Derechos para Todas, A. C., por el proyecto Formación de Promotoras Mazahuas en Salud Sexual y Reproductiva; la segunda categoría se declaró desierta.

<sup>518</sup> El SIA comenzó a utilizarse oficialmente el 1 de enero de 2013, de acuerdo con la LGCG y las disposiciones del Conac. Por ello se llevaron a cabo diversas actividades con el fin de registrar y contabilizar adecuadamente cada una de las actividades de la CDHDF, y emitir estados financieros en línea y en tiempo real.

<sup>519</sup> Se atendieron diversas solicitudes de alta de usuarios y se realizaron actualizaciones de datos de las y los servidores públicos a petición de la Contraloría Interna de la Comisión.

<sup>520</sup> Se atendieron 100 solicitudes de corrección en expedientes, documentos y servicios; se atendieron 50 solicitudes de consulta de información; y se dio seguimiento al registro y actualización de autoridades dentro del Siigesi a petición de las distintas áreas de la CDHDF.

- a) Mantenimiento del portal de la CDHDF.<sup>521</sup>
- b) Mantenimiento de la intranet de la CDHDF.<sup>522</sup>
- c) Mantenimiento de los sistemas de reporte de la CDHDF.<sup>523</sup>
- d) Mantenimiento de los sistemas desarrollados e implementados en la CDHDF.<sup>524</sup>

A lo largo de 2013 la CDHDF desarrolló e implementó diversas aplicaciones informáticas con el objetivo de integrar sistemas de información que permitan registrar y dar seguimiento a diversas actividades de la Comisión a través de recursos tecnológicos. Entre dichas aplicaciones destacan las siguientes:

- a) Sistema del Centro de Consulta y Documentación Norma Corona Sapién (Biblioteca).<sup>525</sup>
- b) Aplicación para iPad de la revista *Dfensor*.<sup>526</sup>
- c) Micrositio de la metodología *reformADH*.<sup>527</sup>
- d) Otras aplicaciones informáticas desarrolladas e implementadas en la CDHDF.<sup>528</sup>

Finalmente, la Comisión llevó a cabo diversas acciones para garantizar la seguridad en las tecnologías de informática y comunicación, como la implementación de herramientas de seguridad en servidores de desarrollo Nessus y Wapiti para la revisión de la plataforma *reformADH*.

<sup>521</sup> Se realizaron respaldos mensuales del sitio; se brindó apoyo en la carga de información en diversos apartados del portal; se actualizaron diversas ligas de información dentro del portal; se llevó a cabo la actualización de la información de las guías del SPDH, a petición de la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos; y se tuvieron reuniones de trabajo con el personal de la Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos para revisar la información necesaria y llevar a cabo la migración del portal de la CDHDF.

<sup>522</sup> Se realizaron diversas modificaciones de imágenes cargadas en la intranet; se subió la información remitida por las distintas áreas de la CDHDF; se crearon varias secciones, categorías y *banners*; y se atendieron diferentes solicitudes de carga de información en la intranet, realizadas por personal de la DGEDH.

<sup>523</sup> Se brindó apoyo continuo a las y los usuarios en la utilización de los sistemas de reporte del Siigesi, el Sistema Único de Información del Servicio Profesional en Derechos Humanos (SUISPDH), Sideclara y el Sistema de Promoción (Siprom).

<sup>524</sup> Mantenimiento al Sistema de Convocatoria Cerrada 2013 del SPDH; al SUISPDH; al Sistema de cursos en línea Moodle; al Sistema de Seguimiento a Información Pública; al micrositio Ejercicio del Gasto; al Siprom; al Sistema de Atención a Usuarios (Simeayuda); al Sistema para el Control de Gastos; al Sistema de Correspondencia; al Sistema de Control de Disponibilidad de Salas y Auditorios de la CDHDF; al Sistema de Estrados Electrónicos; al micrositio Coladic; al Sistema de Curriculum; al micrositio Ombudsnet, y al micrositio de Banco de Buenas Prácticas Hermanas Mirabal.

<sup>525</sup> Se iniciaron los trabajos para el desarrollo e implementación del sistema de biblioteca, se tuvieron reuniones de trabajo para la revisión de los requerimientos, y se diseñaron y programaron diversos apartados. Actualmente se continúa con el desarrollo del sistema y se siguen teniendo reuniones de trabajo con el personal del CIADH.

<sup>526</sup> Se llevó a cabo la carga de administrador en el servidor correspondiente, se realizaron distintas pruebas de la aplicación, se brindó capacitación al personal de la Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos sobre el uso y operación del administrador de la aplicación, y se desarrolló e implementó la página para soporte técnico de la aplicación móvil.

<sup>527</sup> Se realizó el diseño y desarrollo de una página estática de la plataforma para la presentación en la SCJN; se hicieron varias adecuaciones a la plataforma; se implementaron las medidas de seguridad, a petición del personal de la SCJN; se llevó a cabo la documentación del código de la plataforma *reformADH*, y se elaboró la documentación técnica de la plataforma, que fue entregada al personal del CIADH.

<sup>528</sup> Agenda de la CDHDF; carátula para expedientes del archivo (Coteciad); micrositio del *Informe anual 2012* (gráficas); formulario para el registro de las fichas técnicas de obras del Programa Editorial 2012-2013; Sistema de Tablero de Control Estratégico (Sitace); sistema de citas Sideclara; Sistema de Seguimiento a Informes Especiales (Sisegie); Sistema de Directorio Institucional (SDI); formulario de preinscripción al Programa Redes; micrositio del informe del presidente ante la ALDF; sistema de Boletín Electrónico de la CDHDF; micrositio de OPAM 2013; sistema de registro de asistencia para el Octavo Congreso de Organismos Públicos Autónomos (Registro OPAM); Encuesta para la Red DH Migrantes; Sistema de Registro de Asistencia a Eventos; y Sistema de Administración de Convocatorias del Servicio Profesional en Derechos Humanos (Sisac/SPDH).



Fotografía: Alejandro Cuevas Romo/CDHDF.

# Anexos



# Anexo 1

## Principales cifras por núcleo de derecho

**Cuadro A.1.1** Núcleo de Democracia y derechos humanos: expedientes de quejas calificados y registrados según visitaduría general

Calificación	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Total
Presunta violación	71	228	192	123	189	803
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>228</b>	<b>192</b>	<b>123</b>	<b>189</b>	<b>803</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.1.2** Núcleo de Democracia y derechos humanos: personas peticionarias y agraviadas en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos

Condición de las y los usuarios y grupos	Total de usuarios	% Total	% Hombres	% Mujeres	Investigaciones de oficio	% Grupos
Peticionaria	134	9.9	25.4	57.5	17.2	0
Peticionaria/agraviada	669	49.5	52.6	47.4	0	0
Agraviada	434	32.1	64.3	35.7	0	0
Grupos agraviados	114	8.4	0	0	0	100
<b>Total</b>	<b>1 351</b>	<b>100</b>	<b>49.2</b>	<b>40.6</b>	<b>1.7</b>	<b>8.4</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.1.3** Núcleo de Democracia y derechos humanos: personas peticionarias y agraviadas en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos por rango de edad

Carácter	0-11		12-17		18-29		30-44		45-59		60 o más		No contestó		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Peticionaria	0	0	0	0	1	11	9	20	1	21	3	2	20	23	111
Ambos	0	0	2	0	26	27	60	69	65	56	37	24	162	141	669
Agraviada	5	6	5	2	45	8	43	14	10	6	6	3	165	116	434
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>72</b>	<b>46</b>	<b>112</b>	<b>103</b>	<b>76</b>	<b>83</b>	<b>46</b>	<b>29</b>	<b>347</b>	<b>280</b>	<b>1 214</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.1.4** Núcleo de Democracia y derechos humanos: derechos humanos presuntamente vulnerados

Derecho humano	Menciones
De petición y pronta respuesta	358
A la honra y a la dignidad	254
De igualdad ante la ley y no discriminación	113
A la información	72
A la libertad de pensamiento y de expresión	24
De circulación y residencia	15
De reunión	15
A no ser sometido a esclavitud o servidumbre	11
A la intimidad	10
Derechos políticos	6
A defender los derechos humanos	4
De libertad de conciencia y de religión	2
Al nombre y a la identidad	1
De rectificación o respuesta	1
<b>Total</b>	<b>886</b>

**Nota:** En una queja se puede calificar la afectación de uno o más derechos humanos.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.1.5** Núcleo de Democracia y derechos humanos: menciones por autoridad y derechos presuntamente vulnerados

Autoridad y derecho		Total de menciones
Secretaría de Gobierno	De petición y pronta respuesta	110
	A la información	51
	A la honra y a la dignidad	37
	De igualdad ante la ley y no discriminación	15
	A la intimidad	3
	De libertad de conciencia y de religión	2
	De circulación y residencia	1
	A no ser sometido a esclavitud o servidumbre	1
	<b>Secretaría de Gobierno</b>	<b>220</b>
Secretaría de Seguridad Pública	A la honra y a la dignidad	33
	De petición y pronta respuesta	27
	De igualdad ante la ley y no discriminación	19
	A la libertad de pensamiento y de expresión	14
	De reunión	13
	A defender los derechos humanos	2
	A la información	2
	De circulación y residencia	1
	<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>	<b>111</b>
Procuraduría General de Justicia	De petición y pronta respuesta	33
	A la honra y a la dignidad	19
	De igualdad ante la ley y no discriminación	8
	A la intimidad	4
	A no ser sometido a esclavitud o servidumbre	2
	A la libertad de pensamiento y de expresión	2
	De rectificación o respuesta	1
	A defender los derechos humanos	1
	A la información	1
	De reunión	1
	<b>Procuraduría General de Justicia</b>	<b>72</b>

Cuadro A.1.5 (continuación)

	Autoridad y derecho	Total de menciones
Secretaría de Salud	A la honra y a la dignidad	40
	De igualdad ante la ley y no discriminación	11
	A la información	9
	De petición y pronta respuesta	2
	A la intimidad	1
	<b>Secretaría de Salud</b>	<b>63</b>
Tribunal Superior de Justicia	A la honra y a la dignidad	18
	De petición y pronta respuesta	15
	De igualdad ante la ley y no discriminación	11
	A la información	3
	Derechos políticos	1
	A la intimidad	1
	<b>Tribunal Superior de Justicia</b>	<b>49</b>
Secretaría de Desarrollo Social	De igualdad ante la ley y no discriminación	20
	A la honra y a la dignidad	19
	De petición y pronta respuesta	6
	<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>	<b>45</b>
Secretaría de Transportes y Vialidad	A la honra y a la dignidad	12
	De petición y pronta respuesta	11
	De circulación y residencia	6
	De igualdad ante la ley y no discriminación	6
	A la libertad de pensamiento y de expresión	2
	<b>Secretaría de Transportes y Vialidad</b>	<b>37</b>
Secretaría de Finanzas	De petición y pronta respuesta	22
	A la honra y a la dignidad	5
	<b>Secretaría de Finanzas</b>	<b>27</b>
Jefatura Delegacional en Iztapalapa	De petición y pronta respuesta	10
	A la honra y a la dignidad	8
	A la libertad de pensamiento y de expresión	2
	A no ser sometido a esclavitud o servidumbre	2
	Derechos políticos	2
	A la información	1
	De igualdad ante la ley y no discriminación	1
	<b>Jefatura Delegacional en Iztapalapa</b>	<b>26</b>
Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc	De petición y pronta respuesta	9
	A la honra y a la dignidad	4
	De igualdad ante la ley y no discriminación	3
	A no ser sometido a esclavitud o servidumbre	2
	A la libertad de pensamiento y de expresión	1
	Derechos políticos	1
<b>Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc</b>	<b>20</b>	
Jefatura Delegacional en Coyoacán	De petición y pronta respuesta	14
	A la honra y a la dignidad	4
	A la libertad de pensamiento y de expresión	1
	<b>Jefatura Delegacional en Coyoacán</b>	<b>19</b>
Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero	De petición y pronta respuesta	9
	A la honra y a la dignidad	5
	A no ser sometido a esclavitud o servidumbre	2
	De igualdad ante la ley y no discriminación	1
	De circulación y residencia	1
	<b>Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero</b>	<b>18</b>

Cuadro A.1.5 (continuación)

	Autoridad y derecho	Total de menciones
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	De petición y pronta respuesta	11
	De igualdad ante la ley y no discriminación	3
	A la honra y a la dignidad	1
	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda</b>	<b>15</b>
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	A la honra y a la dignidad	9
	De igualdad ante la ley y no discriminación	2
	De petición y pronta respuesta	2
	Al nombre y a la identidad	1
	<b>Consejería Jurídica y de Servicios Legales</b>	<b>14</b>
Jefatura de Gobierno	De petición y pronta respuesta	9
	Derechos políticos	1
	A la honra y a la dignidad	1
	A la libertad de pensamiento y de expresión	1
	A la intimidad	1
	<b>Jefatura de Gobierno</b>	<b>13</b>
Jefatura Delegacional en Tlalpan	De petición y pronta respuesta	8
	A la honra y a la dignidad	2
	De reunión	1
	De circulación y residencia	1
	<b>Jefatura Delegacional en Tlalpan</b>	<b>12</b>
Jefatura Delegacional en Xochimilco	De petición y pronta respuesta	7
	A la honra y a la dignidad	3
	De circulación y residencia	1
	De igualdad ante la ley y no discriminación	1
	<b>Jefatura Delegacional en Xochimilco</b>	<b>12</b>
Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo	De petición y pronta respuesta	7
	A la honra y a la dignidad	1
	De circulación y residencia	1
	De igualdad ante la ley y no discriminación	1
	<b>Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo</b>	<b>10</b>
Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza	De petición y pronta respuesta	5
	A no ser sometido a esclavitud o servidumbre	2
	De igualdad ante la ley y no discriminación	2
	A la información	1
	<b>Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza</b>	<b>10</b>
Organismos autónomos	A la honra y a la dignidad	4
	De petición y pronta respuesta	3
	A la información	1
	A defender los derechos humanos	1
	De igualdad ante la ley y no discriminación	1
	<b>Organismos autónomos</b>	<b>10</b>
Contraloría General	De petición y pronta respuesta	8
	A la honra y a la dignidad	1
	<b>Contraloría General</b>	<b>9</b>
Jefatura Delegacional en Benito Juárez	De petición y pronta respuesta	3
	A la honra y a la dignidad	2
	A la libertad de pensamiento y de expresión	1
	De igualdad ante la ley y no discriminación	1
	<b>Jefatura Delegacional en Benito Juárez</b>	<b>7</b>
Jefatura Delegacional en Tláhuac	De petición y pronta respuesta	4
	A la honra y a la dignidad	3
	<b>Jefatura Delegacional en Tláhuac</b>	<b>7</b>

Cuadro A.1.5 (continuación)

	Autoridad y derecho	Total de menciones
Secretaría de Obras y Servicios	A la honra y a la dignidad	3
	De petición y pronta respuesta	2
	De igualdad ante la ley y no discriminación	1
	De circulación y residencia	1
	<b>Secretaría de Obras y Servicios</b>	<b>7</b>
Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón	A la honra y a la dignidad	3
	De petición y pronta respuesta	2
	De circulación y residencia	1
	Derechos políticos	1
	<b>Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón</b>	<b>7</b>
Jefatura Delegacional en Azcapotzalco	De petición y pronta respuesta	4
	De igualdad ante la ley y no discriminación	1
	A la información	1
	<b>Jefatura Delegacional en Azcapotzalco</b>	<b>6</b>
Secretaría del Medio Ambiente	De petición y pronta respuesta	5
	De circulación y residencia	1
	<b>Secretaría del Medio Ambiente</b>	<b>6</b>
Jefatura Delegacional en La Magdalena Contreras	De petición y pronta respuesta	6
	<b>Jefatura Delegacional en La Magdalena Contreras</b>	<b>6</b>
Jefatura Delegacional en Iztacalco	A la honra y a la dignidad	3
	De petición y pronta respuesta	2
	<b>Jefatura Delegacional en Iztacalco</b>	<b>5</b>
Oficialía Mayor	A la honra y a la dignidad	3
	A la información	1
	De petición y pronta respuesta	1
	<b>Oficialía Mayor</b>	<b>5</b>
Secretaría de Educación Pública	A la honra y a la dignidad	3
	<b>Secretaría de Educación Pública</b>	<b>3</b>
Jefatura Delegacional en Milpa Alta	A la honra y a la dignidad	1
	De petición y pronta respuesta	1
	<b>Jefatura Delegacional en Milpa Alta</b>	<b>2</b>
Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	A la honra y a la dignidad	1
	De igualdad ante la ley y no discriminación	1
	<b>Secretaría de Cultura de la Ciudad de México</b>	<b>2</b>
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	De igualdad ante la ley y no discriminación	2
	<b>Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades</b>	<b>2</b>
Secretaría de Protección Civil	De igualdad ante la ley y no discriminación	2
	<b>Secretaría de Protección Civil</b>	<b>2</b>
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	A la honra y a la dignidad	2
	<b>Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo</b>	<b>2</b>
Jefatura Delegacional en Cuajimalpa de Morelos	A la honra y a la dignidad	1
	A la información	1
	<b>Jefatura Delegacional en Cuajimalpa de Morelos</b>	<b>2</b>
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	A la honra y a la dignidad	2
	<b>Tribunal de lo Contencioso Administrativo</b>	<b>2</b>
Asamblea Legislativa	A la honra y a la dignidad	1
	<b>Asamblea Legislativa</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>		<b>886</b>

**Nota:** En una queja se puede calificar la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.1.6** Núcleo de Democracia y derechos humanos: derecho humano vulnerado por estatus del tipo de violación

Derecho y tipo de violación		Tipo de conclusión									
		En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	Falta de interés	No violación a derechos humanos	Desistimiento	Muerte de la parte peticionaria	Recomendación	Por protección	Total de menciones
Derecho de petición y pronta respuesta	Dilación u omisión de dar la respuesta a las peticiones o solicitudes de las personas	116	97	12	10	7	0	0	1	0	243
	Negativa u obstaculización del derecho de petición y pronta respuesta	42	24	4	0	0	0	1	0	1	72
	Omisión de informar y notificar debidamente al solicitante la determinación que se considere procedente, incluyendo la incompetencia de esa autoridad	13	5	1	1	1	0	0	0	0	21
	Negativa u obstaculización de recibir las solicitudes de las personas en las que se realice una petición cuando ésta se haya formulado por escrito de manera pacífica y respetuosa	8	1	2	1	1	0	0	0	0	13
	Falta de respuesta congruente con lo solicitado	5	3	0	0	1	0	0	0	0	9
	<b>Derecho de petición y pronta respuesta</b>	<b>184</b>	<b>130</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>358</b>
Derecho a la honra y a la dignidad	Injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra	128	57	28	14	3	4	0	1	1	236
	Injerencias arbitrarias o ataques a la intimidad	4	3	0	1	1	0	0	0	0	9
	Injerencias arbitrarias o ataques a la honra y la memoria de una persona ya fallecida	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
	Injerencias arbitrarias o ataques en la vida privada	2	0	0	0	0	1	0	0	0	3
	Negativa de protección contra las injerencias arbitrarias o los ataques a la vida privada o a la intimidad	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
	<b>Derecho a la honra y a la dignidad</b>	<b>138</b>	<b>62</b>	<b>28</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>254</b>
Derecho de igualdad ante la ley y no discriminación	Discriminación	38	13	16	5	0	0	0	0	0	72
	Negativa, obstaculización, injerencia arbitraria o negativa de la igualdad sustantiva y de oportunidades	13	0	1	0	0	0	2	0	0	16
	Negativa, obstaculización, injerencia arbitraria o negativa de la igualdad ante la ley	6	3	1	0	0	1	0	0	0	11
	Impedimento por parte de agentes del Estado o con la tolerancia de éste para evitar el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en igualdad de circunstancias	2	5	0	0	0	0	0	0	0	7
	Acciones perpetradas por agentes del Estado o por particulares con la tolerancia de éste, para subestimar y excluir a las personas con discapacidad	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Acciones perpetradas por agentes del Estado o por particulares con la tolerancia de éste, encaminadas a discriminar y estereotipar a las mujeres	1	2	0	0	0	0	0	0	0	3
	<b>Derecho de igualdad ante la ley y no discriminación</b>	<b>64</b>	<b>23</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>113</b>
Derecho a la información	Obstaculización, restricción o negativa de acceso a la información	13	30	1	4	6	0	0	0	0	54
	Divulgación de datos personales sin consentimiento del titular de éstos	3	0	0	2	1	0	0	0	0	6
	Dilación en la entrega de la información	1	2	0	0	1	0	0	0	0	4
	Divulgación de información catalogada como restringida	1	0	1	0	0	0	0	1	0	3
	Negativa, obstaculización o injerencias arbitrarias para buscar o difundir información	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3

Cuadro A.1.6 (continuación)

Derecho y tipo de violación	Tipo de conclusión									
	En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	Falta de interés	No violación a derechos humanos	Desistimiento	Muerte de la parte peticionaria	Recomendación	Por protección	Total de menciones
Derecho a la información	Negativa, obstaculización o injerencias arbitrarias en el acceso a la información y transparencia de la gestión pública	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	Solicitud de acreditación de derechos subjetivos, interés legítimo o razones que motiven el pedimento de la información	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	<b>Derecho a la información</b>	<b>21</b>	<b>34</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Derecho a la libertad de pensamiento y de expresión	Ataques, obstaculización o injerencias arbitrarias en la libertad de expresión y de pensamiento	8	1	2	1	0	0	0	0	12
	Injerencias arbitrarias para quebrantar la libertad de manifestación pública	6	1	3	1	0	0	0	0	11
	Ataques, obstaculización o injerencias arbitrarias para difundir y buscar información	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	<b>Derecho a la libertad de pensamiento y de expresión</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Derecho de circulación y residencia	Negativa, restricción u obstaculización, o injerencias arbitrarias en la libre circulación	11	1	1	2	0	0	0	0	15
	<b>Derecho de circulación y residencia</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>
Derecho de reunión	Negativa, restricción, obstaculización o injerencias arbitrarias para la manifestación pública y pacífica	7	1	2	1	2	0	0	0	13
	Negativa, restricción, obstaculización o injerencias arbitrarias para permitir que se lleve a cabo una reunión con el objeto de manifestarse pública y pacíficamente	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	Negativa, restricción, obstaculización o injerencias arbitrarias para permitir la libre manifestación en la vía pública sin alterar el libre tránsito	0	0	0	0	1	0	0	0	1
	<b>Derecho de reunión</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Derecho a no ser sometido a esclavitud o servidumbre	Tolerancia u omisión de la autoridad gubernamental para erradicar la trata de personas o la explotación de la prostitución ajena	6	0	0	0	0	0	0	0	6
	Tolerancia u omisión de la autoridad gubernamental para evitar la explotación sexual comercial infantil	4	0	0	0	0	0	0	0	4
	Tolerancia u omisión de la autoridad gubernamental para evitar la trata de personas o explotación de la prostitución ajena	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	<b>Derecho a no ser sometido a esclavitud o servidumbre</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Derecho a la intimidad	Injerencia arbitraria o ilegal de la autoridad gubernamental en la vida privada, familia, domicilio, posesiones o correspondencia de los particulares	4	0	0	1	1	0	0	0	6
	Publicación de datos personales clasificados como confidenciales por la ley de acceso a la información pública	3	0	0	0	0	0	0	0	3
	Omisión de la autoridad gubernamental para proteger a los particulares de injerencias arbitrarias o legales en su vida privada, domicilio, posesiones o correspondencia por parte de otros particulares	0	0	1	0	0	0	0	0	1
	<b>Derecho a la intimidad</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Cuadro A.1.6 (continuación)

Derecho y tipo de violación		Tipo de conclusión									
		En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	Falta de interés	No violación a derechos humanos	Desistimiento	Muerte de la parte peticionaria	Recomendación	Por protección	Total de menciones
Derechos políticos	Obstaculización, restricción, negativa o injerencias arbitrarias en la participación ciudadana	4	0	0	0	2	0	0	0	0	6
	<b>Derechos políticos</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
Derecho a defender los derechos humanos	Negativa, restricción, impedimento o injerencia arbitraria para impedir el cumplimiento de los objetivos de los organismos públicos y no gubernamentales como son la promoción, defensa, protección y ejercicio de los derechos humanos	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	Negativa, restricción u obstaculización a los organismos públicos o no gubernamentales promotores y defensores de los derechos humanos para que puedan prestar asistencia letrada profesional así como asesoramiento y asistencia para la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	<b>Derecho a defender los derechos humanos</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
Derechos de libertad de conciencia y de religión	Negativa, restricción u obstaculización a la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, siempre que se aseguren los derechos de las otras personas, la seguridad nacional y el orden público	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	<b>Derechos de libertad de conciencia y de religión</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
Derecho de rectificación o respuesta	Obstaculización, restricción o negativa del Estado, para hacer justiciable y/o aplicable el derecho de rectificación o respuesta	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	<b>Derecho de rectificación o respuesta</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Derecho al nombre y a la identidad	Suspensión, obstaculización o negativa a brindar las medidas necesarias para facilitar el registro de la persona y con ello respetar su derecho al nombre, inmediatamente después de su nacimiento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
	<b>Derecho al nombre y a la identidad</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>		<b>470</b>	<b>254</b>	<b>76</b>	<b>44</b>	<b>28</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>886</b>

**Nota:** En una queja se puede calificar la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

Cuadro A.1.7 Núcleo de Sistema de justicia: expedientes de quejas calificados y registrados según visitaduría general

Calificación	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Total
Presunta violación	1 554	2 748	794	353	488	5 937
<b>Total</b>	<b>1 554</b>	<b>2 748</b>	<b>794</b>	<b>353</b>	<b>488</b>	<b>5 937</b>

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.1.8** Núcleo de Sistema de justicia: personas peticionarias y agraviadas en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos

Condición de las y los usuarios y grupos	Total de usuarios	% Total	% Hombres	% Mujeres	Investigaciones de oficio	% Grupos
Peticionaria	2 219	20.7	24.5	70.8	4.7	0
Peticionaria/agraviada	3 718	34.7	55.5	44.5	0	0
Agraviadas	4 440	41.4	72.9	27.1	0	0
Grupos agraviados	342	3.2	0	0	0	100
<b>Total</b>	<b>10 719</b>	<b>100</b>	<b>54.5</b>	<b>41.3</b>	<b>1</b>	<b>3.2</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.1.9** Núcleo de Sistema de justicia: personas peticionarias y agraviadas en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos por rango de edad

Carácter	0-11		12-17		18-29		30-44		45-59		60 o más		No contestó		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Peticionaria	1	0	1	1	44	169	97	397	106	413	57	121	238	470	2 115
Ambos	0	0	6	3	183	168	457	392	330	294	179	162	909	635	3 718
Agraviada	75	64	93	55	664	116	605	97	125	58	62	48	1 613	765	4 440
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>64</b>	<b>100</b>	<b>59</b>	<b>891</b>	<b>453</b>	<b>1 159</b>	<b>886</b>	<b>561</b>	<b>765</b>	<b>298</b>	<b>331</b>	<b>2 760</b>	<b>1 870</b>	<b>10 273</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.1.10** Núcleo de Sistema de justicia: derechos humanos presuntamente vulnerados

Derecho humano	Menciones
De las personas privadas de la libertad	3 462
A la seguridad jurídica	2 500
De la víctima o persona ofendida	1 318
A la integridad personal	1 220
Al debido proceso y garantías judiciales	1 076
A la libertad y seguridad personales	616
A una adecuada protección judicial	207
A la propiedad privada	76
A no sufrir desaparición forzada	37
<b>Total</b>	<b>10 512</b>

Nota: En una queja se puede calificar la afectación de uno o más derechos humanos.

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.1.11** Núcleo de Sistema de justicia: menciones por autoridad y derechos presuntamente vulnerados

Autoridad y derecho		Total de menciones
Secretaría de Gobierno	De las personas privadas de la libertad	3 411
	A la seguridad jurídica	573
	A la integridad personal	511
	A la propiedad privada	24
	Al debido proceso y garantías judiciales	17
	A una adecuada protección judicial	11
	A la libertad y seguridad personales	9
	A no sufrir desaparición forzada	2
	De la víctima o persona ofendida	2
	<b>Secretaría de Gobierno</b>	<b>4 560</b>

Cuadro A.1.11 (continuación)

	Autoridad y derecho	Total de menciones
Procuraduría General de Justicia	De la víctima o persona ofendida	1 224
	Al debido proceso y garantías judiciales	619
	A la seguridad jurídica	294
	A la libertad y seguridad personales	202
	A la integridad personal	186
	A no sufrir desaparición forzada	27
	A una adecuada protección judicial	19
	A la propiedad privada	14
	De las personas privadas de la libertad	11
	<b>Procuraduría General de Justicia</b>	<b>2 596</b>
Secretaría de Seguridad Pública	A la seguridad jurídica	467
	A la libertad y seguridad personales	395
	A la integridad personal	297
	A una adecuada protección judicial	27
	De la víctima o persona ofendida	16
	Al debido proceso y garantías judiciales	13
	A la propiedad privada	11
	A no sufrir desaparición forzada	8
	De las personas privadas de la libertad	1
	<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>	<b>1 235</b>
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Al debido proceso y garantías judiciales	222
	A la seguridad jurídica	109
	De la víctima o persona ofendida	48
	A una adecuada protección judicial	9
	A la integridad personal	4
	A la libertad y seguridad personales	4
	De las personas privadas de la libertad	2
	<b>Consejería Jurídica y de Servicios Legales</b>	<b>398</b>
Tribunal Superior de Justicia	Al debido proceso y garantías judiciales	185
	A la seguridad jurídica	113
	A una adecuada protección judicial	24
	A la integridad personal	22
	De la víctima o persona ofendida	19
	De las personas privadas de la libertad	9
	A la propiedad privada	6
	A la libertad y seguridad personales	3
<b>Tribunal Superior de Justicia</b>	<b>381</b>	
Secretaría de Salud	A la integridad personal	104
	A la seguridad jurídica	58
	De las personas privadas de la libertad	28
	De la víctima o persona ofendida	9
	A una adecuada protección judicial	4
	A la propiedad privada	2
	A la libertad y seguridad personales	1
	Al debido proceso y garantías judiciales	1
<b>Secretaría de Salud</b>	<b>207</b>	
Secretaría de Finanzas	A la seguridad jurídica	110
	A una adecuada protección judicial	18
	A la integridad personal	1
	<b>Secretaría de Finanzas</b>	<b>129</b>

Cuadro A.1.11 (continuación)

	Autoridad y derecho	Total de menciones
Secretaría de Transportes y Vialidad	A la seguridad jurídica	88
	A la integridad personal	25
	A una adecuada protección judicial	6
	A la propiedad privada	3
	Al debido proceso y garantías judiciales	2
	A la libertad y seguridad personales	2
	<b>Secretaría de Transportes y Vialidad</b>	<b>126</b>
Secretaría de Desarrollo Social	A la seguridad jurídica	70
	A una adecuada protección judicial	11
	A la integridad personal	5
	Al debido proceso y garantías judiciales	5
	<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>	<b>91</b>
Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc	A la seguridad jurídica	49
	A la integridad personal	5
	A una adecuada protección judicial	4
	<b>Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc</b>	<b>58</b>
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	A la seguridad jurídica	49
	A la propiedad privada	5
	A una adecuada protección judicial	2
	A la integridad personal	1
	<b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda</b>	<b>57</b>
Jefatura Delegacional en Coyoacán	A la seguridad jurídica	41
	A la integridad personal	8
	A la propiedad privada	1
	Al debido proceso y garantías judiciales	1
	A una adecuada protección judicial	1
	<b>Jefatura Delegacional en Coyoacán</b>	<b>52</b>
Contraloría General	A la seguridad jurídica	39
	Al debido proceso y garantías judiciales	7
	A una adecuada protección judicial	3
	A la integridad personal	1
	<b>Contraloría General</b>	<b>50</b>
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	A la seguridad jurídica	43
	A una adecuada protección judicial	3
	A la integridad personal	1
	<b>Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo</b>	<b>47</b>
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	A la seguridad jurídica	29
	A una adecuada protección judicial	15
	<b>Junta Local de Conciliación y Arbitraje</b>	<b>44</b>
Secretaría del Medio Ambiente	A la seguridad jurídica	30
	A una adecuada protección judicial	6
	A la integridad personal	1
	<b>Secretaría del Medio Ambiente</b>	<b>37</b>
Jefatura Delegacional en Iztapalapa	A la seguridad jurídica	29
	A la integridad personal	5
	A una adecuada protección judicial	3
	<b>Jefatura Delegacional en Iztapalapa</b>	<b>37</b>

Cuadro A.1.11 (continuación)

	Autoridad y derecho	Total de menciones
Jefatura Delegacional en Xochimilco	A la seguridad jurídica	31
	A la integridad personal	2
	A una adecuada protección judicial	1
	A la propiedad privada	1
	<b>Jefatura Delegacional en Xochimilco</b>	<b>35</b>
Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero	A la seguridad jurídica	27
	A la integridad personal	4
	A la propiedad privada	2
	A una adecuada protección judicial	1
	<b>Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero</b>	<b>34</b>
Jefatura Delegacional en Tlalpan	A la seguridad jurídica	25
	A la integridad personal	6
	A una adecuada protección judicial	2
	A la propiedad privada	1
	<b>Jefatura Delegacional en Tlalpan</b>	<b>34</b>
Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo	A la seguridad jurídica	27
	A una adecuada protección judicial	2
	A la integridad personal	2
	<b>Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo</b>	<b>31</b>
Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón	A la seguridad jurídica	24
	A una adecuada protección judicial	3
	Al debido proceso y garantías judiciales	1
	A la integridad personal	1
	<b>Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón</b>	<b>29</b>
Jefatura Delegacional en Iztacalco	A la seguridad jurídica	23
	A la integridad personal	4
	A la propiedad privada	1
	A una adecuada protección judicial	1
	<b>Jefatura Delegacional en Iztacalco</b>	<b>29</b>
Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza	A la seguridad jurídica	22
	A la integridad personal	3
	Al debido proceso y garantías judiciales	1
	<b>Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza</b>	<b>26</b>
Jefatura Delegacional en Benito Juárez	A la seguridad jurídica	19
	A una adecuada protección judicial	3
	A la integridad personal	2
	A la propiedad privada	1
	<b>Jefatura Delegacional en Benito Juárez</b>	<b>25</b>
Jefatura Delegacional en La Magdalena Contreras	A la seguridad jurídica	13
	A una adecuada protección judicial	5
	A la integridad personal	4
	<b>Jefatura Delegacional en La Magdalena Contreras</b>	<b>22</b>
Jefatura de Gobierno	A la seguridad jurídica	10
	A una adecuada protección judicial	9
	A la propiedad privada	1
	<b>Jefatura de Gobierno</b>	<b>20</b>

Cuadro A.1.11 (continuación)

	Autoridad y derecho	Total de menciones
Jefatura Delegacional en Tláhuac	A la seguridad jurídica	11
	A una adecuada protección judicial	3
	A la integridad personal	3
	A la propiedad privada	1
	<b>Jefatura Delegacional en Tláhuac</b>	<b>18</b>
Jefatura Delegacional en Azcapotzalco	A la seguridad jurídica	13
	A la integridad personal	2
	A una adecuada protección judicial	2
	<b>Jefatura Delegacional en Azcapotzalco</b>	<b>17</b>
Secretaría de Obras y Servicios	A la seguridad jurídica	7
	A una adecuada protección judicial	4
	A la integridad personal	4
	A la propiedad privada	1
	<b>Secretaría de Obras y Servicios</b>	<b>16</b>
Organismos autónomos	A la seguridad jurídica	12
	A la integridad personal	2
	Al debido proceso y garantías judiciales	1
	<b>Organismos autónomos</b>	<b>15</b>
Jefatura Delegacional en Cuajimalpa de Morelos	A la seguridad jurídica	10
	A la integridad personal	2
	A la propiedad privada	1
	<b>Jefatura Delegacional en Cuajimalpa de Morelos</b>	<b>13</b>
Secretaría de Educación Pública	A la seguridad jurídica	9
	<b>Secretaría de Educación Pública</b>	<b>9</b>
Oficialía Mayor	A la seguridad jurídica	6
	A una adecuada protección judicial	2
	A la integridad personal	1
	<b>Oficialía Mayor</b>	<b>9</b>
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	A la seguridad jurídica	5
	A una adecuada protección judicial	1
	Al debido proceso y garantías judiciales	1
	<b>Tribunal de lo Contencioso Administrativo</b>	<b>7</b>
Jefatura Delegacional en Milpa Alta	A la seguridad jurídica	6
	A una adecuada protección judicial	1
	<b>Jefatura Delegacional en Milpa Alta</b>	<b>7</b>
Secretaría de Desarrollo Económico	A la seguridad jurídica	4
	<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>	<b>4</b>
Secretaría de Protección Civil	A la seguridad jurídica	2
	A la integridad personal	1
	<b>Secretaría de Protección Civil</b>	<b>3</b>
Asamblea Legislativa	A la seguridad jurídica	3
	<b>Asamblea Legislativa</b>	<b>3</b>
Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	A una adecuada protección judicial	1
	<b>Secretaría de Cultura de la Ciudad de México</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>		<b>10 512</b>

**Nota:** En una queja se puede calificar la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.1.12** Núcleo de Sistema de justicia: derecho humano vulnerado por estatus del tipo de violación

Derecho y tipo de violación	Tipo de conclusión													Total de menciones	
	En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	Falta de interés	No violación a derechos humanos	Desistimiento	Por protección	Recomendación	Incompetencia	Imprudencia	Desistimiento de la parte peticionaria	Muerte de la parte peticionaria	Autoridad no identificada		Conciliación
Abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de la persona privada de la libertad	459	641	20	153	85	11	8	0	0	0	0	0	0	1	1 378
Abstención u omisión en el deber de custodia	260	327	11	91	41	7	7	0	0	0	0	0	0	0	744
Negativa u omisión de otorgar derecho de audiencia, así como de fundamentar y motivar los castigos, sanciones o amonestaciones impuestas a las y los internos	167	163	5	47	106	2	4	0	0	0	0	0	0	0	494
Negativa, restricción u obstaculización de la visita familiar	94	97	3	16	27	3	1	0	0	0	1	0	0	0	242
Negativa u obstaculización de otorgar la libertad personal por cumplimiento de sentencia	38	42	0	1	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	114
Negativa, restricción u obstaculización para separar a las personas de la población en general, a quienes se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad	39	51	1	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	107
Negativa, restricción u obstaculización para otorgar a las y los internos una estancia digna	40	35	2	7	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	87
Acciones de la autoridad gubernamental encaminadas a obstaculizar la finalidad de la reforma y la readaptación social de las penas privativas de la libertad	29	31	1	5	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75
Deficiencia, restricción o negativa de los alimentos	39	17	1	2	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	65
Aislamiento o incomunicación	12	12	0	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31
Negativa, restricción u obstaculización del trabajo	17	9	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29

Cuadro A.1.12 (continuación)

Derecho y tipo de violación	Tipo de conclusión														Total de menciones
	En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	Falta de interés	No violación a derechos humanos	Desistimiento	Por protección	Recomendación	Incompetencia	Improcedencia	Desistimiento de la parte peticionaria	Muerte de la parte peticionaria	Autoridad no identificada	Conciliación	
Derechos de las personas privadas de la libertad	Negativa, restricción u obstaculización a la visita íntima	6	9	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	17
	Insalubridad	9	4	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	16
	Negativa, restricción u obstaculización para otorgar los beneficios de preliberación	2	7	0	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	15
	Negativa, restricción u obstaculización para otorgar prestaciones y condiciones mínimas de trabajo digno a las y los internos	3	6	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	14
	Negativa, restricción u obstaculización para que las y los internos puedan realizar llamadas telefónicas	4	6	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	14
	Falta o deficiencia de agua	4	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	9
	Negativa o abstención a proporcionar una respuesta adecuada, fundada y motivada a la petición de libertad anticipada	4	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	7
	Negativa, restricción u obstaculización de las actividades culturales	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	Negativa, restricción u omisión para proceder a la separación entre las y los procesados y sentenciados	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	<b>Derechos de las personas privadas de la libertad</b>	<b>1 229</b>	<b>1 461</b>	<b>46</b>	<b>340</b>	<b>339</b>	<b>24</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Derecho a la seguridad jurídica	Obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable	1 098	406	275	126	131	26	18	1	3	3	1	2	1	2 091
	Falta o deficiencia en la fundamentación o motivación	215	55	41	11	12	4	0	0	0	0	0	0	0	338
	Ejecución de cateos y/o actos de molestia al interior de un domicilio, sin tener orden judicial para esta acción	36	3	9	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	53
	Negativa, restricción u obstaculización para otorgar el beneficio de la norma más protectora	8	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12

Cuadro A.1.12 (continuación)

Derecho y tipo de violación	Tipo de conclusión														Total de menciones
	En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	Falta de interés	No violación a derechos humanos	Desistimiento	Por protección	Recomendación	Incompetencia	Improcedencia	Desistimiento de la parte peticionaria	Muerte de la parte peticionaria	Autoridad no identificada	Conciliación	
Derecho a la seguridad jurídica	Aplicación retroactiva de la ley en perjuicio de una persona	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	Suspensión de derechos	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Ejecución del registro indebido de datos de identificación, filiación y huellas dactilares de personas acusadas de la comisión de un delito	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	<b>Derecho a la seguridad jurídica</b>	<b>1 358</b>	<b>469</b>	<b>327</b>	<b>140</b>	<b>145</b>	<b>32</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Derechos de la víctima o persona ofendida	Negativa de investigar diligentemente	170	61	77	5	9	1	0	2	0	0	0	0	0	325
	Negativa, restricción u obstaculización de asesoría como víctima de un delito	66	55	39	4	9	0	0	3	1	0	0	0	0	177
	Retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa	89	41	30	3	9	1	1	0	0	1	0	0	0	175
	Negativa, obstaculización o negligencia en la protección	51	37	20	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	114
	Negativa, restricción u obstaculización para iniciar la averiguación previa	47	28	11	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	91
	Negativa, restricción u obstaculización a ser informado del procedimiento penal	55	7	3	0	3	1	0	2	0	0	0	0	0	71
	Negativa, restricción u obstaculización para hacer comparecer a la persona probable responsable	37	12	15	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	70
	Negativa, restricción u obstaculización a consultar libremente la averiguación previa	22	13	11	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	52
	Deficiencia u omisión de notificar las determinaciones de la averiguación previa	16	7	5	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	34
	Injerencias arbitrarias, obstaculización o impedimento en la libertad de declaración	11	9	11	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	33

Cuadro A.1.12 (continuación)

Derecho y tipo de violación	Tipo de conclusión														Total de menciones
	En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	Falta de interés	No violación a derechos humanos	Desistimiento	Por protección	Recomendación	Incompetencia	Improcedencia	Desistimiento de la parte peticionaria	Muerte de la parte peticionaria	Autoridad no identificada	Conciliación	
Negativa u omisión a una adecuada valoración médica y/o certificación médica	14	4	8	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	30
Negativa, restricción u obstaculización para la recepción de pruebas	12	4	7	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
Negativa u omisión para fundar y motivar las resoluciones en las que se establezca la negativa para recibir pruebas o llevar a cabo diligencias encaminadas a establecer los daños provocados en la comisión del delito	12	6	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
Deficiencia u omisión en el envío de citatorios	7	5	3	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	17
Negativa, restricción u obstaculización para ofrecer pruebas	7	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
Negativa u omisión de asegurar la comparecencia de las personas involucradas con la averiguación previa	2	3	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
Negativa, restricción u obstaculización de atención médica o psicológica	7	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	11
Negativa, restricción u obstaculización para que la víctima del delito pueda conocer la verdad sobre los hechos investigados	3	1	1	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	9
Negativa, restricción u obstaculización de la coadyuvancia	4	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Negativa, restricción u obstaculización para dar copias de las declaraciones	4	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Negativa, restricción u obstaculización para hacer cesar las consecuencias del delito	2	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Negativa, restricción u obstaculización para determinar y/o ejecutar la reparación del daño	3	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5

Cuadro A.1.12 (continuación)

Derecho y tipo de violación	Tipo de conclusión														Total de menciones
	En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	Falta de interés	No violación a derechos humanos	Desistimiento	Por protección	Recomendación	Incompetencia	Improcedencia	Desistimiento de la parte peticionaria	Muerte de la parte peticionaria	Autoridad no identificada	Conciliación	
Derechos de la víctima o persona ofendida	Negativa, restricción u obstaculización para que la víctima de un delito pueda hacer uso de su derecho de impugnación	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Negligencia en las diligencias para la identificación de las o los probables responsables	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Negativa, restricción u obstaculización para hacer llegar citatorios a las personas involucradas en el proceso	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Negativa, restricción u omisión para recibir la asistencia de intérpretes cuando sea necesario	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	<b>Derechos de la víctima o persona ofendida</b>	<b>649</b>	<b>303</b>	<b>257</b>	<b>26</b>	<b>61</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1 318</b>
Derecho a la integridad personal	Uso desproporcionado o indebido de la fuerza	192	25	47	46	16	12	10	0	0	1	0	0	0	349
	Tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos)	152	73	10	23	12	1	5	0	0	0	0	0	0	276
	Amenazas e intimidación	101	50	44	23	10	3	4	0	0	1	0	0	0	236
	Agresiones simples	56	19	14	15	8	6	3	0	0	0	0	0	0	121
	Negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada	57	18	12	4	3	1	1	0	0	0	0	0	0	96
	Según el párrafo 144 del Protocolo de Estambul, acciones de tortura consistentes en traumatismos causados por objetos contundentes, como puñetazos, patadas, tortazos, latigazos, golpes con alambres o porras o caídas	38	0	11	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	50
	Tortura (física y/o psicológica)	32	0	3	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	38
	Incomunicación o aislamiento	9	3	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	15
Según el párrafo 144 del Protocolo de Estambul, acciones de tortura consistentes en choques eléctricos	10	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	14	

Cuadro A.1.12 (continuación)

Derecho y tipo de violación	Tipo de conclusión													Total de menciones		
	En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	Falta de interés	No violación a derechos humanos	Desistimiento	Por protección	Recomendación	Incompetencia	Improcedencia	Desistimiento de la parte peticionaria	Muerte de la parte peticionaria	Autoridad no identificada		Conciliación	
Derecho a la integridad personal	Según el párrafo 144 del Protocolo de Estambul, acciones de tortura consistentes en asfixia, con métodos húmedos y secos, ahogamiento, sofocación, estrangulación o uso de sustancias químicas	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
	Omisión en la investigación efectiva de la tortura o los malos tratos	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	Penas o sanciones crueles, inhumanas o degradantes	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	Según el párrafo 144 del Protocolo de Estambul, acciones de tortura consistentes en amenazas de muerte, daños a la familia, nuevas torturas, prisión, ejecuciones simuladas	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Según el párrafo 144 del Protocolo de Estambul, acciones de tortura consistentes en humillaciones, como abuso verbal, realización de actos humillantes	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Según el párrafo 144 del Protocolo de Estambul, acciones de tortura consistentes en tortura por posición, como suspensión, estiramiento de los miembros, limitación prolongada de movimientos, posturas forzadas	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Según el párrafo 144 del Protocolo de Estambul, acciones de tortura consistentes en violencia sexual sobre los genitales, vejaciones, introducción de instrumentos, violación	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Omisión en adoptar medidas para prevenir, erradicar o sancionar tortura	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Cuadro A.1.12 (continuación)

Derecho y tipo de violación	Tipo de conclusión														Total de menciones	
	En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	Falta de interés	No violación a derechos humanos	Desistimiento	Por protección	Recomendación	Incompetencia	Improcedencia	Desistimiento de la parte peticionaria	Muerte de la parte peticionaria	Autoridad no identificada	Conciliación		
Derecho a la integridad personal	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>Derecho a la integridad personal</b>	<b>668</b>	<b>190</b>	<b>148</b>	<b>112</b>	<b>49</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1 220</b>
Derecho al debido proceso y garantías judiciales	Violación u obstaculización de las garantías de debido proceso	143	20	33	7	14	4	0	0	1	0	0	0	0	0	222
	Negativa, restricción u obstaculización de información sobre la situación jurídica	77	35	34	10	12	6	0	0	0	0	0	0	0	0	174
	Negativa, restricción u obstaculización para que la o el inculpada pueda ser asistido o asesorado por una o un defensor de oficio	75	35	22	7	15	6	0	0	1	0	0	0	0	0	161
	Omisión de investigar eficaz y oportunamente (Irregularidad en la averiguación previa)	56	13	14	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88
	Violación u obstaculización de las garantías judiciales	36	16	6	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	63
	Negativa, restricción u obstaculización para proporcionar datos o tener acceso al expediente para la defensa de la persona acusada de la comisión de un delito	28	10	10	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53
	Negativa, restricción u obstaculización para el ofrecimiento de pruebas	22	3	3	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33
	Negativa, restricción u obstaculización para que la persona inculpada pueda ofrecer pruebas, así como ofrecer y presentar a sus testigos de descargo	16	3	4	1	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	33

Cuadro A.1.12 (continuación)

Derecho y tipo de violación	Tipo de conclusión														Total de menciones
	En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	Falta de interés	No violación a derechos humanos	Desistimiento	Por protección	Recomendación	Incompetencia	Improcedencia	Desistimiento de la parte peticionaria	Muerte de la parte peticionaria	Autoridad no identificada	Conciliación	
Divulgación de datos privados: i) divulgación de datos personales cuando una investigación o proceso esté en trámite; ii) proporcionar indebidamente información a los medios de comunicación sobre las personas detenidas	12	14	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	30
Violación a la presunción de inocencia	19	3	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
Negativa, restricción u omisión de emitir oportunamente un peritaje o prueba relevante para el avance de una investigación o procedimiento	13	4	3	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	25
Coacción para que la persona probable responsable sea obligada a declarar contra sí misma autoinculpándose	17	1	3	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	24
Negación de información sobre los cargos en contra	14	2	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22
Omisión u obstaculización para que se aplique en beneficio del sentenciado, una pena alternativa o sustitutiva de prisión, en los casos previstos por la normatividad aplicable	9	6	0	1	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	22
Negativa, restricción u obstaculización para que la o el inculpado pueda comunicarse libre y personalmente con su defensor	7	1	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
Divulgación ante los medios informativos, de los datos personales y confidenciales del acusado o del proceso	6	4	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	11
Negativa, restricción u obstaculización para ser asistido antes de rendir declaración ministerial o declaración preparatoria	6	1	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11

Cuadro A.1.12 (continuación)

Derecho y tipo de violación	Tipo de conclusión														Total de menciones
	En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	Falta de interés	No violación a derechos humanos	Desistimiento	Por protección	Recomendación	Incompetencia	Improcedencia	Desistimiento de la parte peticionaria	Muerte de la parte peticionaria	Autoridad no identificada	Conciliación	
Negativa, restricción u obstaculización de información sobre la razón de la detención	6	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	9
Retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Sometimiento de una persona indígena a una averiguación previa o procedimiento penal, sin respetar las siguientes garantías: i) ser asistida por una o un intérprete; ii) ser asistida por una o un abogado que conozca de su cultura, usos y costumbres	7	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Negativa, restricción u obstaculización de otorgar el beneficio de la libertad provisional bajo caución	3	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Negativa, restricción u omisión para que las personas indígenas puedan ser asistidas por una o un intérprete	2	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Negativa u obstaculización para que las partes estén presentes en el proceso	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Sometimiento de una persona menor de edad a un procedimiento de averiguación previa o de juicio, como si fuera una persona adulta	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Negativa, restricción u obstaculización para otorgar copia de su declaración a la persona probable responsable	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Negativa, restricción u omisión para que las personas extranjeras puedan ser asistidas por una o un intérprete	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Negativa u omisión para proporcionar intérprete para las personas con discapacidad auditiva y/o del habla	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2

Cuadro A.1.12 (continuación)

Derecho y tipo de violación		Tipo de conclusión												Total de menciones			
		En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	Falta de interés	No violación a derechos humanos	Desistimiento	Por protección	Recomendación	Incompetencia	Improcedencia	Desistimiento de la parte peticionaria	Muerte de la parte peticionaria		Autoridad no identificada	Conciliación	
Derecho al debido proceso y garantías judiciales	Vulneración del derecho al debido proceso en agravio de las personas menores de edad: i) sometimiento de las personas menores de edad en conflicto con la ley penal a un proceso sin ser separadas de los adultos y sin llevar su caso ante tribunales especializados, independientes e imparciales	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Negativa, restricción u obstaculización para indemnizar a una persona que fue erróneamente declarada como culpable de un delito	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Negativa, restricción u omisión para informar a la o el inculpado sobre las razones de su detención	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	<b>Derecho al debido proceso y garantías judiciales</b>	<b>593</b>	<b>183</b>	<b>157</b>	<b>40</b>	<b>71</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1 076</b>
Derecho a la libertad y seguridad personales	Detención arbitraria	174	11	66	25	9	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	292
	Detención ilegal	119	10	18	5	9	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	167
	Dilación para la presentación de la persona ante el Ministerio Público o el juez	42	5	9	5	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67
	Retención ilegal	28	2	9	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43
	Incomunicación	17	2	9	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31
	Obstaculización, restricción o negativa de información sobre la situación jurídica	5	4	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
	Negativa u obstaculización para presentarlo ante la autoridad ministerial	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Privación del recurso de amparo	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	<b>Derecho a la libertad y seguridad personales</b>	<b>387</b>	<b>35</b>	<b>113</b>	<b>39</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>616</b>

Cuadro A.1.12 (continuación)

Derecho y tipo de violación	Tipo de conclusión														Total de menciones
	En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	Falta de interés	No violación a derechos humanos	Desistimiento	Por protección	Recomendación	Incompetencia	Improcedencia	Desistimiento de la parte peticionaria	Muerte de la parte peticionaria	Autoridad no identificada	Conciliación	
Derecho a una adecuada protección judicial	Incumplimiento o cumplimiento indebido de resoluciones judiciales, administrativas o laborales que sean definitivas	78	11	3	3	2	0	0	17	1	0	0	0	0	115
	Omisión o irregularidad en el cumplimiento de una resolución judicial	27	12	1	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	45
	Negativa, restricción u obstaculización de la adecuada protección judicial	12	10	7	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	31
	Negativa, restricción u obstaculización para poder acudir ante los tribunales de justicia administrativos, judiciales o laborales y obtener de ellos sentencia relativa a los derechos de las partes	4	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
	Negativa, restricción u obstaculización para garantizar el cumplimiento de toda decisión en que se haya estimado procedente el recurso	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
	Negativa, restricción u obstaculización para decidir sobre los derechos de la persona que impugnó una resolución	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Negativa para ejercer el derecho a la revisión de beneficios durante la ejecución de sentencia	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	<b>Derecho a una adecuada protección judicial</b>	<b>127</b>	<b>35</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>207</b>
Derecho a la propiedad privada	Obstaculización, injerencias arbitrarias o ataques a la propiedad privada	38	10	6	1	3	2	2	0	0	0	0	0	0	62
	Decomiso injustificado de la propiedad privada	5	3	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	12	
	Falta de una indemnización justa, en caso de expropiación	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	<b>Derecho a la propiedad privada</b>	<b>45</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>76</b>	

Cuadro A.1.12 (continuación)

Derecho y tipo de violación		Tipo de conclusión													Total de menciones	
		En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	Falta de interés	No violación a derechos humanos	Desistimiento	Por protección	Recomendación	Incompetencia	Improcedencia	Desistimiento de la parte peticionaria	Muerte de la parte peticionaria	Autoridad no identificada		Conciliación
Derecho a no sufrir desaparición forzada	Omisión en la investigación efectiva acerca de una desaparición forzada	7	1	1	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	12
	Omisión de proporcionar información sobre el paradero de una persona	0	7	3	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	12
	Privación de la libertad de una o varias personas en la que ocurren las siguientes particularidades: i) fue ejecutada por un funcionario público o con la aquiescencia de la autoridad gubernamental; ii) la autoridad gubernamental no quiere reconocer la existencia de esa privación de la libertad, o no quiere dar a conocer el paradero de la persona desaparecida	3	2	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	9
	Negativa u obstaculización por parte de la autoridad gubernamental para ejercer los recursos legales y las garantías procesales que se establecen en la ley en los casos de desaparición forzada	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Derecho a no sufrir desaparición forzada	13	11	7	0	0	0	0	5	1	0	0	0	0	0	37
<b>Total</b>	<b>5 069</b>	<b>2 700</b>	<b>1 074</b>	<b>703</b>	<b>700</b>	<b>135</b>	<b>69</b>	<b>38</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10 512</b>	

**Nota:** En una queja se puede calificar la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

Cuadro A.1.13 Núcleo de Seguridad humana: expedientes de quejas calificados y registrados según visitaduría general

Calificación	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Total
Presunta violación	117	1 157	724	565	538	3 101
<b>Total</b>	<b>117</b>	<b>1 157</b>	<b>724</b>	<b>565</b>	<b>538</b>	<b>3 101</b>

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.1.14** Núcleo de Seguridad humana: personas peticionarias y agraviadas en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos

Condición de las y los usuarios y grupos	Total de usuarios	% Total	% Hombres	% Mujeres	Investigaciones de oficio	% Grupos
Peticionaria	1 204	21	21.2	71.8	7	0
Peticionaria/agraviada	1 897	33	49.6	50.4	0	0
Agraviada	2 322	40.4	66.8	33.2	0	0
Grupos agraviados	322	5.6	0	0	0	100
<b>Total</b>	<b>5 745</b>	<b>100</b>	<b>47.8</b>	<b>45.1</b>	<b>1.5</b>	<b>5.6</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.1.15** Núcleo de Seguridad humana: personas peticionarias y agraviadas en las quejas presuntamente violatorias de derechos humano por rango de edad

Carácter	0-11		12-17		18-29		30-44		45-59		60 o más		No contestó		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Peticionaria	0	0	1	1	23	76	47	226	53	233	28	69	103	260	1 120
Ambos	0	0	5	1	69	91	194	233	172	167	95	79	406	385	1 897
Agraviada	117	119	60	51	222	64	284	40	72	35	44	35	753	426	2 322
<b>Total</b>	<b>117</b>	<b>119</b>	<b>66</b>	<b>53</b>	<b>314</b>	<b>231</b>	<b>525</b>	<b>499</b>	<b>297</b>	<b>435</b>	<b>167</b>	<b>183</b>	<b>1 262</b>	<b>1 071</b>	<b>5 339</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.1.16** Núcleo de Seguridad humana: derechos humanos presuntamente vulnerados

Derecho humano	Menciones
A la salud	2 298
Al trabajo	644
De la niñez	385
Al agua	242
A una vida libre de violencia	152
A un nivel de vida adecuado	139
A la protección de las personas con discapacidad	136
A un medio ambiente sano	80
A la protección de las personas adultas mayores	68
A la vivienda	61
A la vida	42
A la educación	21
De las mujeres	17
De las personas indígenas	16
A la alimentación	12
Sexuales y reproductivos	10
A la protección de la familia	5
A los beneficios de la cultura	5
<b>Total</b>	<b>4 333</b>

**Nota:** En una queja se puede calificar la afectación de uno o más derechos humanos.

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.1.17** Núcleo de Seguridad humana: menciones por autoridad y derechos presuntamente vulnerados

Autoridad y derecho		Total de menciones
Secretaría de Salud	A la salud	1 691
	Al trabajo	82
	De la niñez	13
	A una vida libre de violencia	8
	A la protección de las personas con discapacidad	3
	A la vida	3
	A la alimentación	2
	Sexuales y reproductivos	1
	A la protección de las personas adultas mayores	1
	A un medio ambiente sano	1
	A un nivel de vida adecuado	1
	<b>Secretaría de Salud</b>	<b>1 806</b>
Secretaría de Gobierno	A la salud	499
	Al trabajo	62
	De la niñez	59
	A la protección de las personas con discapacidad	21
	A la vida	18
	A una vida libre de violencia	13
	A la vivienda	9
	A un nivel de vida adecuado	9
	Sexuales y reproductivos	7
	A la protección de las personas adultas mayores	4
	A la alimentación	3
	A la educación	3
	De las mujeres	3
	A la protección de la familia	2
<b>Secretaría de Gobierno</b>	<b>712</b>	
Procuraduría General de Justicia	De la niñez	123
	A una vida libre de violencia	54
	A la salud	47
	Al trabajo	38
	A la protección de las personas adultas mayores	19
	A la protección de las personas con discapacidad	7
	De las mujeres	4
	A la vida	3
	A la protección de la familia	2
<b>Procuraduría General de Justicia</b>	<b>297</b>	
Secretaría de Seguridad Pública	Al trabajo	160
	A la salud	38
	A una vida libre de violencia	36
	De la niñez	11
	A la protección de las personas con discapacidad	9
	De las personas indígenas	8
	A la protección de las personas adultas mayores	6
	A la vida	6
	De las mujeres	5
	Sexuales y reproductivos	2
	A un nivel de vida adecuado	1
	A la educación	1
<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>	<b>283</b>	

Cuadro A.1.17 (continuación)

Autoridad y derecho		Total de menciones
Secretaría del Medio Ambiente	Al agua	212
	A un medio ambiente sano	17
	A un nivel de vida adecuado	9
	Al trabajo	8
	A una vida libre de violencia	4
	A la protección de las personas adultas mayores	2
	A la protección de las personas con discapacidad	1
	A la vivienda	1
	<b>Secretaría del Medio Ambiente</b>	<b>254</b>
Secretaría de Desarrollo Social	A la protección de las personas con discapacidad	56
	Al trabajo	40
	De la niñez	28
	A la protección de las personas adultas mayores	18
	A un nivel de vida adecuado	10
	A la salud	8
	A la alimentación	7
	A la educación	2
	A una vida libre de violencia	2
	De las mujeres	1
	A la protección de la familia	1
<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>	<b>173</b>	
Tribunal Superior de Justicia	De la niñez	113
	Al trabajo	14
	A la protección de las personas adultas mayores	6
	A la protección de las personas con discapacidad	4
	De las mujeres	3
	A la vivienda	3
	A una vida libre de violencia	3
	A la educación	1
	A la salud	1
	De las personas indígenas	1
<b>Tribunal Superior de Justicia</b>	<b>149</b>	
Secretaría de Transportes y Vialidad	Derecho al trabajo	38
	A la vida	10
	A la protección de las personas con discapacidad	7
	A la salud	7
	A un nivel de vida adecuado	7
	A una vida libre de violencia	5
	De la niñez	3
	A un medio ambiente sano	1
	A los beneficios de la cultura	1
	A la protección de las personas adultas mayores	1
	<b>Secretaría de Transportes y Vialidad</b>	<b>80</b>
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	A la vivienda	36
	A un nivel de vida adecuado	10
	Al trabajo	5
	A un medio ambiente sano	4
	A la protección de las personas con discapacidad	3
<b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda</b>	<b>58</b>	

Cuadro A.1.17 (continuación)

Autoridad y derecho		Total de menciones
Jefatura Delegacional en Iztapalapa	A un nivel de vida adecuado	17
	Al trabajo	13
	A un medio ambiente sano	8
	Al agua	6
	A una vida libre de violencia	2
	De la niñez	2
	A la vivienda	1
	A la salud	1
	A la vida	1
	A los beneficios de la cultura	1
	<b>Jefatura Delegacional en Iztapalapa</b>	<b>52</b>
Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero	Al trabajo	14
	A un nivel de vida adecuado	11
	A un medio ambiente sano	3
	De la niñez	3
	Al agua	2
	A una vida libre de violencia	2
	A la educación	1
	A la protección de las personas con discapacidad	1
	A la protección de las personas adultas mayores	1
	<b>Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero</b>	<b>38</b>
Jefatura Delegacional en Coyoacán	Al trabajo	16
	A un nivel de vida adecuado	11
	De la niñez	3
	A la protección de las personas con discapacidad	2
	A un medio ambiente sano	2
	Al agua	1
	A una vida libre de violencia	1
<b>Jefatura Delegacional en Coyoacán</b>	<b>36</b>	
Jefatura Delegacional en Xochimilco	Al trabajo	9
	A un medio ambiente sano	7
	De la niñez	5
	A un nivel de vida adecuado	4
	A una vida libre de violencia	3
	Al agua	3
	A la protección de las personas adultas mayores	2
	A la educación	1
	A los beneficios de la cultura	1
	De las personas indígenas	1
	<b>Jefatura Delegacional en Xochimilco</b>	<b>36</b>
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	De la niñez	9
	Al trabajo	9
	A la salud	5
	A una vida libre de violencia	4
	A la protección de las personas adultas mayores	2
	A la protección de las personas con discapacidad	2
	A la vida	1
	A un nivel de vida adecuado	1
<b>Consejería Jurídica y de Servicios Legales</b>	<b>33</b>	

Cuadro A.1.17 (continuación)

Autoridad y derecho		Total de menciones
Jefatura Delegacional en Tlalpan	A un nivel de vida adecuado	13
	Al agua	9
	De la niñez	3
	A un medio ambiente sano	2
	Al trabajo	2
	A la salud	1
	A la protección de las personas adultas mayores	1
	A una vida libre de violencia	1
	<b>Jefatura Delegacional en Tlalpan</b>	<b>32</b>
Jefatura Delegacional en La Magdalena Contreras	A la vivienda	9
	Al trabajo	5
	A un nivel de vida adecuado	5
	A un medio ambiente sano	3
	De la niñez	2
	A la protección de las personas con discapacidad	1
	A una vida libre de violencia	1
	A los beneficios de la cultura	1
	Al agua	1
<b>Jefatura Delegacional en La Magdalena Contreras</b>	<b>28</b>	
Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc	Al trabajo	10
	A un nivel de vida adecuado	4
	A un medio ambiente sano	4
	A la protección de las personas con discapacidad	3
	A la protección de las personas adultas mayores	1
	A los beneficios de la cultura	1
	A una vida libre de violencia	1
	<b>Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc</b>	<b>24</b>
Jefatura Delegacional en Iztacalco	Al trabajo	14
	De la niñez	3
	A la protección de las personas con discapacidad	2
	A un nivel de vida adecuado	2
	A un medio ambiente sano	2
	Al agua	1
	<b>Jefatura Delegacional en Iztacalco</b>	<b>24</b>
Secretaría de Educación Pública	Al trabajo	14
	A la educación	5
	A una vida libre de violencia	4
	A la protección de las personas con discapacidad	1
<b>Secretaría de Educación Pública</b>	<b>24</b>	
Secretaría de Obras y Servicios	A un nivel de vida adecuado	8
	Al trabajo	7
	A un medio ambiente sano	5
	A la protección de las personas con discapacidad	2
	A una vida libre de violencia	1
	<b>Secretaría de Obras y Servicios</b>	<b>23</b>
Jefatura Delegacional en Tláhuac	Al trabajo	9
	A un medio ambiente sano	3
	De las personas indígenas	2
	Al agua	2
	A un nivel de vida adecuado	1
	<b>Jefatura Delegacional en Tláhuac</b>	<b>17</b>

Cuadro A.1.17 (continuación)

Autoridad y derecho		Total de menciones
Secretaría de Finanzas	Al trabajo	13
	A la protección de las personas con discapacidad	2
	A la protección de las personas adultas mayores	1
	<b>Secretaría de Finanzas</b>	<b>16</b>
Contraloría General	Al trabajo	6
	A una vida libre de violencia	3
	A un medio ambiente sano	3
	A la protección de las personas adultas mayores	1
	<b>Contraloría General</b>	<b>13</b>
Asamblea Legislativa	A la educación	4
	Al trabajo	3
	A un medio ambiente sano	2
	A un nivel de vida adecuado	1
	De las personas indígenas	1
	A una vida libre de violencia	1
	<b>Asamblea Legislativa</b>	<b>12</b>
Jefatura Delegacional en Benito Juárez	De la niñez	4
	A la protección de las personas con discapacidad	3
	A un nivel de vida adecuado	3
	A un medio ambiente sano	2
	<b>Jefatura Delegacional en Benito Juárez</b>	<b>12</b>
Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza	Al trabajo	4
	A la protección de las personas con discapacidad	3
	A un nivel de vida adecuado	2
	A la vivienda	1
	A la protección de las personas adultas mayores	1
	<b>Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza</b>	<b>11</b>
Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón	A un nivel de vida adecuado	5
	Al trabajo	3
	A un medio ambiente sano	2
	Al agua	1
	<b>Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón</b>	<b>11</b>
Oficialía Mayor	Al trabajo	10
	A la educación	1
	<b>Oficialía Mayor</b>	<b>11</b>
Jefatura de Gobierno	Al trabajo	5
	A un nivel de vida adecuado	2
	Al agua	1
	A un medio ambiente sano	1
	<b>Jefatura de Gobierno</b>	<b>9</b>
Jefatura Delegacional en Milpa Alta	Al agua	2
	Al trabajo	2
	A un medio ambiente sano	2
	De las personas indígenas	1
	De las mujeres	1
	De la niñez	1
	<b>Jefatura Delegacional en Milpa Alta</b>	<b>9</b>

Cuadro A.1.17 (continuación)

Autoridad y derecho		Total de menciones
Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo	A un medio ambiente sano	3
	A la protección de las personas con discapacidad	2
	A una vida libre de violencia	2
	A la protección de las personas adultas mayores	1
	Al trabajo	1
	<b>Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo</b>	<b>9</b>
Organismos autónomos	Al trabajo	8
	A la educación	1
	<b>Organismos autónomos</b>	<b>9</b>
Jefatura Delegacional en Azcapotzalco	Al trabajo	2
	A un nivel de vida adecuado	2
	Al agua	1
	A un medio ambiente sano	1
	A la protección de las personas con discapacidad	1
	<b>Jefatura Delegacional en Azcapotzalco</b>	<b>7</b>
Jefatura Delegacional en Cuajimalpa de Morelos	Al trabajo	3
	A un medio ambiente sano	2
	A la educación	1
	<b>Jefatura Delegacional en Cuajimalpa de Morelos</b>	<b>6</b>
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Al trabajo	4
	A una vida libre de violencia	1
	<b>Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo</b>	<b>5</b>
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	De las personas indígenas	1
	A la vivienda	1
	Al trabajo	1
	<b>Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades</b>	<b>3</b>
Secretaría de Protección Civil	Al trabajo	3
	<b>Secretaría de Protección Civil</b>	<b>3</b>
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Al trabajo	2
	<b>Junta Local de Conciliación y Arbitraje</b>	<b>2</b>
Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Al trabajo	2
	<b>Secretaría de Cultura de la Ciudad de México</b>	<b>2</b>
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Al trabajo	2
	<b>Tribunal de lo Contencioso Administrativo</b>	<b>2</b>
Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios	De las personas indígenas	1
	<b>Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios</b>	<b>1</b>
Secretaría de Desarrollo Económico	Al trabajo	1
	<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>		<b>4 333</b>

**Nota:** En una queja se puede calificar la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.1.18** Núcleo de Seguridad humana: derecho humano vulnerado por estatus del tipo de violación

Derecho y tipo de violación	Tipo de conclusión													Total de menciones
	En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	No violación a derechos humanos	Falta de interés	Desistimiento	Incompetencia	Por protección	Improcedencia	Recomendación	Muerte de la parte peticionaria	Desistimiento de la parte peticionaria		
Obstaculización, restricción o negativa de atención médica	257	287	25	43	35	3	1	1	0	0	0	1	653	
Obstaculización o negativa al acceso a los servicios de salud	91	148	8	19	14	0	0	2	0	0	0	0	282	
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica especializada a los pacientes que lo requieren	107	119	3	17	4	1	1	0	0	0	0	0	252	
Obstaculización, restricción o negativa de medidas de prevención y tratamiento de enfermedades	102	86	1	12	5	1	0	0	0	0	0	0	207	
Negativa, restricción o retardo para que la o el paciente pueda ser referido a un hospital donde se le pueda brindar el servicio médico que necesita	101	59	4	5	1	0	0	0	0	0	0	0	170	
Obstaculización, restricción o negativa en el derecho a la salud	68	74	7	9	5	1	0	0	0	0	0	0	164	
Negativa, restricción u obstaculización para que los pacientes tengan acceso a los servicios de salud especializada	80	53	3	12	2	0	0	0	0	0	0	0	150	
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar medicamento gratuito a quienes tengan derecho	53	64	3	12	2	0	0	0	0	0	0	0	134	
Obstaculización, restricción o negativa de brindar información a las personas responsables del paciente respecto de su estado de salud y el tratamiento a seguir	37	25	3	5	2	1	1	0	0	0	0	0	74	
Ausencia de medicamento	19	16	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	41	
Negligencia médica	30	3	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	38	
Obstaculización, restricción o negativa a proporcionar atención médica a los grupos en situación de vulnerabilidad	3	10	2	8	1	0	0	0	0	0	0	0	24	
Ausencia o carencia del material o instrumentos necesarios para la prestación del servicio médico	14	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	
Negativa, restricción, obstaculización u omisión para proporcionar atención médica especializada a las personas adultas mayores, conforme a su condición de salud	16	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	21	
Ausencia o carencia de personal médico	10	4	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	18	
Responsabilidad médica	13	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	

Cuadro A.1.18 (continuación)

Derecho y tipo de violación		Tipo de conclusión												Total de menciones
		En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	No violación a derechos humanos	Falta de interés	Desistimiento	Incompetencia	Por protección	Improcedencia	Recomendación	Muerte de la parte peticionaria	Desistimiento de la parte peticionaria	
Derecho a la salud	Negativa, restricción u obstaculización de atención médica especializada y rehabilitatoria para las personas con discapacidad	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
	Obstaculización, restricción o negativa de referir a los pacientes a otro hospital cuando no es posible su atención en el hospital al que se recurrió en primera instancia	4	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	6
	Ineficacia de medidas para el tratamiento de epidemias	2	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	5
	Negativa, restricción u obstaculización para el ejercicio del derecho a la seguridad social	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
	Obstaculización o injerencias arbitrarias en la confidencialidad del diagnóstico, el tratamiento o la rehabilitación de la o el paciente	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Violación del derecho al consentimiento informado	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	Obstaculización, restricción o negativa en el consentimiento informado	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Obstaculización o injerencias arbitrarias en la confidencialidad de la relación médico-paciente	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	<b>Derecho a la salud</b>	<b>1 022</b>	<b>965</b>	<b>72</b>	<b>151</b>	<b>73</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2 298</b>
Derecho al trabajo	Obstaculización, negación o injerencias arbitrarias en el derecho al trabajo	216	120	69	6	28	8	0	1	0	1	0	0	449
	Negativa, restricción u obstrucción para hacer efectivas las prestaciones laborales	96	47	34	2	10	2	0	0	3	1	0	0	195
	<b>Derecho al trabajo</b>	<b>312</b>	<b>167</b>	<b>103</b>	<b>8</b>	<b>38</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>644</b>
Derechos de la niñez	Obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña o el niño	80	28	16	2	1	0	0	0	0	1	0	0	128
	Obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña o el niño	51	21	10	3	0	0	0	1	0	0	0	0	86
	Negativa u omisión del Estado para considerar el interés superior de la niña o el niño o de la o el adolescente en todas las medidas o gestiones de tribunales judiciales o administrativos	53	8	8	0	0	0	2	0	0	0	0	0	71
	Obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la convivencia o contacto de la niña o el niño con ambos padres	15	11	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	30

Cuadro A.1.18 (continuación)

Derecho y tipo de violación	Tipo de conclusión													Total de menciones
	En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	No violación a derechos humanos	Falta de interés	Desistimiento	Incompetencia	Por protección	Improcedencia	Recomendación	Muerte de la parte peticionaria	Desistimiento de la parte peticionaria		
Obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la protección de la niña o el niño en condiciones de vulnerabilidad	11	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	
Obstaculización, restricción o negativa a las garantías de administración de justicia juvenil	7	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	
Separación de la niña o el niño o de la o el adolescente de los padres sin causa o justificación legal	3	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	8	
Obstaculización, restricción o negativa de medidas de protección por la condición de la niña o el niño	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
Negativa, restricción u obstaculización para llevar a cabo las medidas de protección de las niñas, los niños y las y los adolescentes que se requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
Separación injustificada de la niña o el niño o de la o el adolescente en relación con sus padres	1	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	
Negativa u omisión del Estado para tomar en cuenta la expresión libre de las niñas, los niños y las y los adolescentes en todos los asuntos que le afecten, especialmente en todo procedimiento judicial o administrativo	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
Negativa, restricción u obstaculización para proporcionar a niñas, niños y las y los adolescentes información sobre su origen, sobre la identidad de sus padres y a conocer su origen genético	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	
Negativa, restricción u obstaculización para impedir que las niñas, los niños o las y los adolescentes participen en la vida cultural de su comunidad	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	
Negativa u omisión del Estado para considerar a las personas menores de edad como sujetos de derecho y a disfrutar de todas las garantías y protección	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
Obstaculización, desconocimiento o injerencias arbitrarias en la opinión de las niñas, los niños y las y los adolescentes, cuando en función de su madurez o edad estén en condiciones de expresar su opinión	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
<b>Derechos de la niñez</b>	<b>236</b>	<b>83</b>	<b>51</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>385</b>	

Cuadro A.1.18 (continuación)

Derecho y tipo de violación		Tipo de conclusión											Total de menciones	
		En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	No violación a derechos humanos	Falta de interés	Desistimiento	Incompetencia	Por protección	Improcedencia	Recomendación	Muerte de la parte peticionaria		Desistimiento de la parte peticionaria
Derecho al agua	Cobro excesivo o injustificado por el servicio del agua	65	50	11	1	3	0	0	0	0	0	0	0	130
	Interrupción injustificada del servicio público del agua	31	51	5	1	2	0	0	0	0	0	0	0	90
	Omisión de la autoridad gubernamental para acercar el servicio de agua potable a las comunidades, centros educativos y laborales	3	6	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	11
	Omisión o retardo de la autoridad gubernamental para informar oportunamente sobre la suspensión del servicio	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Omisión o retardo de la autoridad gubernamental para la reparación de las fugas de agua	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Aprovisionamiento del servicio público del agua en condiciones insalubres	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	<b>Derecho al agua</b>	<b>102</b>	<b>115</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>242</b>
Derecho a una vida libre de violencia	Omisión para prestar auxilio cuando ocurre violencia en centros escolares o de trabajo	34	15	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	56
	Omisión para prestar auxilio cuando ocurre maltrato físico, verbal, psicoemocional y sexual	24	13	12	2	2	0	0	0	0	0	0	0	53
	Omisión en la protección contra la violencia de índole sexual	15	4	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	20
	Omisión en la protección de la familia contra la violencia	13	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
	Omisión en la protección contra la violencia en la vía pública, lugares públicos y espectáculos	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	<b>Derecho a una vida libre de violencia</b>	<b>88</b>	<b>37</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>152</b>
Derecho a un nivel de vida adecuado	Obstaculización, restricción o negativa del derecho a los servicios básicos de electricidad, alumbrado público, mantenimiento de vías públicas, parques y jardines, recolección de basura, etcétera	43	19	2	0	4	0	0	0	0	0	0	0	68
	Obstaculización, restricción o negativa del derecho a disfrutar de los servicios básicos en condiciones dignas	32	9	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	50
	Obstaculización, negativa o restricción sin fundamentación ni motivación del derecho a una vivienda adecuada	14	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	17
	Desalojo ilegal	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2

Cuadro A.1.18 (continuación)

Derecho y tipo de violación		Tipo de conclusión												Total de menciones
		En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	No violación a derechos humanos	Falta de interés	Desistimiento	Incompetencia	Por protección	Improcedencia	Recomendación	Muerte de la parte peticionaria	Desistimiento de la parte peticionaria	
Derecho a un nivel de vida adecuado	Obstaculización, restricción o negativa del derecho a una alimentación adecuada	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	<b>Derecho a un nivel de vida adecuado</b>	<b>91</b>	<b>30</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>139</b>
Derecho a la protección de las personas con discapacidad	Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de las personas con discapacidad	47	41	17	3	1	0	0	0	0	0	2	0	111
	Imposibilidad o limitación para que las personas con discapacidad accedan y puedan desplazarse libremente en inmuebles públicos, medios de transporte y demás entorno físico; igualmente, a acceder a las comunicaciones, tecnologías, información o a cualquier otro ámbito de la sociedad, sin discriminación alguna	12	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
	Negativa, restricción u obstaculización para llevar a cabo las condiciones que permitan a las personas con discapacidad una forma de vida independiente y a ser incluidas en la comunidad	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
	<b>Derecho a la protección de las personas con discapacidad</b>	<b>63</b>	<b>50</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>136</b>
Derecho a un medio ambiente sano	Omisión u obstaculización de tomar medidas que ayuden a prevenir la contaminación ambiental (aire, agua, ruido, extinción de flora y fauna, atención a servicios primarios como drenaje, alcantarillado, pozos y fosas sépticas, entre otros)	33	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38
	Obstaculización, negativa o restricción de la protección, preservación y mejoramiento del ambiente	24	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	26
	Obstaculización o restricción de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
	Obstaculización, restricción o negativa de utilizar el máximo de las posibilidades de las autoridades del Distrito Federal para lograr un medio ambiente sano	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
	Omisión a la protección al ambiente y a la preservación y restauración del equilibrio ecológico	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	<b>Derecho a un medio ambiente sano</b>	<b>73</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>80</b>

Cuadro A.1.18 (continuación)

Derecho y tipo de violación		Tipo de conclusión												Total de menciones
		En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	No violación a derechos humanos	Falta de interés	Desistimiento	Incompetencia	Por protección	Improcedencia	Recomendación	Muerte de la parte peticionaria	Desistimiento de la parte peticionaria	
Derecho a la protección de las personas adultas mayores	Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de la persona en su condición de adulta mayor	37	18	10	2	1	0	0	0	0	0	0	0	68
	<b>Derecho a la protección de las personas adultas mayores</b>	<b>37</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>68</b>
Derecho a la vivienda	Construcción de vivienda en zona insegura	15	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
	Otorgamiento de vivienda por parte del Estado sin criterios transparentes de justa asignación	13	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
	Otorgamiento de vivienda por parte del Estado sin condiciones jurídicas que garanticen la seguridad en la propiedad o posesión	9	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	11
	Desalojo desarrollado sin causa justificada ni motivada	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Inaccesibilidad del derecho a la vivienda por causa de requisitos administrativos difíciles de cubrir	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Inaccesibilidad del derecho a la vivienda por carencia de programas crediticios de interés social	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Carencia de servicios e infraestructura para el desarrollo de una vida digna	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Otorgamiento de vivienda por parte del Estado con deficiencias o vicios ocultos en la construcción	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	<b>Derecho a la vivienda</b>	<b>52</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>61</b>
Derecho a la vida	Falta de adopción de medidas para garantizar o salvaguardar la vida	34	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	38
	Ejecución extrajudicial, arbitraria o sumaria	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3
	Omisión en la investigación de violaciones al derecho a la vida	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	<b>Derecho a la vida</b>	<b>37</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>42</b>
Derecho a la educación	Obstaculización, restricción o negativa del derecho a la educación	7	4	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	14
	Negativa, restricción u obstaculización por parte del Estado para procurar el acceso a la educación media superior y superior	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Impartición de un esquema educativo donde se reprimen las capacidades de las y los alumnos.	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2

Cuadro A.1.18 (continuación)

Derecho y tipo de violación		Tipo de conclusión											Total de menciones	
		En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	No violación a derechos humanos	Falta de interés	Desistimiento	Incompetencia	Por protección	Improcedencia	Recomendación	Muerte de la parte peticionaria		Desistimiento de la parte peticionaria
Derecho a la educación	Negativa, restricción u obstrucción para impartir la educación básica preescolar, primaria y secundaria gratuita y obligatoria	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	<b>Derecho a la educación</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21</b>
Derechos de las mujeres	Negativa, obstaculización o restricción del derecho a ser valoradas y educadas en patrones libres de discriminación por género	7	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
	<b>Derechos humanos de las mujeres</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17</b>
Derechos de las personas indígenas	Obstaculización, restricción o negativa al derecho colectivo de vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
	Omisión de las autoridades para realizar actividades donde se vean implicadas las personas indígenas sin haber realizado consultas eficaces con los pueblos y comunidades interesados mediante los procedimientos apropiados y, en particular, a través de sus instituciones representativas	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
	Obstaculización, restricción o negativa a la autonomía o autogobierno de las comunidades o pueblos indígenas	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	<b>Derechos de las personas indígenas</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>
Derecho a la alimentación	Omisión por parte de la autoridad gubernamental para apoyar la accesibilidad física y económica a los alimentos	7	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	8
	Omisión por parte de la autoridad gubernamental para velar por la distribución de alimentos no contaminados y aptos para el consumo humano	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	<b>Derecho a la alimentación</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>
Derechos sexuales y reproductivos	Coacción o injerencias arbitrarias por parte de agentes del Estado o por particulares con tolerancia de éste para ejercer violencia sexual	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
	Coacción o injerencias arbitrarias por parte de agentes del Estado o por particulares con la tolerancia de éste para impedir la libre expresión y el ejercicio de la orientación sexual que cada persona decida tener	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3

Cuadro A.1.18 (continuación)

Derecho y tipo de violación		Tipo de conclusión											Total de menciones	
		En trámite	Solucionado durante el trámite	Sin elementos suficientes	No violación a derechos humanos	Falta de interés	Desistimiento	Incompetencia	Por protección	Improcedencia	Recomendación	Muerte de la parte peticionaria		Desistimiento de la parte peticionaria
Derechos sexuales y reproductivos	Negativa, restricción u obstaculización para la atención durante el embarazo, parto, posparto y después de un aborto	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	Coacción o injerencias arbitrarias para ejercer control y anular la libre decisión de la persona sobre su propio cuerpo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Coacción o injerencias arbitrarias por parte de agentes del Estado o por particulares con la tolerancia de éste para vulnerar la intimidad	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	<b>Derechos sexuales y reproductivos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
Derecho a la protección de la familia	Negativa, obstaculización o injerencias arbitrarias para evitar la protección de la familia en favor de las niñas y los niños	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
	Negativa, obstaculización o injerencias arbitrarias en la constitución o protección de la familia	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	<b>Derecho a la protección de la familia</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
Derecho a los beneficios de la cultura	Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa en el reconocimiento y respeto a la diversidad e identidad culturales y la conservación de las tradiciones	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	Obstaculización, restricción, negativa o injerencias arbitrarias en el derecho de las comunidades o personas indígenas en el Distrito Federal a disfrutar de los beneficios de la cultura, el patrimonio cultural y la difusión de su propia cultura	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa en el acceso a la cultura	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	<b>Derecho a los beneficios de la cultura</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
<b>Total</b>	<b>2 161</b>	<b>1 493</b>	<b>324</b>	<b>183</b>	<b>131</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1 4 333</b>	

**Nota:** En una queja se puede calificar la afectación de uno o más derechos humanos, así como uno o más tipos de violación.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

# Anexo 2

## Principales cifras de la CDHDF 2013

**Cuadro A.2.1** Expedientes de quejas recibidas, 2013

Número de quejas registradas	8 652
Quejas presuntamente violatorias	8 337

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.2** Principales servicios de orientación brindados, 2013

Orientación verbal	12 238
Oficios de canalización	2 408
Remisión	1 157
Servicios de colaboración	1 941

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.3** Principales servicios relacionados con expedientes de quejas, 2013

Investigaciones de oficio	177
Medidas precautorias	6 217

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.4** Expedientes de quejas registrados según vía de entrada, comparativo 2012-2013

Vía de entrada	Quejas registradas				
	2012		2013		Peticionarios (%)
	Total	%	Total	%	
Telefónica	3 055	37.6	3 236	37.4	59.7
Personal	2 988	36.8	2 871	33.2	56.8
Escrita	1 506	18.5	1 789	20.7	45.7
Correo electrónico	427	5.3	566	6.5	46.3
Investigación de oficio	148	1.8	177	2	0
Fax	2	0	3	0	33.3
Correo	1	0	5	0.1	60
Oficina de información pública	1	0	1	0	0
Por actuación de la CDHDF	1	0	3	0	100
Mensajería	0	0	1	0	0
<b>Total</b>	<b>8 129</b>	<b>100</b>	<b>8 652</b>	<b>100</b>	<b>53.7</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.5** Expedientes de quejas registrados según vía de entrada y sexo de la persona agraviada, comparativo 2012-2013

Vía de entrada	Personas usuarias y grupos atendidos									
	2012					2013				
	Usuarias(os)			Grupos		Usuarias(os)			Grupos	
	Total	%	% Mujeres	Total	%	Total	%	% Mujeres	Total	%
Personal	4 517	39.1	41.9	172	27.7	4 244	36	40.5	162	22.8
Telefónica	3 920	33.9	29.2	139	22.3	3 943	33.5	30.5	130	18.3
Escrita	2 388	20.7	42.1	181	29.1	2 665	22.6	43	215	30.3
Correo electrónico	622	5.4	39.4	52	8.4	808	6.9	42.3	69	9.7
Investigación de oficio	99	0.9	20.2	77	12.4	78	0.7	46.2	133	18.7
Correo	1	0	0	0	0	32	0.3	21.9	1	0.1
Fax	2	0	50	0	0	3	0	0	0	0
Por actuación de la CDHDF	1	0	0	0	0	3	0	66.7	0	0
Oficina de información pública	1	0	100	1	0.2	1	0	0	0	0
Mensajería	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>11 551</b>	<b>100</b>	<b>37.3</b>	<b>622</b>	<b>100</b>	<b>11 778</b>	<b>100</b>	<b>37.8</b>	<b>710</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.6** Expedientes de quejas registrados según vía de entrada y edad de las personas agraviadas, 2013

Vía de entrada	Quejas registradas	Rango de edad							Total
		0-11	12-17	18-29	30-44	45-59	60 o más	No contestó	
Telefónica	3 236	64	67	656	1 003	322	153	1 678	3 943
Personal	2 871	169	113	625	936	709	425	1 267	4 244
Escrita	1 789	38	25	68	163	168	118	2 085	2 665
Correo electrónico	566	23	5	25	37	21	18	679	808
Investigación de oficio	177	6	6	9	5	1	4	47	78
Correo	5	0	1	0	0	0	0	31	32
Fax	3	0	0	0	0	0	1	2	3
Por actuación de la CDHDF	3	1	0	0	0	1	0	1	3
Oficina de información pública	1	0	0	0	0	0	0	1	1
Mensajería	1	0	0	0	0	0	0	1	1
<b>Total</b>	<b>8 652</b>	<b>301</b>	<b>217</b>	<b>1 383</b>	<b>2 144</b>	<b>1 222</b>	<b>719</b>	<b>5 792</b>	<b>11 778</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.7** Expedientes de quejas registrados según visitaduría general, 2013

Calificación	Quejas registradas	%	Visitadurías generales									
			Primera		Segunda		Tercera		Cuarta		Quinta	
			Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
Presunta violación	8 337	96.4	1 603	97.3	3 285	99.2	1 564	95.3	854	97.6	1 031	87.5
Improcedencia	146	1.7	31	1.9	9	0.3	35	2.1	16	1.8	55	4.7
Pendiente	126	1.5	6	0.4	6	0.2	38	2.3	2	0.2	74	6.3
Incompetencia	43	0.5	8	0.5	10	0.3	4	0.2	3	0.3	18	1.5
<b>Total</b>	<b>8 652</b>	<b>100</b>	<b>1 648</b>	<b>100</b>	<b>3 310</b>	<b>100</b>	<b>1 641</b>	<b>100</b>	<b>875</b>	<b>100</b>	<b>1 178</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.8** Calificación de expedientes de quejas registrados por sexo de la persona peticionaria, comparativo 2012-2013

Calificación	Quejas registradas				% diferencia respecto de 2011	% por el sexo de la persona peticionaria			
	2012		2013			Peticionarias			Investigación de oficio
	Total	%	Total	%		Total	%	% Mujer	
Presunta violación	7 871	96.8	8 337	96.4	5.9	8 165	96.3	55.4	2.1
Pendiente	95	1.2	146	1.7	53.7	141	1.7	43.3	3.4
Improcedencia	99	1.2	126	1.5	27.3	126	1.5	42.1	0
Incompetencia	64	0.8	43	0.5	-32.8	43	0.5	37.2	0
<b>Total</b>	<b>8 129</b>	<b>100</b>	<b>8 652</b>	<b>100</b>	<b>6.4</b>	<b>8 475</b>	<b>100</b>	<b>54.9</b>	<b>2</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.9** Calificación de expedientes de quejas registrados por sexo de las personas agraviadas, comparativo 2012-2013

Calificación	Quejas registradas				% diferencia respecto de 2011	% por el sexo de la persona agraviada en las quejas registradas			
	2012		2013			Agraviadas		Grupos	
	Total	%	Total	%		Total	% Mujeres	Total	%
Presunta violación	7 871	96.8	8 337	96.4	5.9	11 320	37.6	665	93.7
Pendiente	95	1.2	146	1.7	53.7	244	45.9	30	4.2
Improcedencia	99	1.2	126	1.5	27.3	162	40.1	13	1.8
Incompetencia	64	0.8	43	0.5	-32.8	52	26.9	2	0.3
<b>Total</b>	<b>8 129</b>	<b>100</b>	<b>8 652</b>	<b>100</b>	<b>6.4</b>	<b>11 778</b>	<b>37.8</b>	<b>710</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.10** Calificación de expedientes de quejas registrados por sexo de la persona agraviada, comparativo 2012-2013

Calificación	% por el sexo de la persona agraviada en las quejas registradas									
	2012					2013				
	Usuarías(os)			Grupos		Usuarías(os)			Grupos	
	Total	%	% Mujeres	Total	%	Total	%	% Mujeres	Total	%
Presunta violación	11 130	96.4	36.9	587	94.4	11 320	96.1	37.6	665	93.7
Pendiente	133	1.2	42.1	15	2.4	244	2.1	45.9	30	4.2
Improcedencia	175	1.5	47.4	15	2.4	162	1.4	40.1	13	1.8
Incompetencia	113	1	54	5	0.8	52	0.4	26.9	2	0.3
<b>Total</b>	<b>11 551</b>	<b>100</b>	<b>37.3</b>	<b>622</b>	<b>100</b>	<b>11 778</b>	<b>100</b>	<b>37.8</b>	<b>710</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.11** Personas peticionarias y agraviadas en las quejas registradas, comparativo 2012-2013

Condición de las y los usuarios y grupos	Total de personas y grupos				% diferencia respecto de 2012	% por sexo, de acuerdo con la condición del usuario		
	2012		2013			% Mujeres	Investigación de oficio	% Grupos
	Total	%	Total	%				
Peticionaria	2 661	17.9	2 983	19.3	12.1	0	5.9	0
Peticionaria/agraviada	5 468	36.9	5 669	36.6	3.7	0	0	0
Agraviada	6 083	41	6 109	39.5	0.4	0	0	0
Grupos agraviados	622	4.2	710	4.6	14.1	0	0	100
<b>Total</b>	<b>14 834</b>	<b>100</b>	<b>15 471</b>	<b>100</b>	<b>4.3</b>	<b>0</b>	<b>1.1</b>	<b>4.6</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.12** Carácter de las personas en expedientes de quejas registrados según rango de edad, 2013

Carácter	0-11		12-17		18-29		30-44		45-59		60 o más		No contestó		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Ambos	0	0	8	3	236	235	643	598	504	454	297	243	1 394	1 054	<b>5 669</b>
Peticionario	1	0	1	2	52	208	129	530	143	535	77	153	340	635	<b>2 806</b>
Agraviado	153	148	122	84	758	154	767	136	177	87	94	85	2 173	1 171	<b>6 109</b>
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>148</b>	<b>131</b>	<b>89</b>	<b>1 046</b>	<b>597</b>	<b>1 539</b>	<b>1 264</b>	<b>824</b>	<b>1 076</b>	<b>468</b>	<b>481</b>	<b>3 907</b>	<b>2 860</b>	<b>14 584</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.13** Personas peticionarias y agraviadas en las quejas presuntamente violatorias, comparativo 2012-2013

Condición de las y los usuarios y grupos	Total de personas y grupos				% diferencia respecto de 2012	% por sexo, de acuerdo con la condición del usuario		
	2012		2013			% Mujeres	Investigación de oficio	% Grupos
	Total	%	Total	%				
Peticionaria	2 625	18.3	2 940	19.7	12	0	5.9	0
Peticionaria/agraviada	5 246	36.6	5 397	36.2	2.9	0	0	0
Agraviadas	5 884	41	5 923	39.7	0.7	0	0	0
Grupos agraviados	587	4.1	665	4.5	13.3	0	0	100
<b>Total</b>	<b>14 342</b>	<b>100</b>	<b>14 925</b>	<b>100</b>	<b>4.1</b>	<b>0</b>	<b>1.2</b>	<b>4.5</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.14** Carácter de las personas en quejas presuntamente violatorias por rango de edad, 2013

Carácter	0-11		12-17		18-29		30-44		45-59		60 o más		No contestó		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Ambos	0	0	8	3	226	231	619	581	485	439	282	234	1 297	992	<b>5 397</b>
Peticionaria	1	0	1	2	52	207	128	526	142	532	77	152	327	621	<b>2 768</b>
Agraviada	151	146	121	84	751	153	757	132	172	87	93	81	2 097	1 098	<b>5 923</b>
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>146</b>	<b>130</b>	<b>89</b>	<b>1 029</b>	<b>591</b>	<b>1 504</b>	<b>1 239</b>	<b>799</b>	<b>1 058</b>	<b>452</b>	<b>467</b>	<b>3 721</b>	<b>2 711</b>	<b>14 088</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.15** Investigaciones iniciadas de oficio, comparativo 2012-2013

Calificación	2011	2012	% de diferencia	Total
Presunta violación	147	172	17	319
Pendiente	0	5	100	5
Incompetencia	1	0	-100	1
<b>Total</b>	<b>148</b>	<b>177</b>	<b>19.6</b>	<b>325</b>

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.16** Expedientes de quejas concluidos en 2013 sin considerar su fecha de registro

Tipo de conclusión	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Cuarta Visitaduría	Quinta Visitaduría	Total
Quejas calificadas como presuntamente violatorias*	1 359	2 923	1 380	635	818	7 115
Improcedencia	6	6	36	0	69	117
Incompetencia	10	12	6	3	17	48
Falta de interés	6	3	6	0	22	37
Desistimiento	0	0	1	0	3	4
No violación a derechos humanos	0	0	2	0	1	3
Sin elementos suficientes	0	0	0	2	0	2
<b>Total</b>	<b>1 381</b>	<b>2 944</b>	<b>1 431</b>	<b>640</b>	<b>930</b>	<b>7 326</b>

\* En las quejas calificadas como presuntamente violatorias se emite la conclusión a partir del tipo de violación.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.17** Expedientes de quejas concluidos por denuncia en 2013 sin importar la fecha de registro

Tipo de conclusión	Primera Visitaduría	Segunda Visitaduría	Tercera Visitaduría	Cuarta Visitaduría	Quinta Visitaduría	Total
Solucionado durante el trámite	846	4 036	834	421	468	6 605
Sin elementos suficientes	1 426	182	691	496	386	3 181
No violación a derechos humanos	240	959	66	17	26	1 308
Falta de interés	209	720	70	29	78	1 106
Recomendación	96	46	51	53	84	330
Desistimiento	72	111	18	4	21	226
Por protección	1	103	0	5	0	109
Incompetencia	4	13	3	6	2	28
Improcedencia	6	0	6	0	4	16
Desistimiento de la parte peticionaria	0	12	0	0	0	12
Muerte de la parte peticionaria	0	0	7	1	0	8
Autoridad no identificada	5	0	1	0	0	6
Conciliación	0	5	0	0	0	5
Cumplimiento a las medidas conciliatorias	0	1	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>2 905</b>	<b>6 188</b>	<b>1 747</b>	<b>1 032</b>	<b>1 069</b>	<b>12 941</b>

**Nota:** En una queja se puede calificar uno o más tipos de violación.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.18** Expedientes de quejas presuntamente violatorias por demarcación territorial, comparativo 2012-2013

Demarcación territorial	Quejas presuntamente violatorias		% diferencia respecto de 2012	Total
	2012	2013		
Iztapalapa	1 911	2 131	11.5	4 042
Cuauhtémoc	1 705	1 855	8.8	3 560
Gustavo A. Madero	1 288	1 198	-7	2 486
Xochimilco	815	869	6.6	1 684
Benito Juárez	357	383	7.3	740
Coyoacán	239	298	24.7	537
Venustiano Carranza	248	259	4.4	507
Tlalpan	258	241	-6.6	499
Miguel Hidalgo	189	214	13.2	403
Iztacalco	178	214	20.2	392
Álvaro Obregón	195	204	4.6	399
Azcapotzalco	220	173	-21.4	393
La Magdalena Contreras	89	118	32.6	207
Tláhuac	91	100	9.9	191
Cuajimalpa de Morelos	42	39	-7.1	81
Milpa Alta	34	36	5.9	70
Otro estado	12	5	-58.3	17
<b>Total</b>	<b>7 871</b>	<b>8 337</b>	<b>5.9</b>	<b>16 208</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.19** Menciones de autoridad en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos por órgano de gobierno, comparativo 2012-2013

Órganos de gobierno	Menciones de autoridad				% diferencia respecto de 2012
	2012		2013		
	Total	%	Total	%	
Centralizados	8 078	88.5	8 322	86.1	3
Delegaciones	613	6.7	825	8.5	34.6
Tribunal Superior de Justicia	346	3.8	429	4.4	24
Organismos autónomos	88	1	82	0.8	-6.8
Asamblea Legislativa	2	0	12	0.1	500
<b>Total</b>	<b>9 127</b>	<b>100</b>	<b>9 670</b>	<b>100</b>	<b>5.9</b>

**Nota:** En una queja se puede señalar a una o más autoridades como probables responsables.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.20** Menciones de autoridad en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos por órganos centralizados, comparativo 2012-2013

Autoridad	Total por menciones de autoridad				% diferencia respecto de 2012
	2012		2013		
	Total	%	Total	%	
Secretaría de Gobierno	2 576	31.9	2 633	31.6	2.2
Procuraduría General de Justicia	2 014	24.9	1 825	21.9	-9.4
Secretaría de Salud	1 013	12.5	1 158	13.9	14.3
Secretaría de Seguridad Pública	1 120	13.9	1 134	13.6	1.3
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	323	4	332	4	2.8
Secretaría del Medio Ambiente	222	2.7	259	3.1	16.7
Secretaría de Desarrollo Social	186	2.3	237	2.8	27.4
Secretaría de Transportes y Vialidad	167	2.1	211	2.5	26.3
Secretaría de Finanzas	104	1.3	157	1.9	51
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	101	1.3	113	1.4	11.9
Contraloría General	60	0.7	63	0.8	5
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	57	0.7	48	0.6	-15.8
Secretaría de Obras y Servicios	41	0.5	41	0.5	0
Jefatura de Gobierno	36	0.4	36	0.4	0
Secretaría de Educación Pública	28	0.3	34	0.4	21.4
Oficialía Mayor	10	0.1	19	0.2	90
Secretaría de Protección Civil	5	0.1	6	0.1	20
Secretaría de Desarrollo Económico	11	0.1	5	0.1	-54.5
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	0	0	5	0.1	100
Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	0	0	5	0.1	100
Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios	0	0	1	0	100
Secretaría de Turismo	4	0	0	0	-100
<b>Total</b>	<b>8 078</b>	<b>100</b>	<b>8 322</b>	<b>100</b>	<b>3</b>

**Nota:** En una queja se puede señalar a una o más autoridades como probables responsables.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.21** Menciones de autoridad en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos por delegaciones, comparativo 2012-2013

Autoridad	Total por menciones de autoridad				% diferencia respecto de 2012
	2012		2013		
	Total	%	Total	%	
Jefatura Delegacional en Iztapalapa	56	9.1	94	11.4	67.9
Jefatura Delegacional en Coyoacán	51	8.3	91	11	78.4
Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc	61	10	85	10.3	39.3
Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero	79	12.9	73	8.8	-7.6
Jefatura Delegacional en Xochimilco	42	6.9	70	8.5	66.7
Jefatura Delegacional en Tlalpan	51	8.3	62	7.5	21.6
Jefatura Delegacional en La Magdalena Contreras	20	3.3	55	6.7	175
Jefatura Delegacional en Iztacalco	28	4.6	50	6.1	78.6
Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo	25	4.1	43	5.2	72
Jefatura Delegacional en Benito Juárez	48	7.8	39	4.7	-18.8
Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón	31	5.1	39	4.7	25.8
Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza	41	6.7	35	4.2	-14.6
Jefatura Delegacional en Tláhuac	32	5.2	30	3.6	-6.3
Jefatura Delegacional en Azcapotzalco	25	4.1	27	3.3	8
Jefatura Delegacional en Cuajimalpa de Morelos	12	2	16	1.9	33.3
Jefatura Delegacional en Milpa Alta	11	1.8	16	1.9	45.5
<b>Total</b>	<b>613</b>	<b>100</b>	<b>825</b>	<b>100</b>	<b>34.6</b>

**Nota:** En una queja se puede señalar a una o más autoridades como probables responsables.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.22** Menciones de autoridad en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos por Asamblea Legislativa, comparativo 2012-2013

Autoridad	Total por menciones de autoridad				% diferencia respecto de 2012
	2012		2013		
	Total	%	Total	%	
Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF	0	0	3	25	100
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura	0	0	2	16.7	100
Presidente de la ALDF	0	0	2	16.7	100
Oficialía Mayor de la ALDF	1	50	1	8.3	0
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura	0	0	1	8.3	100
Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes	0	0	1	8.3	100
Comisión de Derechos Humanos de la ALDF	0	0	1	8.3	100
Comisión de Gobierno de la ALDF	0	0	1	8.3	100
Diputada	1	50	0	0	-100
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100</b>	<b>12</b>	<b>100</b>	<b>500</b>

**Nota:** En una queja se puede señalar a una o más autoridades como probables responsables.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.23** Menciones de autoridad en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos por organismos autónomos, comparativo 2012-2013

Autoridad	Total por menciones de autoridad				% diferencia respecto de 2012
	2012		2013		
	Total	%	Total	%	
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	10	11.4	9	11	-10
Junta Especial Diez de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	3	3.4	6	7.3	100
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	2	2.3	6	7.3	200
Junta Especial Siete de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	4	4.5	5	6.1	25
Junta Especial Ocho de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	4	4.5	4	4.9	0
Junta Especial Nueve de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	3	3.4	4	4.9	33.3
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	1	1.1	4	4.9	300
Junta Especial Diecisiete de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal	4	4.5	3	3.7	-25
Junta Especial Quince de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	4	4.5	3	3.7	-25
Instituto Electoral del Distrito Federal	2	2.3	3	3.7	50
Otros	51	58	35	42.7	-31.4
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>100</b>	<b>82</b>	<b>100</b>	<b>-6.8</b>

**Nota:** En una queja se puede señalar a una o más autoridades como probables responsables.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.24** Menciones de autoridad en las quejas presuntamente violatorias de derechos humanos por Tribunal Superior de Justicia, comparativo 2012-2013

Autoridad	Total por menciones de autoridad				% diferencia respecto de 2012
	2012		2013		
	Total	%	Total	%	
Juzgados de Primera Instancia Familiares	8	2.3	27	6.3	237.5
Tribunal Superior de Justicia	7	2	16	3.7	128.6
Dirección del Centro de Convivencia Familiar Supervisada	6	1.7	10	2.3	66.7
Juzgado Sexagésimo Cuarto Penal	4	1.2	9	2.1	125
Juzgado Décimo Tercero Familiar	3	0.9	9	2.1	200
Juzgados de Primera Instancia Penales	13	3.8	8	1.9	-38.5
Juzgado Décimo Séptimo Familiar	8	2.3	7	1.6	-12.5
Juzgados Penales de Delitos no Graves del TSJDF	5	1.4	6	1.4	20
Juzgado Vigésimo Primero Penal	3	0.9	6	1.4	100
Juzgado Quincuagésimo Sexto Penal	2	0.6	6	1.4	200
Otros	287	82.9	325	75.8	13.2
<b>Total</b>	<b>346</b>	<b>100</b>	<b>429</b>	<b>100</b>	<b>24</b>

**Nota:** En una queja se puede señalar a una o más autoridades como probables responsables.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.2.25** Derechos humanos vulnerados en expedientes de quejas presuntamente violatorias, comparativo 2012-2013

Derecho humano vulnerado	Menciones por derecho				% diferencia respecto de 2012
	2012		2013		
	Total	%	Total	%	
De las personas privadas de la libertad	2 990	20.8	3 462	22	15.8
A la seguridad jurídica	2 264	15.8	2 500	15.9	10.4
A la salud	2 088	14.5	2 298	14.6	10.1
De la víctima o persona ofendida	1 397	9.7	1 318	8.4	-5.7
A la integridad personal	1 197	8.3	1 220	7.8	1.9
Al debido proceso y garantías judiciales	1 042	7.3	1 076	6.8	3.3
Al trabajo	501	3.5	644	4.1	28.5
A la libertad y seguridad personales	566	3.9	616	3.9	8.8
De la niñez	349	2.4	385	2.4	10.3
De petición y pronta respuesta	306	2.1	358	2.3	17
A la honra y a la dignidad	295	2.1	254	1.6	-13.9
Al agua	174	1.2	242	1.5	39.1
A una adecuada protección judicial	202	1.4	207	1.3	2.5
A una vida libre de violencia	122	0.8	152	1	24.6
A un nivel de vida adecuado	139	1	139	0.9	0
A la protección de las personas con discapacidad	109	0.8	136	0.9	24.8
De igualdad ante la ley y no discriminación	109	0.8	113	0.7	3.7
A un medio ambiente sano	43	0.3	80	0.5	86
A la propiedad privada	73	0.5	76	0.5	4.1
A la información	66	0.5	72	0.5	9.1
A la protección de las personas adultas mayores	68	0.5	68	0.4	0

Cuadro A.1.25 (continuación)

Derecho humano vulnerado	Menciones por derecho				% diferencia respecto de 2012
	2012		2013		
	Total	%	Total	%	
A la vivienda	55	0.4	61	0.4	10.9
A la vida	43	0.3	42	0.3	-2.3
A no sufrir desaparición forzada	17	0.1	37	0.2	117.6
A la libertad de pensamiento y de expresión	27	0.2	24	0.2	-11.1
A la educación	12	0.1	21	0.1	75
De las mujeres	11	0.1	17	0.1	54.5
De las personas indígenas	2	0	16	0.1	700
De circulación y residencia	13	0.1	15	0.1	15.4
De reunión	6	0	15	0.1	150
A la alimentación	3	0	12	0.1	300
A no ser sometido a esclavitud o servidumbre	12	0.1	11	0.1	-8.3
Sexuales y reproductivos	24	0.2	10	0.1	-58.3
A la intimidad	20	0.1	10	0.1	-50
Derechos políticos	5	0	6	0	20
A los beneficios de la cultura	4	0	5	0	25
A la protección de la familia	2	0	5	0	150
A defender los derechos humanos	2	0	4	0	100
De libertad de conciencia y de religión	3	0	2	0	-33.3
Al nombre y a la identidad	6	0	1	0	-83.3
De rectificación o respuesta	0	0	1	0	100
Al reconocimiento de la personalidad jurídica	1	0	0	0	-100
De asociación	1	0	0	0	-100
<b>Total</b>	<b>14 369</b>	<b>100</b>	<b>15 731</b>	<b>100</b>	<b>9.5</b>

**Nota:** En una queja se puede calificar la afectación de uno o más derechos humanos.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

## Anexo 3

# Principales datos e información sobre conducción y fortalecimiento 2013

**Cuadro A.3.1** Informes recibidos por el Consejo de la CDHDF, 2013

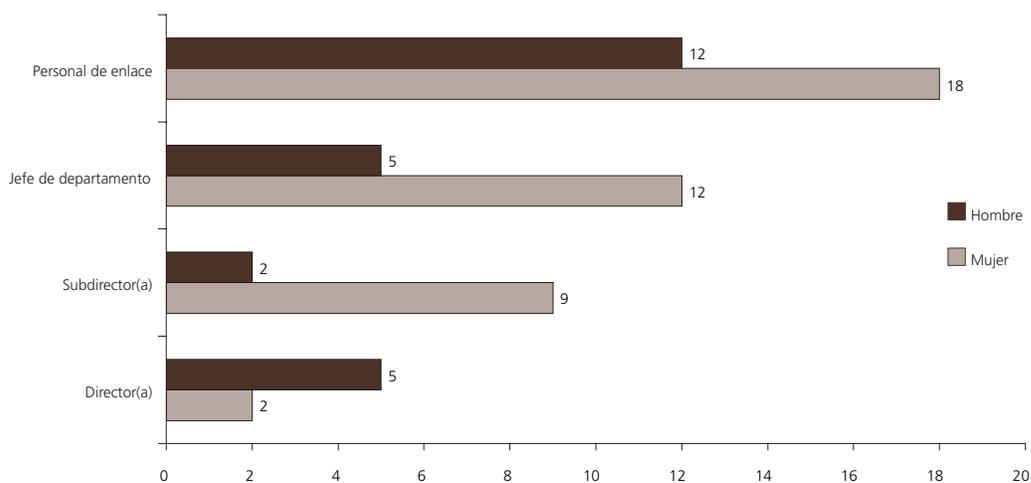
Número de informe	Sesión	Informe
1	1/2013, 24 de enero	Informe respecto al cierre del ejercicio presupuestal 2012, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a nivel partida y capítulo de gasto.
2	1/2013, 24 de enero	Informe del saldo al 31 de diciembre de 2012, del fondo de liquidación para los empleados de la Comisión, conforme a las prestaciones autorizadas, así como las bajas de personal durante el ejercicio 2012.
3	1/2013, 24 de enero	Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al cuarto trimestre de 2012, y su incorporación líquida al presupuesto autorizado del ejercicio 2012.
4	1/2013, 24 de enero	Informe sobre los trasposos de recursos realizados entre capítulos de gasto, derivados de la autorización otorgada a la Dirección General de Administración para tal fin mediante Acuerdo 22/2012.
5	1/2013, 24 de enero	Informe sobre el uso y destino de los recursos derivados de la ampliación líquida al presupuesto de la Comisión por la cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos, 00/100 M. N.).
6	1/2013, 24 de enero	Informe sobre el uso y destino de los recursos derivados del estímulo fiscal contenido en el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y aprovechamientos.
7	6/2013, 18 de junio	Informe mediante el cual se da a conocer la incorporación de partidas presupuestales al clasificador por objeto del gasto de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
8	7/2013, 18 de julio	Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al segundo trimestre de 2013, y su incorporación líquida al presupuesto autorizado.
9	7/2013, 18 de julio	Informe del saldo al 30 de junio de 2013, del fondo de liquidación para los empleados de la Comisión, conforme a las prestaciones autorizadas, así como las bajas de personal durante el primer semestre de 2013.
10	7/2013, 18 de julio	Informe al segundo trimestre de 2013, respecto del uso y destino de los recursos derivados del estímulo fiscal contenido en el decreto presidencial y ley de ingresos de la federación, "por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y aprovechamientos".

**Cuadro A.3.1** (continuación)

Número de informe	Sesión	Informe
11	10/2013	Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al tercer trimestre de 2013 y su incorporación líquida al presupuesto.
12	10/2013	Informe al tercer trimestre de 2013, respecto del uso y destino de los recursos derivados del estímulo fiscal contenido en el decreto presidencial y ley de ingresos de la federación, "por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta de derechos y aprovechamientos".

Fuente: Secretaría Ejecutiva de la CDHDF, 2013.

**Gráfico A.3.1** Resultados de la Convocatoria Pública Cerrada 2013, distribución de las plazas ocupadas por cargo y sexo



Fuente: Servicio Profesional en Derechos Humanos, 2013.

**Cuadro A.3.2** Ejercicio del presupuesto 2013 de la CDHDF

Descripción	Ejercido en 2013
Servicios personales	273 870 756.46
Materiales y suministros	5 167 591.71
Servicios generales	54 863 060.10
Transferencias, asignaciones	950 152.24
Bienes muebles e inmuebles	3 966 798.18
Inversión pública	498 222
<b>Total</b>	<b>339 316 580.69</b>

Fuente: Dirección General de Administración, 2013.

**Cuadro A.3.3** Ejercicio del presupuesto de la CDHDF al 31 de diciembre de 2013

Descripción	Presupuesto			Variación anual
	Autorizado anual	Asignación anual modificada	Presupuesto ejercido al 30 de diciembre de 2013	Asignación modificada vs. ejercido
<i>Ingresos</i>				
Ministraciones del GDF	303 790 957	303 790 957	339 316 580.69	-35 525 623.69
Ampliación líquida de la Secretaría de Finanzas		7 000 000		7 000 000
Intereses de cuentas de la CDHDF (incluye cheques e inversión)		1 180 441.63		1 180 441.63
Otros ingresos		296 190.37		296 190.37
Instituto Latinoamericano de Estudios de la Familia		2 500		2 500
Ingresos provenientes del ISR 2013		22 663 449		22 663 449
Fundación Fosi		458 885		458 885
Unión Europea		6 937 802.17		6 937 802.17
Aportaciones para el 8º Congreso OPA		125 000		125 000
Aportaciones de universidades		91 669.20		91 669.20
Aportaciones del IPN		74 522.92		74 522.92
Aportaciones para la Feria del Libro		27 500		27 500
Embajada suiza		140 150.21		140 150.21
Fondo de las Naciones Unidas		100 000		100 000
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas		30 000		30 000
Reducción líquida de proyectos migrantes		3 602 486.81		-3 602 486.81
Suma de intereses y otros ingresos		35 525 623.69		35 525 623.69
<i>Total de ingresos</i>	<i>303 790 957</i>	<i>339 316 580.69</i>	<i>339 316 580.69</i>	<i>0</i>
<i>Egresos</i>				
Servicios personales	247 528 212	273 870 756.46	273 870 756.46	0
Materiales y suministros	4 587 321	5 167 591.71	5 167 591.71	0
Servicios generales	44 807 390	54 863 060.10	54 863 060.10	0
Ayuda, subsidios y transferencias	3 080 000	950 152.24	950 152.24	0
Bienes muebles e inmuebles	3 289 812	3 966 798.18	3 966 798.18	0
Inversión pública	498 222	498 222	498 222	0
<i>Total de egresos</i>	<i>303 790 957</i>	<i>339 316 580.69</i>	<i>339 316 580.69</i>	<i>0</i>
<i>Saldo final</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<b>Total</b>	<b>303 790 957</b>	<b>339 316 580.69</b>	<b>339 316 580.69</b>	<b>0</b>

Fuente: Dirección General de Administración, 2013.

**Cuadro A.3.4** Programa Anual de Adquisiciones de la CDHDF, 2013

Capítulo	Presupuesto	Porcentaje
Servicios personales	22 880 407	40.48
Materiales y suministros	4 587 321	8.12
Servicios generales	25 766 387	45.48
Bienes, muebles e inmuebles e intangibles	3 289 812	5.82
<b>Total</b>	<b>56 523 927</b>	<b>100</b>

Fuente: Dirección General de Administración, 2013.

**Cuadro A.3.5** Actividades realizadas en materia de comunicación por parte de la DGCCH

Actividades 2013	Número
Menciones	10 288
Horas en medios electrónicos	19.8
Planas en medios impresos	804
Cobertura informativa de eventos de la CDHDF	87
Cobertura informativa de eventos externos	109
Convocatorias a medios de comunicación	87
Entrevistas	472
Boletines	437
Trascripciones	91
Inserciones	25
Acercamiento con medios	41
Registros fotográficos	604
Diligencias fotográficas	226
Registros videográficos	496
Diligencias videográficas	47
Suplemento <i>DH</i>	12
Programa <i>DH Noticias</i>	25
<i>Spots</i> radiofónicos	12
Cápsulas informativas	10
Síntesis informativas	575
Reportes de monitoreo	10 388
<i>Dossiers</i> informativos	128
Actualización de carpetas, archivo hemerográfico	230
Actualizaciones del portal de transparencia de la CDHDF	3 587
Actualizaciones de la página web de la CDHDF	6 486
Publicaciones impresas y electrónicas	139

Fuente: Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos, 2013.

**Cuadro A.3.6** Convenios suscritos por la CDHDF, 2013

Tipo de convenio	Número
Marco de colaboración	22
Específico de colaboración	32
Específico de coordinación	1
Convenio de donación	2
Específico de coedición	2
Cooperación educativa	1
Concertación	13
Carta compromiso	1
Colaboración	1
Convenio de apoyo de colaboración	1
<b>Total</b>	<b>76</b>

Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos, 2013.

**Cuadro A.3.7** Actividades de asesoría a los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos por mes, 2013

	GODF y DOF	Normatividad	Acuerdos del Consejo	Revisión y elaboración de otros documentos	Comités y grupos de trabajo (reuniones de trabajo)	Reuniones de trabajo con órganos y áreas de apoyo	Total
Enero	44	1	5	25	4	5	84
Febrero	40	3	2	65	8	12	130
Marzo	42	3	2	74	9	12	142
Abril	40	0	2	75	6	14	137
Mayo	44	1	1	23	9	19	97
Junio	40	4	1	62	4	6	117
Julio	44	2	-	14	3	12	75
Agosto	46	2	3	37	4	7	99
Septiembre	42	1	1	14	7	9	74
Octubre	46	8	8	28	5	13	108
Noviembre	40	5	2	43	7	3	100
<b>Total</b>	<b>468</b>	<b>30</b>	<b>27</b>	<b>460</b>	<b>66</b>	<b>112</b>	<b>1 163</b>

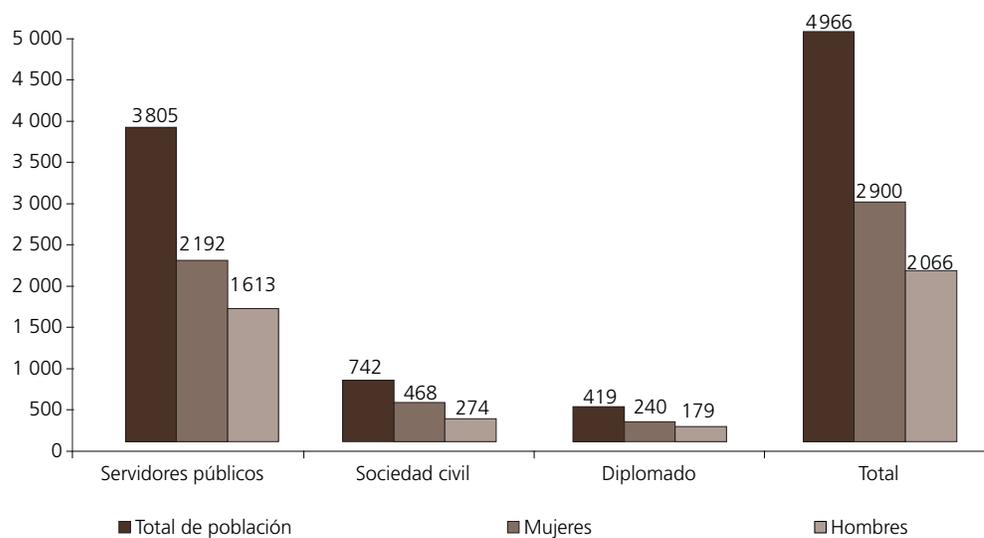
Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos, 2013.

**Cuadro A.3.8** Actividades de asesoría a los órganos y áreas de apoyo de la CDHDF por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos por mes y tipo de gestión, 2013

Tipo de gestión	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Total
Respuesta escrita a consultas de los distintos órganos y áreas de apoyo de la Comisión												
Participación en grupos de trabajo, comités y programas (asesoría jurídica)	4	8	9	6	9	4	3	4	7	5	7	<b>66</b>
Participación y asesoría en reuniones de trabajo con órganos y áreas de apoyo y/o autoridades externas	5	12	12	14	19	6	12	7	9	13	3	<b>112</b>
Revisión de la GODF y del DOF	44	40	42	40	44	40	44	46	42	46	40	<b>468</b>
Normatividad (elaboración, revisión y/o modificación)	6	5	5	2	2	5	2	5	2	16	7	<b>57</b>
Revisión y proyección de documentación generada por los órganos y áreas de apoyo de la Comisión.	25	65	74	75	23	62	14	37	14	28	43	<b>460</b>
<b>Subtotal</b>	<b>84</b>	<b>130</b>	<b>142</b>	<b>137</b>	<b>97</b>	<b>117</b>	<b>75</b>	<b>99</b>	<b>74</b>	<b>108</b>	<b>100</b>	<b>1 163</b>

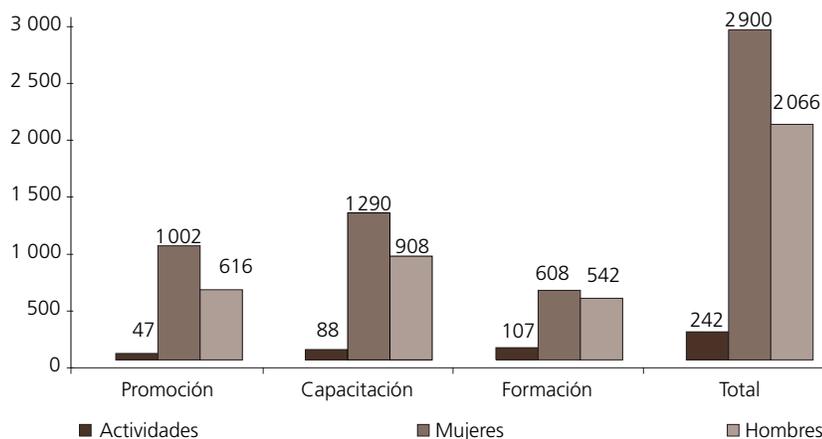
Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos, 2013.

**Gráfico A.3.2** Población atendida por proyecto de capacitación, promoción y formación, 2013



**Fuente:** Dirección General de Educación por los Derechos Humanos, 2013.

**Gráfico A.3.3** Actividades realizadas y población atendida por proceso educativo, 2013



**Fuente:** Dirección General de Educación por los Derechos Humanos, 2013.

**Cuadro A.3.9** Actividades desarrolladas por la DGEDH (eventos realizados, cursos impartidos, etc.), 2013

	Estrategias y acciones educativas						Cursos y/o diplomados. Estrategia adultos				Total general
	Casa del Árbol	Casita de los Derechos	Juventud por la Paz	Otras actividades	Total	Escuela de Formación	Cursos Red	Mediación	Total		
Actividades	215	225	189	101	730	58	29	37	124	854	
Horas	732	448.5	648	318	2 146.5	463	143	185	791	2 937.5	
<b>Total</b>	6 307	9 517	5 901	12 561	34 286	926	234	15	1 175	35 461	
Mujeres	3 709	5 332	3 306	8 173	20 520	604	173	10	787	21 307	
Hombres	2 598	4 185	2 595	4 388	13 766	322	61	5	388	14 154	
Total	4 186	6 256	4 193	2 660	17 295	592	58	0	650	17 945	
Mujeres	2 078	3 000	2 217	1 101	8 396	314	33	0	347	8 743	
Hombres	2 108	3 256	1 976	1 559	8 899	278	25	0	303	9 202	
Total	2 121	3 261	1 708	9 901	16 991	334	176	15	525	17 516	
Mujeres	1 631	2 332	1 089	7 072	12 124	290	140	10	440	12 564	
Hombres	490	929	619	2 829	4 867	44	36	5	85	4 952	
Madres y padres	312	276	510	0	1 098	132	0	0	132	1 230	
Docentes	1 014	443	651	154	2 262	20	0	15	35	2 297	
Servidores públicos	344	55	130	44	573	126	43	0	169	742	
Promotores	300	0	19	88	407	53	1	0	54	461	
Otros	143	2 487	320	9 369	12 319	3	132	0	135	12 454	
<b>Totales</b>											
<b>Niñas y niños</b>											
<b>Personas adultas</b>											

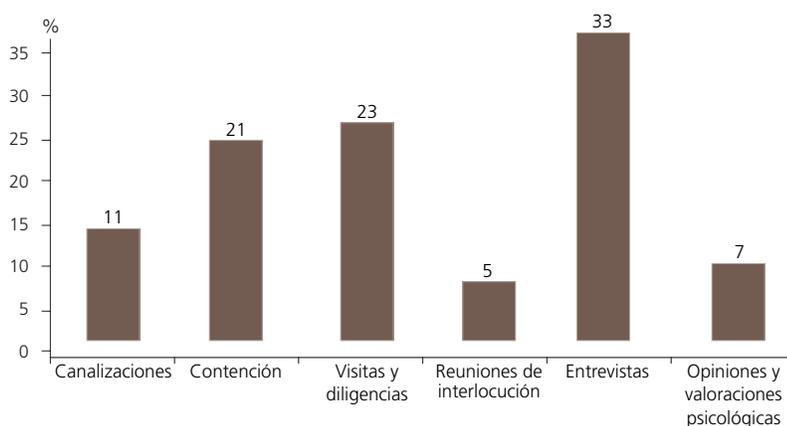
Fuente: Dirección General de Educación por los Derechos Humanos, 2013.

**Cuadro A.3.10** Servicios de atención psicosocial a víctimas

Actividades	Total
Canalizaciones de personas peticionarias que requieren del seguimiento de una atención especializada de otros organismos, tanto públicos como privados	76
Brindar contención a las personas peticionarias que así lo requieran y que hayan sido canalizadas por alguna de las áreas del Programa de Defensa	138
Visitas domiciliarias, salidas a diligencias e informes	151
Reuniones de interlocución y fortalecimiento con organismos públicos y privados para la actualización del directorio de la Dirección de Atención Psicosocial	30
Realización de entrevistas clínicas semiestructuradas para la investigación de impactos psicosociales por violaciones graves a derechos humanos	224
Elaboración de opiniones psicológicas y valoraciones de impactos psicosociales	45
<b>Total</b>	<b>664</b>

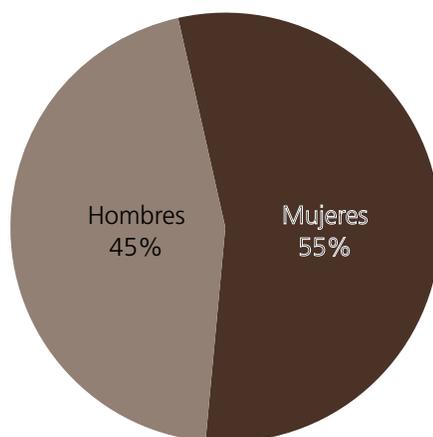
Fuente: Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos, 2013.

**Gráfico A.3.4** Tipo de servicios brindados por la Dirección de Atención Psicosocial a Víctimas



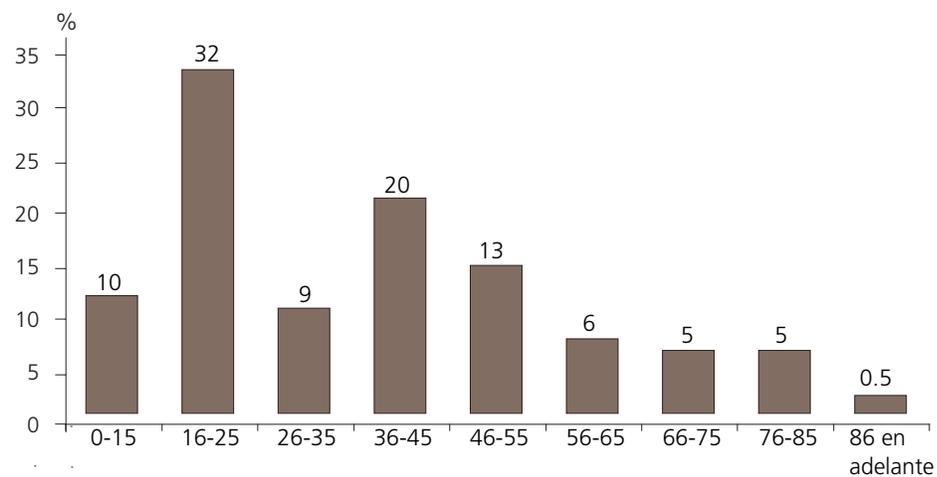
Fuente: Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos, 2013.

**Gráfico A.3.5** Población atendida por la Dirección de Atención Psicosocial a Víctimas según sexo



Fuente: Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos, 2013.

**Gráfico A.3.6** Población atendida por la Dirección de Atención Psicosocial a Víctimas según edad



**Fuente:** Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos, 2013.

## Anexo 4

# Perfil sociodemográfico 2013

**Cuadro A.4.1** Servicios de orientación y prevención: condición de personas y colectivos atendidos, 2013

Condición de personas y colectivos	Servicios iniciados a petición de parte						Servicios iniciados de oficio		Total	%
	Hombre		Mujer		Colectivo		Total	%		
	Total	%	Total	%	Total	%				
Peticionaria	612	30	1 323	64.9	NA	NA	103	5.1	2 038	6.6
Peticionaria/agraviada	11 231	45.9	13 238	54.1	NA	NA	NA	NA	24 469	79.6
Agraviada	2 716	63.9	1 362	32	173	4.1	NA	NA	4 251	13.8
<b>Total</b>	<b>14 559</b>	<b>47.3</b>	<b>15 923</b>	<b>51.8</b>	<b>173</b>	<b>0.6</b>	<b>103</b>	<b>0.3</b>	<b>30 758</b>	<b>100</b>

NA: No aplica.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.4.2** Servicios de orientación y prevención: edad de las personas atendidas, 2013

Rango de edad	Hombre		Mujer		Total	%
	Total	%	Total	%		
0-11	139	49.1	144	50.9	283	1
12-17	153	43.7	197	56.3	350	1.2
18-29	1 129	48.7	1 188	51.3	2 317	8.1
30-44	2 503	44	3 185	56	5 688	19.9
45-59	2 374	43.9	3 036	56.1	5 410	19
60 o más	2 124	55.8	1 681	44.2	3 805	13.3
No contestó	5 525	51.7	5 169	48.3	10 694	37.5
<b>Total</b>	<b>13 947</b>	<b>48.9</b>	<b>14 600</b>	<b>51.1</b>	<b>28 547</b>	<b>100</b>

**Nota:** Las edades que se reportan corresponden a las personas con carácter de peticionarias/agraviadas y agraviadas en los servicios proporcionados.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.4.3** Servicios de orientación y prevención: situación conyugal de las personas atendidas, 2013

Estado	Hombre		Mujer		Total	%
	Total	%	Total	%		
Casada	2 584	46.1	3 024	53.9	5 608	19.6
Soltera	1 744	44.5	2 174	55.5	3 918	13.7
Unión libre	506	45.1	616	54.9	1 122	3.9
Sociedad de convivencia	2	50	2	50	4	0
No contestó	1 050	49.5	1 070	50.5	2 120	7.4
No especificó	8 061	51.1	7 714	48.9	15 775	55.3
<b>Total</b>	<b>13 947</b>	<b>48.9</b>	<b>14 600</b>	<b>51.1</b>	<b>28 547</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.4.4** Servicios de orientación y prevención: tipo de domicilio donde habitan las personas atendidas, 2013

Tipo de domicilio	Hombre		Mujer		Total	%
	Total	%	Total	%		
Propio	3 237	44.9	3 975	55.1	7 212	25.3
Habita en centro de reclusión	1 904	81.7	427	18.3	2 331	8.2
Prestado	948	45.5	1 136	54.5	2 084	7.3
Rentado	718	40.9	1 038	59.1	1 756	6.2
No proporcionó domicilio	803	61	514	39	1 317	4.6
Habita en la calle	103	81.7	23	18.3	126	0.4
No contestó	833	45.1	1 012	54.9	1 845	6.5
No especificó	5 401	45.5	6 475	54.5	11 876	41.6
<b>Total</b>	<b>13 947</b>	<b>48.9</b>	<b>14 600</b>	<b>51.1</b>	<b>28 547</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.4.5** Servicios de orientación y prevención: instituciones o servicios de salud mencionados por las personas, 2013

Cuando tiene problemas de salud, ¿en dónde se atiende?			Hombre		Mujer		Total	%	
			Total	%	Total	%			
Institución pública	Institución local	Clínica u hospital de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	3 170	55.6	2 532	44.4	5 702	61.8	
		No especificó	57	58.8	40	41.2	97	1.1	
		No contestó	13	65	7	35	20	0.2	
	Institución federal	IMSS	885	45.6	1 054	54.4	1 939	21	
		ISSSTE	504	43.2	663	56.8	1 167	12.6	
		Clínicas u hospitales de las secretarías de la Defensa y Marina	13	30.2	30	69.8	43	0.5	
		Clínicas u hospitales de Pemex	5	38.5	8	61.5	13	0.1	
		No especificó	84	49.7	85	50.3	169	1.8	
		No contestó	12	48	13	52	25	0.3	
	No contestó	7	70	3	30	10	0.1		
	No especificó	21	45.7	25	54.3	46	0.5		
	<b>Institución pública</b>			<b>4 771</b>	<b>51.7</b>	<b>4 460</b>	<b>48.3</b>	<b>9 231</b>	<b>100</b>

Cuadro A.4.5 (continuación)

Cuando tiene problemas de salud, ¿en dónde se atiende?			Hombre		Mujer		Total	%
			Total	%	Total	%		
Consultorio, clínica u hospital privado		Consulta bajo costo	232	51.1	222	48.9	454	62.1
		Consulta con costo	104	47.5	115	52.5	219	30
		No especificó	28	60.9	18	39.1	46	6.3
		No contestó	9	75	3	25	12	1.6
<b>Consultorio, clínica u hospital privado</b>			<b>373</b>	<b>51</b>	<b>358</b>	<b>49</b>	<b>731</b>	<b>100</b>
No se atiende			92	64.3	51	35.7	143	100
	<b>No se atiende</b>		<b>92</b>	<b>64.3</b>	<b>51</b>	<b>35.7</b>	<b>143</b>	<b>100</b>
Medicina tradicional			20	69	9	31	29	100
	<b>Medicina tradicional</b>		<b>20</b>	<b>69</b>	<b>9</b>	<b>31</b>	<b>29</b>	<b>100</b>
Otro lugar			31	63.3	18	36.7	49	100
	<b>Otro lugar</b>		<b>31</b>	<b>63.3</b>	<b>18</b>	<b>36.7</b>	<b>49</b>	<b>100</b>
No contestó			1 146	45.1	1 395	54.9	2 541	100
	<b>No contestó</b>		<b>1 146</b>	<b>45.1</b>	<b>1 395</b>	<b>54.9</b>	<b>2 541</b>	<b>100</b>
No especificó			7 514	47.5	8 309	52.5	15 823	100
	<b>No especificó</b>		<b>7 514</b>	<b>47.5</b>	<b>8 309</b>	<b>52.5</b>	<b>15 823</b>	<b>100</b>
<b>Total</b>			<b>13 947</b>	<b>48.9</b>	<b>14 600</b>	<b>51.1</b>	<b>28 547</b>	<b>700</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

Cuadro A.4.6 Servicios de orientación y prevención: escolaridad de las personas atendidas, 2013

Grado escolar	Hombre		Mujer		Total	%
	Total	%	Total	%		
Primaria	1 173	48.3	1 257	51.7	2 430	8.5
Secundaria	1 059	48	1 147	52	2 206	7.7
Bachillerato	539	50	538	50	1 077	3.8
Licenciatura	525	51.5	494	48.5	1 019	3.6
Carrera técnica o comercial	227	37.9	372	62.1	599	2.1
Preescolar	64	45.1	78	54.9	142	0.5
Maestría o doctorado	36	48.6	38	51.4	74	0.3
Ninguna	90	38.5	144	61.5	234	0.8
No contestó	1 504	47.6	1 657	52.4	3 161	11.1
No especificó	8 730	49.6	8 875	50.4	17 605	61.7
<b>Total</b>	<b>13 947</b>	<b>48.9</b>	<b>14 600</b>	<b>51.1</b>	<b>28 547</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

Cuadro A.4.7 Servicios de orientación y prevención: situación laboral de las personas atendidas, 2013

Situación laboral	Hombre		Mujer		Total	%
	Total	%	Total	%		
Trabaja	2 560	49.9	2 570	50.1	5 130	18
No trabaja	2 127	46.6	2 433	53.4	4 560	16
No contestó	1 217	46	1 430	54	2 647	9.3
No especificó	8 043	49.6	8 167	50.4	16 210	56.8
<b>Total</b>	<b>13 947</b>	<b>48.9</b>	<b>14 600</b>	<b>51.1</b>	<b>28 547</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.4.8** Servicios de orientación y prevención: situación laboral de las personas atendidas por tipo de empleo, 2013

Situación laboral			Hombre		Mujer		Total	%	
			Total	%	Total	%			
Trabaja	Trabajo formal	Sector público	576	43.5	748	56.5	1 324	25.8	
		Sector privado	612	50.5	599	49.5	1 211	23.6	
		Trabajador por su cuenta	192	58.7	135	41.3	327	6.4	
		Trabajo en el centro de reclusión	47	83.9	9	16.1	56	1.1	
		Empleador	8	44.4	10	55.6	18	0.4	
		Trabajador sin pago	1	50	1	50	2	0	
		No contestó	2	50	2	50	4	0.1	
		No especificó	9	42.9	12	57.1	21	0.4	
	Trabajo informal	Trabajador por su cuenta	886	50.7	860	49.3	1 746	34	
		Sector privado	94	50.5	92	49.5	186	3.6	
		Trabajo en el centro de reclusión	85	95.5	4	4.5	89	1.7	
		Sector público	9	31	20	69	29	0.6	
		Empleador	1	11.1	8	88.9	9	0.2	
		Trabajador sin pago	4	57.1	3	42.9	7	0.1	
		No contestó	2	40	3	60	5	0.1	
		No especificó	5	25	15	75	20	0.4	
	No contestó	Trabajador por su cuenta	1	100	0	0	1	0	
		Trabajo en el centro de reclusión	1	100	0	0	1	0	
		No contestó	2	66.7	1	33.3	3	0.1	
		No especificó	2	50	2	50	4	0.1	
	No especificó	Sector privado	0	0	5	100	5	0.1	
No especificó		21	33.9	41	66.1	62	1.2		
<b>Trabaja</b>			<b>2 560</b>	<b>49.9</b>	<b>2 570</b>	<b>50.1</b>	<b>5 130</b>	<b>100</b>	
No trabaja	Estudio		145	40.3	215	59.7	360	7.9	
	Me dedico al hogar		91	6.8	1 242	93.2	1 333	29.2	
	Persona jubilada o pensionada		424	64.5	233	35.5	657	14.4	
	Dictamen médico de incapacidad permanente para trabajar		254	68.3	118	31.7	372	8.2	
	No encuentro trabajo		494	77.8	141	22.2	635	13.9	
	Recientemente despedido		341	52.9	304	47.1	645	14.1	
	No contestó		94	67.6	45	32.4	139	3	
	No especificó		284	67.8	135	32.2	419	9.2	
	<b>No trabaja</b>			<b>2 127</b>	<b>46.6</b>	<b>2 433</b>	<b>53.4</b>	<b>4 560</b>	<b>100</b>
	No contestó			1 217	46	1 430	54	2 647	100
<b>No contestó</b>		<b>1 217</b>	<b>46</b>	<b>1 430</b>	<b>54</b>	<b>2 647</b>	<b>100</b>		
No especificó			8 042	49.6	8 164	50.4	16 206	100	
	No especificó	No especificó	1	25	3	75	4	0	
	<b>No especificó</b>		<b>8 043</b>	<b>49.6</b>	<b>8 167</b>	<b>50.4</b>	<b>16 210</b>	<b>100</b>	
<b>Total</b>			<b>13 947</b>	<b>48.9</b>	<b>14 600</b>	<b>51.1</b>	<b>28 547</b>	<b>400</b>	

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.4.9** Servicios de orientación y prevención: servicios proporcionados según situación o condición de vulnerabilidad de personas y colectivos, 2013

Situación o condición de vulnerabilidad		Hombre		Mujer		Colectivo		Total
		Total	%	Total	%	Total	%	
Por condición	Por edad	1 042	52.7	922	46.6	13	0.7	1 977
	Por sexo	370	42.1	508	57.8	1	0.1	879
	Por vivir con alguna discapacidad	329	65.8	168	33.6	3	0.6	500
	Por origen étnico	50	55.6	32	35.6	8	8.9	90
	Orientación e identidad sexual	30	65.2	15	32.6	1	2.2	46
Por situación	Persona privada de la libertad	1 632	81.9	351	17.6	10	0.5	1 993
	Persona migrante	94	66.2	44	31	4	2.8	142
	Por situación domiciliaria	86	73.5	26	22.2	5	4.3	117
	Por ejercer una profesión de riesgo para sus derechos humanos	64	62.1	38	36.9	1	1	103
	Por tener una enfermedad que pueda generar una violación a derechos	41	66.1	21	33.9	0	0	62
	Personas que transitan en el Distrito Federal	1	33.3	2	66.7	0	0	3
No aplica		10 553	45	12 775	54.5	128	0.5	23 456

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.4.10** Servicios de orientación y prevención: servicios proporcionados y desagregados por situación o condición de vulnerabilidad de personas y colectivos, 2013

Grupo de pertenencia específico de población			Hombre		Mujer		Colectivo		Total	
			Total	%	Total	%	Total	%		
Por condición	Por edad	Edad	1 042	52.7	922	46.6	13	0.7	1 977	
	Por sexo	Sexo	370	42.1	508	57.8	1	0.1	879	
	Por vivir con alguna discapacidad		Motriz	115	56.7	86	42.4	2	1	203
			Mental	111	71.2	44	28.2	1	0.6	156
			Visual	65	76.5	20	23.5	0	0	85
			Intelectual	32	57.1	24	42.9	0	0	56
			Auditiva	31	77.5	9	22.5	0	0	40
			De lenguaje	15	65.2	8	34.8	0	0	23
	Por origen étnico		Indígena	45	54.2	30	36.1	8	9.6	83
			Otro	5	10.9	2	4.3	0	0	7
	Orientación e identidad sexual	Comunidad LGTBTTI	30	65.2	15	32.6	1	2.2	46	

Cuadro A.4.10 (continuación)

Grupo de pertenencia específico de población			Hombre		Mujer		Colectivo		Total
			Total	%	Total	%	Total	%	
Por situación	Personas privadas de la libertad	Sentenciada	978	82.6	202	17.1	4	0.3	1 184
		Procesada	432	79.7	105	19.4	5	0.9	542
		Prisión preventiva en Ministerio Público	167	84.8	27	13.7	3	1.5	197
		Arraigada	17	65.4	9	34.6	0	0	26
		Arresto administrativo	18	85.7	3	14.3	0	0	21
		Compurgada	8	72.7	3	27.3	0	0	11
		Persona internada en hospital	8	72.7	3	27.3	0	0	11
		Jóvenes en conflicto con la ley	5	100	0	0	0	0	5
	Persona migrante	Persona migrante	94	66.2	44	31	4	2.8	142
	Por situación domiciliaria	Población callejera	50	69.4	19	26.4	3	4.2	72
		En albergue/casas de asistencia	34	79.1	8	18.6	1	2.3	43
		Casas para atención a las personas adultas mayores	1	50	0	0	1	50	2
		Refugio temporal	2	100	0	0	0	0	2
	Por ejercer una profesión de riesgo para sus derechos humanos	Persona que trabaja en la calle	29	78.4	8	21.6	0	0	37
		Personas defensores de derechos humanos	15	62.5	9	37.5	0	0	24
		Profesionales de los medios de la comunicación	12	70.6	5	29.4	0	0	17
		Policía o personal de custodia	4	44.4	5	55.6	0	0	9
		Otro	3	6.5	3	6.5	0	0	6
		Persona dedicada al trabajo del hogar	0	0	4	100	0	0	4
		Persona dedicada al trabajo sexual	1	25	3	75	0	0	4
		Agente del MP	0	0	1	100	0	0	1
		Defensor particular o de oficio	0	0	0	0	1	100	1
	Por tener una enfermedad que pueda generar una violación a derechos	Otro	16	34.8	17	37	0	0	33
		Persona que vive con VIH/sida	25	86.2	4	13.8	0	0	29
	Personas que transitan en el Distrito Federal	Turista	1	50	1	50	0	0	2
		Tránsito laboral	0	0	1	100	0	0	1
	No aplica	No aplica							
			10 553	45	12 775	54.5	128	0.5	23 456

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.4.11** Servicios de defensa y protección: condición de personas y colectivos atendidos, 2013

Condición de personas y colectivos	Servicios solicitados a petición de parte						Investigación iniciada de oficio		Total	%
	Hombre		Mujer		Colectivo		Total	%		
	Total	%	Total	%	Total	%				
Peticionaria	728	24.8	2 040	69.4	NA	NA	172	5.9	2 940	19.7
Peticionaria/agraviada	2 917	54	2 480	46	NA	NA	NA	NA	5 397	36.2
Agraviada	4 142	62.9	1 781	27	665	10.1	NA	NA	6 588	44.1
<b>Total</b>	<b>7 787</b>	<b>52.2</b>	<b>6 301</b>	<b>42.2</b>	<b>665</b>	<b>4.5</b>	<b>172</b>	<b>1.2</b>	<b>14 925</b>	<b>100</b>

NA: No aplica.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.4.12** Servicios de defensa y protección: edad de las presuntas víctimas de violaciones a derechos humanos, 2013

Rango de edad	Hombre		Mujer		Total	%
	Total	%	Total	%		
0-11	151	50.8	146	49.2	297	2.6
12-17	129	59.7	87	40.3	216	1.9
18-29	977	71.8	384	28.2	1 361	12
30-44	1 376	65.9	713	34.1	2 089	18.5
45-59	657	55.5	526	44.5	1 183	10.5
60 o más	375	54.3	315	45.7	690	6.1
No contestó	3 394	61.9	2 090	38.1	5 484	48.4
<b>Total</b>	<b>7 059</b>	<b>62.4</b>	<b>4 261</b>	<b>37.6</b>	<b>11 320</b>	<b>100</b>

**Nota:** Las edades que se reportan corresponden a las personas con carácter de peticionarias/agraviadas y agraviadas.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.4.13** Servicios de defensa y protección: situación conyugal de las personas atendidas, 2013

Estado	Hombre		Mujer		Total	%
	Total	%	Total	%		
Casada	922	61.8	570	38.2	1 492	13.2
Soltera	807	57.1	607	42.9	1 414	12.5
Unión libre	255	64.7	139	35.3	394	3.5
Sociedad de convivencia	NA	NA	4	100	4	0
No contestó	539	67.5	260	32.5	799	7.1
No especificó	4 536	62.9	2 681	37.1	7 217	63.8
<b>Total</b>	<b>7 059</b>	<b>62.4</b>	<b>4 261</b>	<b>37.6</b>	<b>11 320</b>	<b>100</b>

NA: No aplica.

**Fuente:** Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.4.14** Servicios de defensa y protección: tipo de domicilio donde habitan las personas atendidas, 2013

Tipo de domicilio	Hombre		Mujer		Total	%
	Total	%	Total	%		
Habita en centro de reclusión	3 006	85.3	518	14.7	3 524	31.1
No proporcionó domicilio	831	56.5	639	43.5	1 470	13
Propio	604	47.3	674	52.7	1 278	11.3
Prestado	181	45.6	216	54.4	397	3.5
Rentado	162	46.8	184	53.2	346	3.1
Habita en la calle	35	83.3	7	16.7	42	0.4
No contestó	160	49.7	162	50.3	322	2.8
No especificó	2 080	52.8	1 861	47.2	3 941	34.8
<b>Total</b>	<b>7 059</b>	<b>62.4</b>	<b>4 261</b>	<b>37.6</b>	<b>11 320</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.4.15** Servicios de defensa y protección: instituciones o servicios de salud mencionados por las personas 2013

Cuando tiene problemas de salud, ¿en dónde se atiende?			Hombre		Mujer		Total	%
			Total	%	Total	%		
Institución pública	Institución local	Clínica u hospital de la Secretaría de Salud Distrito Federal	2 391	75.3	785	24.7	3 176	77.7
		No especificó	29	70.7	12	29.3	41	1
		No contestó	4	66.7	2	33.3	6	0.1
	Institución federal	ISSSTE	191	43.3	250	56.7	441	10.8
		IMSS	160	48.5	170	51.5	330	8.1
		Clínicas u hospitales de las secretarías de la Defensa y Marina	3	30	7	70	10	0.2
		Clínicas u hospitales de Pemex	0	0	3	100	3	0.1
		No especificó	23	57.5	17	42.5	40	1
		No contestó	3	60	2	40	5	0.1
	No contestó	4	57.1	3	42.9	7	0.2	
	No especificó	17	56.7	13	43.3	30	0.7	
	<b>Institución pública</b>			<b>2 825</b>	<b>69.1</b>	<b>1 264</b>	<b>30.9</b>	<b>4 089</b>
Consultorio, clínica u hospital privado		Consulta bajo costo	78	58.2	56	41.8	134	51
		Consulta con costo	40	45.5	48	54.5	88	33.5
		No especificó	18	56.3	14	43.8	32	12.2
		No contestó	6	66.7	3	33.3	9	3.4
<b>Consultorio, clínica u hospital privado</b>			<b>142</b>	<b>54</b>	<b>121</b>	<b>46</b>	<b>263</b>	<b>10</b>
No se atiende			35	72.9	13	27.1	48	100
		<b>No se atiende</b>	<b>35</b>	<b>72.9</b>	<b>13</b>	<b>27.1</b>	<b>48</b>	<b>100</b>
Medicina tradicional			5	71.4	2	28.6	7	100
		<b>Medicina tradicional</b>	<b>5</b>	<b>71.4</b>	<b>2</b>	<b>28.6</b>	<b>7</b>	<b>100</b>
Otro lugar			15	78.9	4	21.1	19	100
		<b>Otro lugar</b>	<b>15</b>	<b>78.9</b>	<b>4</b>	<b>21.1</b>	<b>19</b>	<b>100</b>
No contestó			489	59.7	330	40.3	819	100
		<b>No contestó</b>	<b>489</b>	<b>59.7</b>	<b>330</b>	<b>40.3</b>	<b>819</b>	<b>100</b>
No especificó			3 548	58.4	2 527	41.6	6 075	100
		<b>No especificó</b>	<b>3 548</b>	<b>58.4</b>	<b>2 527</b>	<b>41.6</b>	<b>6 075</b>	<b>100</b>
<b>Total</b>			<b>7 059</b>	<b>62.4</b>	<b>4 261</b>	<b>37.6</b>	<b>11 320</b>	<b>700</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.4.16** Servicios de defensa y protección: escolaridad de las personas atendidas, 2013

Grado escolar	Hombre		Mujer		Total	%
	Total	%	Total	%		
Secundaria	435	66.6	218	33.4	653	5.8
Primaria	312	62.2	190	37.8	502	4.4
Bachillerato	273	63	160	37	433	3.8
Licenciatura	188	47.7	206	52.3	394	3.5
Carrera técnica o comercial	53	38.4	85	61.6	138	1.2
Preescolar	16	39	25	61	41	0.4
Maestría o doctorado	19	52.8	17	47.2	36	0.3
Ninguna	55	47.8	60	52.2	115	1
No contestó	831	64.3	461	35.7	1 292	11.4
No especificó	4 877	63.2	2 839	36.8	7 716	68.2
<b>Total</b>	<b>7 059</b>	<b>62.4</b>	<b>4 261</b>	<b>37.6</b>	<b>11 320</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.4.17** Servicios de defensa y protección: situación laboral de las personas atendidas, 2013

Situación laboral	Hombre		Mujer		Total	%
	Total	%	Total	%		
Trabaja	1 180	57.8	861	42.2	2 041	180
No trabaja	720	580	522	420	1 242	110
No contestó	660	63.2	384	36.8	1 044	9.2
No especificó	4 499	64.3	2 494	35.7	6 993	61.8
<b>Total</b>	<b>7 059</b>	<b>62.4</b>	<b>4 261</b>	<b>37.6</b>	<b>11 320</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.4.18** Servicios de defensa y protección: situación laboral de las personas atendidas desagregada por tipo de empleo 2013

Situación laboral			Hombre		Mujer		Total	%
			Total	%	Total	%		
Trabaja	Trabajo formal	Sector público	347	47.6	382	52.4	729	35.7
		Sector privado	145	54.5	121	45.5	266	13
		Trabajador por su cuenta	65	67	32	33	97	4.8
		Trabajo en el centro de reclusión	76	83.5	15	16.5	91	4.5
		Empleador	1	16.7	5	83.3	6	0.3
		No contestó	1	25	3	75	4	0.2
		No especificó	4	50	4	50	8	0.4
	Trabajo informal	Trabajador por su cuenta	362	62.1	221	37.9	583	28.6
		Trabajo en el centro de reclusión	114	91.2	11	8.8	125	6.1
		Sector privado	24	40.7	35	59.3	59	2.9
		Sector público	5	38.5	8	61.5	13	0.6
		Trabajador sin pago	1	50	1	50	2	0.1
		Empleador	0	0	1	100	1	0
		No contestó	1	100	0	0	1	0
	No contestó	No especificó	5	45.5	6	54.5	11	0.5
		Trabajador por su cuenta	2	100	0	0	2	0.1
		Sector privado	0	0	1	100	1	0
		Sector público	1	100	0	0	1	0
		Trabajo en el centro de reclusión	1	100	0	0	1	0
		No contestó	3	100	0	0	3	0.1
	No especificó	No especificó	2	100	0	0	2	0.1
		Trabajo en el centro de reclusión	4	100	0	0	4	0.2
		Sector privado	0	0	2	100	2	0.1
		Sector público	1	50	1	50	2	0.1
		Trabajador por su cuenta	1	50	1	50	2	0.1
		No contestó	1	100	0	0	1	0
	<b>Trabaja</b>			<b>1 180</b>	<b>57.8</b>	<b>861</b>	<b>42.2</b>	<b>2 041</b>
No trabaja	Estudio	83	46.6	95	53.4	178	14.3	
	Me dedico al hogar	9	4.9	174	95.1	183	14.7	
	Persona jubilada o pensionada	64	50.8	62	49.2	126	10.1	
	Dictamen médico de incapacidad permanente para trabajar	38	59.4	26	40.6	64	5.2	
	No encuentro trabajo	96	79.3	25	20.7	121	9.7	
	Recientemente despedido	66	56.9	50	43.1	116	9.3	
	No contestó	77	86.5	12	13.5	89	7.2	
	No especificó		286	78.6	78	21.4	364	29.3
		Trabajador por su cuenta	1	100	0	0	1	0.1
	<b>No trabaja</b>			<b>720</b>	<b>58</b>	<b>522</b>	<b>42</b>	<b>1 242</b>
No contestó		660	63.2	384	36.8	1 044	100	
	<b>No contestó</b>		<b>660</b>	<b>63.2</b>	<b>384</b>	<b>36.8</b>	<b>1 044</b>	<b>100</b>
No especificó		4 495	64.3	2 494	35.7	6 989	99.9	
	No contestó	No contestó	1	100	0	0	1	0
		No especificó	1	100	0	0	1	0
	No especificó	No especificó	2	100	0	0	2	0
<b>No especificó</b>			<b>4 499</b>	<b>64.3</b>	<b>2 494</b>	<b>35.7</b>	<b>6 993</b>	<b>100</b>
<b>Total</b>			<b>7 059</b>	<b>62.4</b>	<b>4 261</b>	<b>37.6</b>	<b>11 320</b>	<b>400</b>

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.4.19** Servicios de defensa y protección. Servicios proporcionados según situación o condición de vulnerabilidad de personas y colectivos, 2013

Grupo de pertenencia específico de población		Hombre		Mujer		Colectivo		Total
		Total	%	Total	%	Total	%	
Por condición	Por edad	356	49.4	359	49.8	6	0.8	721
	Por sexo	135	37.2	223	61.4	5	1.4	363
	Por vivir con alguna discapacidad	143	58.1	87	35.4	16	6.5	246
	Por origen étnico	57	67.9	20	23.8	7	8.3	84
	Orientación e identidad sexual	44	69.8	15	23.8	4	6.3	63
Por situación	Persona privada de la libertad	3 017	83.2	533	14.7	76	2.1	3 626
	Por ejercer una profesión de riesgo para sus derechos humanos	78	51	63	41.2	12	7.8	153
	Por situación domiciliaria	52	54.7	25	26.3	18	18.9	95
	Por tener una enfermedad que pueda generar una violación a derechos	42	80.8	9	17.3	1	1.9	52
	Personas que transitan en el Distrito Federal	30	65.2	15	32.6	1	2.2	46
	Persona migrante	23	63.9	13	36.1	0	0	36
No aplica		3 319	48.3	3 022	44	524	7.6	6 865

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siigesi de 2013.

**Cuadro A.4.20** Servicios de defensa y protección: servicios proporcionados y desagregados por situación o condición de vulnerabilidad de personas y colectivos, 2013

Grupo de pertenencia específico de población			Hombre		Mujer		Colectivo		Total	
			Total	%	Total	%	Total	%		
Por condición	Por edad	Edad	356	49.4	359	49.8	6	0.8	721	
	Por sexo	Sexo	135	37.2	223	61.4	5	1.4	363	
	Por vivir con alguna discapacidad		Motriz	91	61.1	52	34.9	6	4	149
			Visual	24	50	12	25	12	25	48
			Mental	27	62.8	12	27.9	4	9.3	43
			Intelectual	21	53.8	14	35.9	4	10.3	39
			Auditiva	12	60	5	25	3	15	20
			De lenguaje	11	57.9	5	26.3	3	15.8	19
	Por origen étnico		Indígena	54	66.7	20	24.7	7	8.6	81
			Otro	3	100	0	0	0	0	3
	Orientación e identidad sexual	Comunidad LGTBTTI	44	69.8	15	23.8	4	6.3	63	

Cuadro A.4.20 (continuación)

Grupo de pertenencia específico de población			Hombre		Mujer		Colectivo		Total
			Total	%	Total	%	Total	%	
Por situación	Personas privadas de la libertad	Sentenciada	1 967	83.4	328	13.9	63	2.7	2 358
		Procesada	835	81	155	15	41	4	1 031
		Prisión preventiva en Ministerio Público	143	75.7	46	24.3	0	0	189
		Compurgada	31	96.9	1	3.1	0	0	32
		Jóvenes en conflicto con la ley	20	95.2	0	0	1	4.8	21
		Arraigada	14	93.3	1	6.7	0	0	15
		Arresto administrativo	12	80	3	20	0	0	15
		Persona internada en hospital	9	100	0	0	0	0	9
	Por ejercer una profesión de riesgo para sus derechos humanos	Persona que trabaja en la calle	57	53.3	45	42.1	5	4.7	107
		Policía o personal de custodia	17	65.4	5	19.2	4	15.4	26
		Otro	2	25	4	50	2	25	8
		Profesionales de los medios de la comunicación	1	25	3	75	0	0	4
		Personas defensores de derechos humanos	1	33.3	2	66.7	0	0	3
		Persona dedicada al trabajo sexual	0	0	2	100	0	0	2
		Agente del MP	0	0	1	100	0	0	1
		Juez	0	0	0	0	1	100	1
		Persona dedicada al trabajo del hogar	0	0	1	100	0	0	1
	Por situación domiciliaria	Población callejera	29	56.9	14	27.5	8	15.7	51
		En albergue/casas de asistencia	23	52.3	11	25	10	22.7	44
		Casas para atención a las personas adultas mayores	0	0	1	100	0	0	1
	Por tener una enfermedad que pueda generar una violación a derechos	Persona que vive con VIH/sida	31	88.6	3	8.6	1	2.9	35
		Otro	11	64.7	6	35.3	0	0	17
	Personas que transitan en el Distrito Federal	Tránsito laboral	27	62.8	15	34.9	1	2.3	43
		Turista	2	100	0	0	0	0	2
		Visitas con motivo de salud	1	100	0	0	0	0	1
		Persona migrante	23	63.9	13	36.1	0	0	36
	No aplica	No aplica	3 319	48.3	3 022	44	524	7.6	6 865

Fuente: Elaborado por el CIADH con base en el respaldo del Siiges de 2013.

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

**Estados Financieros Dictaminados**

31 de Diciembre de 2013 y 2012

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

**Estados Financieros Dictaminados**

31 de diciembre de 2013 y 2012

<b><u>Contenido</u></b>	<b><u>Página</u></b>
Informe de los auditores independientes	1 y 2
Estados de situación financiera	3
Estados de actividades	4
Estados de variaciones en la hacienda pública/patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6
Estados del ejercicio del presupuesto	7
Notas a los estados financieros	8 a 20

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Dra. Perla Gómez Gallardo**

**Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y del Consejo**

Al Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal  
Organismo Público Autónomo

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Organismo Público Autónomo (el Organismo), que comprenden los estados de situación financiera, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los correlativos estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública/patrimonio, de flujos de efectivo y del ejercicio del presupuesto, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del Organismo de acuerdo con las disposiciones en materia de información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración del Organismo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor toma en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración del Organismo de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## **Opinión**

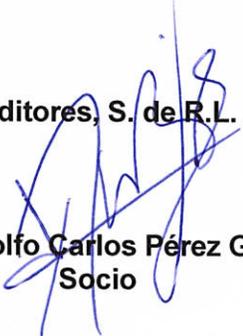
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Organismo Público Autónomo (el Organismo) indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 a los estados financieros.

## **Bases de preparación contable y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en los que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

**Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.**

**CPC Rodolfo Carlos Pérez Garrido**  
**Socio**



México, D.F.  
10 de marzo de 2014

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

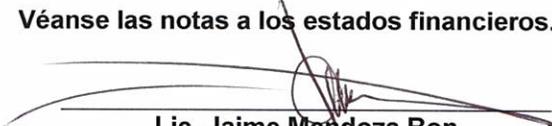
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

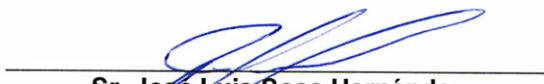
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>Circulante</b>		
Efectivo y valores de inmediata realización	\$ 4,750,154	\$ 146,839
Impuestos por recuperar y otras cuentas por cobrar	331,922	-
<b>Total de activo circulante</b>	<u><b>5,082,076</b></u>	<u><b>146,839</b></u>
Inmueble, maquinaria y equipo, neto (Nota 5)	242,885,930	251,120,053
Fondo de reserva para el Complejo Cultural Educativo (Nota 7)	15,882,432	14,809,690
<b>Total del activo</b>	<u><b>\$ 263,850,438</b></u>	<u><b>\$ 266,076,582</b></u>
<b>PASIVO</b>		
<b>A corto plazo</b>		
Acreedores diversos: Prestaciones Universales (Nota 12)	5,381,826	4,775,667
Ingresos por devengar Proyecto Migrantes (Nota 8)	3,602,487	-
Retenciones y contribuciones	1,337,923	146,839
Acreedores diversos	138,845	-
<b>Total de pasivo a corto plazo</b>	<u>10,461,081</u>	<u>4,922,506</u>
<b>Provisión a largo plazo</b>		
Obligaciones laborales (Nota 6)	37,274,343	32,436,374
<b>Total de pasivo a largo plazo</b>	<u><b>37,274,343</b></u>	<u><b>32,436,374</b></u>
<b>Total de pasivo</b>	<u><b>47,735,424</b></u>	<u><b>37,358,880</b></u>
<b>Hacienda pública/patrimonio:</b>		
Patrimonio generado		
Resultado de ejercicios anteriores	196,216,662	192,966,640
Ajuste por cambios de valor	32,501,040	32,501,040
(Desahorro) ahorro del ejercicio – neto	<u>(12,602,688)</u>	<u>3,250,022</u>
<b>Total de hacienda pública/patrimonio</b>	<u><b>216,115,014</b></u>	<u><b>228,717,702</b></u>
<b>Total de pasivo y hacienda pública/patrimonio</b>	<u><b>\$ 263,850,438</b></u>	<u><b>\$ 266,076,582</b></u>

Véanse las notas a los estados financieros.

  
Lic. Jaime Mendoza Bon  
Director General de Administración

  
Sr. José Luis Sosa Hernández  
Jefe de Departamento de Contabilidad

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

**ESTADOS DE ACTIVIDADES**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		
Transferencias internas y asignaciones al Sector Público (Nota 7)	\$ 310,790,957	\$ 288,364,357
<b>Otros ingresos</b>		
Intereses ganados y utilidad en cambios (neto)	1,754,718	1,205,869
Otros ingresos (Nota 8)	<u>27,349,505</u>	<u>16,812,891</u>
<b>Total de transferencias y otros ingresos</b>	<u>339,895,180</u>	<u>306,383,117</u>
<b>Gastos</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>		
Servicios personales	274,478,174	242,234,947
Materiales y suministros	5,167,592	4,667,566
Servicios generales	54,863,060	43,353,026
Ayudas sociales	<u>950,152</u>	<u>771,992</u>
	<u>335,458,978</u>	<u>291,027,531</u>
<b>Otros gastos –neto</b>		
Aumento en la provisión para obligaciones laborales (Nota 6)	4,837,969	4,195,247
Depreciación (Nota 5)	12,166,361	7,823,423
Baja de activo fijo – neto	<u>34,560</u>	<u>86,894</u>
<b>Total de otros gastos -neto</b>	<u>17,038,890</u>	<u>12,105,564</u>
<b>Total de gastos - neto</b>	<u>352,497,868</u>	<u>303,133,095</u>
<b>(Desahorro) ahorro del ejercicio – neto</b>	<u>\$ (12,602,688)</u>	<u>\$ 3,250,022</u>

Véanse las notas a los estados financieros.

  
Lic. Jaime Mendoza Bon  
Director General de Administración

  
Sr. José Luis Sosa Hernández  
Jefe de Departamento de Contabilidad

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

**ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

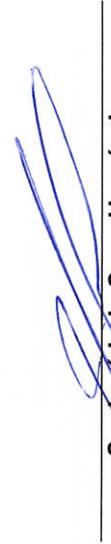
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	Ahorro (desahorro) de ejercicios anteriores	Ajuste por cambios de valor	Ahorro (desahorro) del ejercicio	Total de hacienda pública/ patrimonio
Hacienda pública/patrimonio neto al final del ejercicio 2011	\$ 198,944,917	\$ 32,501,040	\$ (5,978,277)	\$ 225,467,680
Traspaso del (desahorro) del ejercicio anterior	(5,978,277)	-	5,978,277	-
Ahorro del ejercicio	-	-	3,250,022	3,250,022
Hacienda pública/patrimonio neto al final del ejercicio 2012	192,966,640	32,501,040	3,250,022	228,717,702
Traspaso del ahorro del ejercicio anterior	3,250,022	-	(3,250,022)	-
Desahorro del ejercicio (Nota 13)	-	-	(12,602,688)	(12,602,688)
Hacienda pública/patrimonio neto al final del ejercicio 2013	\$ 196,216,662	\$ 32,501,040	\$ (12,602,688)	\$ 216,115,014

Véanse las notas a los estados financieros

  
Lic. Jaime Mendoza Bon  
Director General de Administración

  
Sr. José Luis Sosa Hernández  
Jefe de Departamento de Contabilidad

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

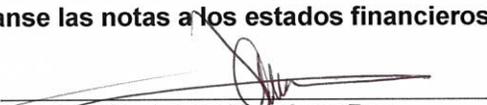
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Cifras expresadas en pesos mexicanos

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>		
<b>Origen</b>		
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 310,790,957	\$ 288,364,357
<b>Otros Ingresos</b>		
Intereses ganados	1,754,718	1,205,869
Otros Ingresos	27,349,505	16,812,891
	<u>339,895,180</u>	<u>306,383,117</u>
<b>Aplicación</b>		
Servicios personales	274,478,174	242,234,947
Materiales y suministros	5,167,592	4,667,566
Servicios generales	54,863,060	43,353,026
Ayudas sociales	950,152	771,992
Subtotal	<u>(335,458,978)</u>	<u>(291,027,531)</u>
Impuestos por recuperar	<u>(331,922)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>4,104,280</u>	<u>15,355,586</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
<b>Aplicación</b>		
Mobiliario y Equipo	(3,966,798)	(5,321,562)
Fondo de Reserva para el Complejo Cultural Educativo (Nota 7)	<u>(1,072,742)</u>	<u>(14,809,690)</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	<u>(5,039,540)</u>	<u>(20,131,252)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
Aumento (disminución) neto de pasivos a corto plazo	<u>5,538,575</u>	<u>(5,681,053)</u>
<b>Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>4,603,315</b>	<b>(10,456,719)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período/ejercicio	<u>146,839</u>	<u>10,603,558</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período/ejercicio	\$ <u>4,750,154</u>	\$ <u>146,839</u>

Véanse las notas a los estados financieros.

  
Lic. Jaime Mendoza Bon  
Directora General de Administración

  
Sr. José Luis Sosa Hernández  
Jefe de Departamento de Contabilidad

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

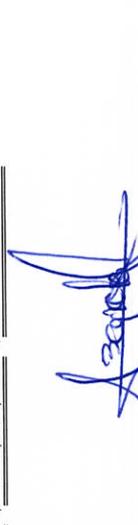
**ESTADOS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012  
Cifras expresadas en pesos mexicanos

Partida Especifica	Presupuesto Original	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado	Presupuesto Pagado	Presupuesto Devengado (Nota 12)
<b>Ejercicio 2013</b>					
1000 Servicios personales	\$ 247,528,212	\$ 26,342,545	\$ 273,870,757	\$ 273,870,757	\$ -
2000 Materiales y suministros	4,587,321	580,271	5,167,592	5,167,592	-
3000 Servicios generales	44,807,390	10,055,670	54,863,060	53,750,817	1,112,243
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas	3,080,000	(2,129,848)	950,152	950,152	-
5000 Bienes muebles, inmuebles y software	3,289,812	676,986	3,966,798	3,966,798	-
6000 Inversión pública	498,222	-	498,222	498,222	-
<b>Total del ejercicio 2013</b>	<b>\$ 303,790,957</b>	<b>\$ 35,525,624</b>	<b>\$ 339,316,581</b>	<b>\$ 338,204,338</b>	<b>\$ 1,112,243</b>
<b>Ejercicio 2012</b>					
1000 Servicios personales	\$ 228,790,375	\$ 8,668,907	\$ 237,459,282	\$ 237,425,782	\$ 33,500
2000 Materiales y suministros	4,410,700	256,866	4,667,566	4,667,566	-
3000 Servicios generales	43,000,000	353,026	43,353,026	43,239,687	113,339
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas	2,000,000	(1,228,008)	771,992	771,992	-
5000 Bienes muebles, inmuebles y software	3,163,282	2,158,279	5,321,561	5,321,561	-
6000 Inversión pública	5,000,000	9,809,690	14,809,690	14,809,690	-
<b>Total del ejercicio 2012</b>	<b>\$ 286,364,357</b>	<b>\$ 20,018,760</b>	<b>\$ 306,383,117</b>	<b>\$ 306,236,278</b>	<b>\$ 146,839</b>

Véanse las notas a los estados financieros.

  
Lic. Jaime Mendoza Bon  
Director General de Administración

  
Sr. Arturo Zapata Velázquez  
Jefe de Departamento de Presupuesto

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en pesos mexicanos)

**I. Notas de gestión administrativa:**

**NOTA 1. Operaciones del Organismo:**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (La Comisión o la CDHDF) fue creada mediante Ley decretada el 1º de junio de 1993, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del día 2 del mismo mes y año. Actualmente, la Comisión está constituida como un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El objeto de la Comisión es: la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, así como combatir toda forma de discriminación y exclusión, consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social.

La Comisión está autorizada a recibir donativos no onerosos ni remunerativos conforme a lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El artículo 9 de la Ley de la CDHDF, establece que la o el Presidente de la Comisión será nombrado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros. Para hacer dicho nombramiento, dicha Asamblea, por conducto de su Comisión de Derechos Humanos, convocará a las más destacadas organizaciones de la sociedad civil que en su desempeño, se hayan distinguido por la promoción y defensa de los derechos humanos, asociaciones y colegios vinculados a defensa y promoción de los derechos humanos y, en general, a las entidades o personalidades que estime conveniente a proponer una candidata o un candidato para hacerse cargo de la Presidencia de la Comisión.

La Ley de la CDHDF establece en su artículo 10, que la o el Presidente de esa Comisión durará en su cargo cuatro años, pudiendo ser nombrado y confirmado en su caso, solamente para un segundo período en términos de dicha Ley.

Con fecha 30 de septiembre de 2009, la V Legislatura del Distrito Federal nombró al, Dr. Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por un período de cuatro años a partir de esa fecha, el cual concluyó el pasado 30 de septiembre de 2013.

Con fecha 5 de noviembre de 2013, la VI Legislatura del Distrito Federal nombró Presidenta de la CDHDF a la Dra. Perla Gómez Gallardo, por un período de cuatro años.

## NOTA 2. Bases para la preparación de estados financieros:

Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normas de Información Financiera Mexicanas:

El 31 de diciembre de 2008 se publicó el Decreto por el cual se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la LGCG, se establece un Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental denominado Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. Durante 2009 y 2011 el CONAC publicó 26 documentos que contemplan los criterios básicos que deben contemplarse en la aplicación de la LGCG.

Durante el ejercicio 2012, CONAC publicó lo siguiente:

- Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos.
- Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- Plan de Cuentas que formará parte del Manual de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de 25 Mil Habitantes.
- Mejoras a los documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.
- Clasificador por fuentes de financiamiento.

Conforme al “Acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental” emitido por el CONAC, se establecen las fechas en las que los gobiernos de las entidades federativas y municipales, cumplan con las obligaciones que les impone el artículo Cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, se establece que: para Entidades Federativas y Municipios; el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades, los **órganos autónomos** de las entidades federativas, los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a partir del 1 de enero de 2012 deben realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Asimismo, a partir de la fecha señalada deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base prevista en los documentos técnicos contables referidos. El pasado 3 de mayo de 2013, el CONAC amplió el plazo al 30 de junio de 2014, para que se adopte la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y la generación en tiempo real de estados financieros.

No obstante el diferimiento indicado en el párrafo anterior, la CDHDF cumplió desde 2011 la aplicación de los lineamientos establecidos en la LGCG y los documentos normativos emitidos

por el CONAC. En cuanto a la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y la generación en tiempo real de estados financieros, la CDHDF se encuentra actualmente en proceso de prueba del Sistema Integral de Administración (SIA).

Durante el ejercicio de 2013, el CONAC ha publicado alrededor de 26 documentos adicionales, entre acuerdos, lineamientos y normas aplicables a las diferentes entidades públicas, algunos de dichos documentos, son los siguientes:

- Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general).
- Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.
- Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.
- Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

Normas de Información Financiera Mexicanas:

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) actualmente es el organismo encargado de emitir en México, las Normas de Información Financiera (NIF).

Las NIF están conformadas por: a) las NIF, sus Interpretaciones (INIF) y Mejoras anuales, b) los Boletines de Principios de Contabilidad emitidos por el IMCP que no hayan sido modificados o derogados por las NIF, y c) por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Internacional Financial Reporting Standards o IFRS, por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board, que son aplicables de manera supletoria. Hasta el 31 de diciembre de 2010, la Comisión aplicó las NIF, las cuales no difieren importantemente de las disposiciones de la LGCG que le son aplicables a la CDHDF.

Características del Sistema Integral de Administración (SIA):

Como parte del proceso de gestión para la armonización contable-presupuestal y con el objetivo de acatar las disposiciones emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, durante el año 2012 se implementó el Sistema Integral de Administración (SIA) el cual entrará en completa operación, en tiempo real y generará los estados financieros, en el ejercicio 2014 en apego al acuerdo del 3 de mayo de 2013 referido en párrafos anteriores.

El SIA es único, uniforme y permite integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario; efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones; registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes; efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes y permite su interrelación automática; efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:

En lo relativo al gasto: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles; genera, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, evaluación y rendición de cuentas.

### **NOTA 3. Políticas de contabilidad significativas:**

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben. El cierre del ejercicio presupuestal 2013 fue presentado al Consejo de la CDHDF en su sesión 01/2014, celebrada el 23 de enero de 2014, consecuentemente no refleja hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

En el acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental publicado en el DOF el día 22 de noviembre de 2010 y en el acuerdo número 48/2010 aprobado por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), en sesión ordinaria número 12/2010 celebrada el día 9 de diciembre de 2010, se establece que se utilizará para el registro de las operaciones de la CDHDF a partir del 1º de enero de 2011 el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, en tanto la CDHDF formule su manual de contabilidad armonizado. Con lo anterior, se ajusta al catálogo de cuentas, cuyas cuentas están alineadas al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.

En el Acuerdo 11/2012 del 21 de febrero de 2012 el Consejo de la CDHDF aprobó el Manual de contabilidad de la CDHDF, el cual incluye lo siguiente:

- Plan de Cuentas;
- Instructivo para el manejo de cuentas;
- Guía contabilizadora y;
- Matriz de conversión.

Dicho manual está de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC.

De conformidad con el Artículo 22 de la LGCG: “Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa. Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.”

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los Postulados Básicos aprobados por el CONAC son:

1. **Sustancia económica.** Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del SCG.

2. **Entes públicos.** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y las entidades de la administración pública paraestatal.
3. **Existencia permanente.** La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
4. **Revelación suficiente.** Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
5. **Importancia relativa.** La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
6. **Registro e integración presupuestaria.** El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
7. **Consolidación de la información financiera.** Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada sus estados financieros básicos como si se tratara de un solo ente público.
8. **Devengo contable.** Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros.
9. **Valuación.** Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
10. **Dualidad económica.** El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
11. **Consistencia.** En operaciones similares de un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Las principales políticas contables adoptadas por la Comisión, las cuales cumplen con las disposiciones de la LGCG, son las siguientes:

a. Contabilización de las operaciones con base acumulativa (devengo)

Las operaciones que realiza la CDHDF se registran con base en el devengo independientemente de cuando se paguen.

b. Estado de flujos de efectivo

La Comisión ha decidido presentar el estado de flujos de efectivo conforme al modelo establecido en el documento emitido por el CONAC "Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas", mostrando el origen y aplicación de sus recursos.

c. Efectos de la inflación

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la Comisión reconoció en forma integral los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones normativas del Boletín B-10 y

sus documentos de adecuaciones a esa fecha, disposiciones que no difieren de las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por CONAC. A partir de 2008, los efectos de la inflación no han sido actualizados debido a que la Comisión opera en un entorno no inflacionario. La inflación anual de 2013, 2012, 2011 y 2010 fue, del 3.97% 3.5682%, 3.819% y 4.400% respectivamente; la inflación acumulada a 2013 y 2012, de los respectivos tres ejercicios anuales anteriores fue del 12.26% en ambos periodos. Un porcentaje de 26% o más se considera como entorno inflacionario.

d. Efectivo y valores de inmediata realización

El efectivo y valores de inmediata realización comprenden el efectivo en caja y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista, de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo. Se presentan a su valor nominal que no excede a su valor de mercado. Los rendimientos que generan las inversiones, previa autorización del Consejo, se utilizan conforme a su origen para incrementar los recursos de los fondos que los generaron o para sufragar gastos de la operación corriente de la Comisión, de acuerdo a las necesidades presupuestales.

e. Inmueble, maquinaria y equipo

El Inmueble, maquinaria y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición, adecuación y/o construcción. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La Comisión, de conformidad con la obligación establecida en el artículo 7º del Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el sentido de adoptar todas las normas aprobadas por el CONAC, a partir del ejercicio de 2012 se apegó a los “Parámetros de Estimación de Vida Útil”, publicados el día 15 de agosto de 2012, en el Diario Oficial de la Federación, el cual se complementa con la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”.

La depreciación de activos fijos se calcula bajo el método de línea recta, con base en la vida útil remanente de cada activo, y para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el CONAC las tasas de depreciación son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>2013</u> <u>%</u>	<u>2012</u> <u>%</u>
Edificios no habitables	3.3	3.3
Mobiliario, equipo y herramientas	10	10
Equipo de transporte	20	20
Equipo de oficina	10	10
Equipo de cómputo y otros equipos	33.3	33.3

f. Beneficios a los empleados

Las obligaciones que establecen los Lineamientos Generales de Trabajo de la CDHDF a favor del personal que deje de prestar sus servicios en la Comisión, se registran con base en la valuación actuarial, efectuada por actuario certificado, de los pasivos contingentes. El pasivo laboral se determina siguiendo los lineamientos estipulados en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" cuyo objeto es determinar las cifras que se deberán registrar en el balance al cierre de cada ejercicio y la afectación a resultados con motivo del reconocimiento de las obligaciones laborales por indemnizaciones por despido o por retiro, reconociendo asimismo la pérdidas y ganancias actuariales de los planes de Beneficios por Terminación y por Retiro establecidos en la Comisión, cuyas disposiciones no difieren de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por CONAC. En la Nota 6 se muestra un resumen de los cálculos actuariales respectivos.

g. Transferencias internas y asignaciones al Sector Público

La Comisión recibe un recurso autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y ministrado por el Gobierno del Distrito Federal (GDF). Su Consejo autoriza el destino de dichas transferencias para aplicarlas a la operación o a la inversión.

h. Hacienda pública/patrimonio

El patrimonio de la Comisión se integra por los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y por las partidas que anualmente se señalen en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, así como con las aportaciones que reciba por cualquier concepto, derivadas de la aplicación de las disposiciones de su propia Ley.

i. Efectos de actualización patrimonial

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la actualización del patrimonio se determinó aplicando factores derivados del INPC, a partir de la fecha en que se hicieron los incrementos, y equivale a la cantidad necesaria para mantener el patrimonio en términos de su poder adquisitivo original.

## II. Notas de desglose

### II. 1 Información Contable

#### **NOTA 4. Deudores diversos:**

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Responsabilidades	\$ 214,872	\$ 214,872
Menos -		
Estimación para cuentas incobrables	(214,872)	(214,872)
	\$ -	\$ -

Los deudores diversos se presentan en el balance general netos de su estimación para cuentas de cobro dudoso. A la fecha del informe y del dictamen de los estados financieros que se acompañan, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal continúa en proceso de ejercer el cobro coactivo de las sanciones impuestas.

**NOTA 5. Inmueble, maquinaria y equipo:**

	2013		2012	
	Costo Histórico	Actualización	Valores Actualizados	Valores Actualizados
Terrenos	\$ 59,064,324	\$ 1,089,645	\$ 60,153,969	\$ 60,153,969
Edificios no habitables	176,237,699	457,540	176,695,239	176,695,239
Mobiliario y equipo de administración	47,005,434	5,167,825	52,173,259	49,841,266
Mobiliario equipo educacional y recreativo	5,423,376	351,836	5,775,212	5,071,029
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	44,623	8,840	53,463	53,463
Equipo de transporte	9,720,785	1,005,593	10,726,378	10,835,361
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	10,292,247	1,687,165	11,979,412	11,954,743
Colecciones, obras de arte y bienes artísticos	62,226	448	62,674	-
Software	18,120	-	18,120	18,120
Subtotal	307,868,834	9,768,892	317,637,726	314,623,190
Depreciación Acumulada	(66,525,787)	(8,226,009)	(74,751,796)	(63,503,137)
<b>Totales</b>	<b>\$ 241,343,047</b>	<b>\$ 1,542,883</b>	<b>\$ 242,885,930</b>	<b>\$ 251,120,053</b>

La depreciación del ejercicio de 2013 y 2012, cargada a los resultados ascendió a \$12,166,361 y \$7,823,423, respectivamente.

**NOTA 6. Obligaciones laborales, 2013 y 2012:**

El análisis de los cálculos actuariales respecto a las obligaciones por terminación y al retiro se muestra a continuación:

	2013			2012
	Terminación	Al Retiro	Total	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 15,503,204	\$ 34,164,140	\$ 49,667,344	\$ 42,750,809
Valor razonable de los activos del plan (AP) (1)	4,755,443	4,022,469	8,777,912	6,664,253
Situación del fondo	10,747,761	30,141,671	40,889,432	36,086,556
Ganancias (pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	-	(3,615,089)	(3,615,089)	(3,650,182)
<b>Pasivo neto proyectado reconocido en el balance general</b>	<b>\$ 10,747,761</b>	<b>\$ 26,526,582</b>	<b>\$ 37,274,343</b>	<b>\$ 32,436,374</b>
Costo laboral del servicio actual	\$ 2,979,335	\$ 3,589,262	\$ 6,568,597	\$ 6,641,354
Costo financiero	872,934	2,211,595	3,084,529	2,596,910
Reconocimiento inmediato de la ganancia o pérdida actuarial neta (GPAN)	-	-	-	-
Rendimiento esperado de los activos del plan	(174,996)	(152,520)	(327,516)	(171,594)
Ganancia o pérdida actuarial, neta	-	35,093	35,093	70,419
Ajuste neto del periodo	(979,237)	(1,539,641)	(2,518,878)	(1,441,842)
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>\$ 2,698,036</b>	<b>\$ 4,143,789</b>	<b>\$ 6,841,825</b>	<b>\$ 7,695,247</b>

(1) Corresponde a fondos en cuenta bancaria constituida por la Comisión para cubrir obligaciones laborales)

Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos:

	<u>Diciembre 31, 2013</u>	<u>Diciembre 31, 2012</u>
Tasa de descuento	7.12%	7.64%
Tasa de rendimiento esperada de los activos del plan	7.12%	7.64%
Tasa de incremento salarial esperado	4.53%	5.03%

El costo neto del periodo se presenta en el estado de actividades como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Servicios Personales	\$ 2,003,856	\$ 3,500,000
Costo de obligaciones laborales	4,837,969	4,195,247
Total	<u>\$ 6,841,825</u>	<u>\$ 7,695,247</u>

#### **NOTA 7. Transferencias internas y asignaciones al Sector Público:**

A continuación se presentan los movimientos de las transferencias recibidas del GDF por la CDHDF de acuerdo con el Presupuesto autorizado por la ALDF durante los periodos comprendidos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

<u>Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos del D.F.</u>	<u>Presupuesto Modificado</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Transferencias para la operación	\$ 307,002,923	\$ 280,201,075
Transferencias para la inversión	<u>3,788,034</u>	<u>8,163,282</u>
Total	<u>\$ 310,790,957</u>	<u>\$ 288,364,357</u>

En el acta de consejo 1/2012, del 24 de enero de 2012, se aprobó mediante acuerdo número 1/2012, que de las transferencias recibidas en 2012 se destinaran \$ 5,000,000, al capítulo 6000 para el fondo de la reserva para la creación del Complejo Cultural Educativo, de los Derechos Humanos del Distrito Federal, edificio "C". Este fondo se incrementó en \$ 9,809,690, mediante la aplicación de los ingresos por estímulos fiscales, para un total de \$14,809,690 al 31 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013, el importe de este fondo se incrementó por el presupuesto asignado en el ejercicio y los intereses generados por el mismo fondo en \$1,072,742, por lo que a esa fecha asciende a \$ 15,882,432.

## NOTA 8. Otros ingresos:

El rubro de otros ingresos mostrado en el estado de actividades corresponde principalmente a ingresos por estímulos fiscales, según se muestra en el cuadro siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos por estímulos fiscales (1) \$	22,663,449	\$ 15,993,582
Proyecto Unión Europea devengado durante 2013 (2)	3,335,316	-
Donativos y aportaciones	1,054,122	761,747
Otros ingresos	296,618	57,562
Total de otros ingresos	<u>\$ 27,349,505</u>	<u>\$ 16,812,891</u>

- 1) Con fecha 5 de diciembre de 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios en materia del impuesto sobre la renta de derechos y de aprovechamientos", mediante el cual se otorga un estímulo fiscal para los ejercicios fiscales de 2009, 2010 y 2011. Dicho estímulo otorga, mediante el cumplimiento de ciertos requisitos, el 60% de las retenciones de impuesto sobre la renta por el pago de servicios personales subordinados mensuales enteradas, cuando éstas exceden el promedio mensual de las retenciones pagadas en el ejercicio de 2007. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Ingresos de la Federación, vigente para los ejercicios fiscales de 2013 y 2012, se continúa otorgando dicho estímulo.

Según convenio celebrado con el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Finanzas, la Comisión se acogió a los beneficios otorgados en el Decreto antes mencionado; en consecuencia de lo anterior, se presentaron las declaraciones complementarias mensuales correspondientes de enero a diciembre de 2013 y de 2009 a 2012.

- 2) Primer ministración del Contrato de Subvención suscrito con la Unión Europea para el proyecto "Fortalecimiento de los organismos autónomos de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil de México y Centroamérica en la protección y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes". En el acuerdo 9/2013 del acta de consejo 04/2013 se aprobó incorporar al presupuesto de la Comisión los recursos aportados para la ejecución y administración del proyecto por un monto de 944,935.41 Euros, el cual está dividido en tres ministraciones, dos de 412,303.41 Euros cada una y una de 94,936 Euros, para su aplicación a lo largo de 24 meses a partir del segundo trimestre de 2013. La Comisión se obliga a aportar recursos por un monto máximo estimado en 236,233 Euros.

El equivalente en pesos de la primera ministración recibida en marzo de 2013, por 437,661.00 euros, ascendió a \$7,271,518.68. Al 31 de diciembre de 2013 el importe por devengar, por actividades no ejecutadas a esa fecha, asciende a \$3,602,487 importe que se presenta formando parte el pasivo circulante; las diferencias cambiarias que se generaron se incluyen, netas, en otros ingresos.

El 30 de octubre de 2013, a través del representante de la delegación de la Unión Europea, se autorizaron modificaciones al contrato original, las cuales consisten principalmente en cambios de algunos ejecutores del contrato, así como de las fechas de ejecución.

#### **NOTA 9. Régimen fiscal:**

La Comisión no es contribuyente directo del Impuesto sobre la renta (ISR), ni del Impuesto empresarial a Tasa Única (IETU), y sus actividades no están sujetas al Impuesto al Valor Agregado (IVA). En su carácter de retenedor está obligada a efectuar retenciones del ISR y de IVA, así como contribuciones de seguridad social.

#### **NOTA 10. Contingencias y compromisos:**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen contingencias derivadas de reclamaciones o demandas interpuestas en contra de la Comisión, por parte de los usuarios de sus servicios; respecto de demandas de tipo laboral existen algunas cuya conclusión esperan los abogados internos de la CDHDF se resuelvan sin perjuicio para la misma. Adicionalmente, la administración de la Comisión considera que en el caso de ser adversas las sentencias, pudieran llegar a ser cubiertas con las provisiones creadas para cubrir obligaciones laborales.

## **II. 2 Información Presupuestal**

#### **NOTA 11. Presupuesto original**

El presupuesto original para los ejercicios fiscales de 2013 y 2012, fue aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, y fue modificado como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Presupuesto original aprobado	\$ 303,790,957	\$ 286,364,357
Ampliación liquida autorizada por el GDF	7,000,000	2,000,000
Ampliaciones liquidas autorizadas por el Consejo de la CDHDF derivadas de otros ingresos	<u>28,525,624</u>	<u>18,018,760</u>
<b>Presupuesto modificado aprobado</b>	<b><u>\$ 339,316,581</u></b>	<b><u>\$ 306,383,117</u></b>

#### **NOTA 12. Ejercicio del Presupuesto**

El presupuesto modificado al 31 de diciembre del 2013 y 2012 quedó totalmente comprometido, devengado y ejercido, respectivamente. El presupuesto pagado resultó del total del presupuesto ejercido quedando en el pasivo circulante lo correspondiente a impuestos retenidos.

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012, en la cuenta de acreedores diversos se refleja el pasivo derivado de la adquisición de vales de despensa de fin de año, adquiridos en forma consolidada junto con el Gobierno del Distrito Federal, a Prestaciones Universales, S.A. de C.V, según contratos DA-22-2013 y DA- 17-2012, respectivamente.

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Monto del contrato	\$ 5,665,000	\$ 5,026,950
Pagos en 2013 y 2012, respectivamente	<u>(283,174)</u>	<u>(251,283)</u>
Monto pendiente de pago al fin del ejercicio, a ser liquidado con el presupuesto del año siguiente	<b><u>\$ 5,381,826</u></b>	<b><u>\$ 4,775,667</u></b>

**NOTA 13. Conciliación de las cifras presupuestales con las cifras contables:**

Para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, la conciliación es la siguiente:

	<b>2013</b>		
	<u>Presupuesto ejercido</u>	<u>Partidas no presupuestales</u>	<u>Cifras estado de actividades</u>
<b><u>INGRESOS</u></b>			
Gobierno del D.F.	\$ 310,790,957	\$ -	\$ 310,790,957
Intereses ganados	1,180,442	574,276 (a)	1,754,718
Otros ingresos	27,345,182	4,323 (b)	27,349,505
Total de ingresos	<u>339,316,581</u>	<u>578,599</u>	<u>339,895,180</u>
<b><u>EGRESOS</u></b>			
Servicios personales	273,870,757		273,870,757
Vales de despensa 2013	-	5,381,826 (2)	5,381,826
Vales de despensa 2012 neto de bonificación por \$1,258.	-	(4,774,409) (1)	(4,774,409)
	<u>273,870,757</u>	<u>607,417</u>	<u>274,478,174</u>
Materiales y suministros	5,167,592	-	5,167,592
Servicios generales	54,863,060	-	54,863,060
Ayudas sociales	950,152	-	950,152
Subtotal gasto corriente	<u>334,851,561</u>	<u>607,417</u>	<u>335,458,978</u>
<b><u>OTROS GASTOS – NETO</u></b>			
Aumento de provisión para obligaciones laborales	-	4,837,969	4,837,969
Depreciación	-	12,166,361	12,166,361
Bajas de activo fijo:			
Equipo de transporte		34,560	34,560
Depreciación acumulada de bajas		( - )	( - )
Bajas de activo fijo -neto		<u>34,560</u>	<u>34,560</u>
Subtotal de otros gastos-neto	<u>-</u>	<u>17,038,890</u>	<u>17,038,890</u>
Neto	4,465,020	\$ <u>17,067,708</u>	
Desahorro en el patrimonio del Período			\$ <u>(12,602,688)</u>
<b>Recursos aplicados a la inversión</b>			
Mobiliario y equipo	(3,966,798)		
Fondo de reserva para el Complejo Cultural Educativo	(498,222)		
Remanente del ejercicio	\$ -		
(a) Intereses generados por el Fondo de Reserva para el Complejo Cultural Educativo			
(b) Diferencia en cambios neta, del fondo de proyecto de migrantes			
(1) Pago del pasivo por adquisición de vales de despensa de fin de año del ejercicio 2012 y			
(2) Prestaciones devengadas durante 2013 a ser pagadas en el ejercicio siguiente.			

Para el ejercicio de enero a diciembre de 2012, la conciliación es la siguiente:

	<b>2012</b>		
	<b>Presupuesto ejercido</b>	<b>Partidas no presupuestales</b>	<b>Cifras estado de actividades</b>
<b><u>INGRESOS</u></b>			
Gobierno del D.F.	\$ 288,364,357	\$ -	\$ 288,364,357
Intereses ganados	1,205,869	-	1,205,869
Otros ingresos:			
Otros ingresos	16,051,144	-	16,051,144
Donativos y aportaciones	761,747	-	761,747
Total de ingresos	<u>306,383,117</u>	<u>-</u>	<u>306,383,117</u>
<b><u>EGRESOS</u></b>			
Servicios personales	237,459,282	4,775,665	242,234,947
Materiales y suministros	4,667,566	-	4,667,566
Servicios generales	43,353,026	-	43,353,026
Ayudas sociales	771,992	-	771,992
Subtotal gasto corriente	<u>286,251,866</u>	<u>4,775,665</u>	<u>291,027,531</u>
<b><u>OTROS GASTOS – NETO</u></b>			
Aumento de provisión para obligaciones laborales	-	4,195,247	4,195,247
Depreciación	-	7,823,423	7,823,423
Bajas de activo fijo:			
Mobiliario y equipo	-	4,241,823	4,241,823
Depreciación acumulada de las bajas de mobiliario y equipo	-	(4,154,929)	(4,154,929)
Bajas de activo fijo - neto	<u>-</u>	<u>86,894</u>	<u>86,894</u>
Subtotal de otros gastos - neto	<u>-</u>	<u>12,105,564</u>	<u>12,105,564</u>
Neto	20,131,251	\$ <u>16,881,229</u>	
Ahorro en el patrimonio del Ejercicio			\$ <u>3,250,022</u>
<b>Recursos aplicados a la inversión</b>			
Mobiliario y equipo	(5,321,561)		
Fondo de reserva para el Complejo Cultural Educativo	<u>(14,809,690)</u>		
Remanente del ejercicio	<u>\$ -</u>		

Las trece notas anteriores son parte integrante de los estados financieros que se acompañan.

  
**Lic. Jaime Mendoza Bon**  
 Director General de Administración

  
**Sr. José Luis Sosa Hernández**  
 Jefe de Departamento de Contabilidad

*Informe anual 2013. Volumen 1*  
*Promover y visibilizar derechos para empoderar personas*  
se terminó de editar en marzo de 2014  
Para su composición se utilizaron tipos Minion Pro y Frutiger LT Std.



[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

**Oficina sede**

Avenida Universidad 1449, col. Florida, pueblo de Axotla,  
del. Álvaro Obregón, 01030 México, D. F., tel.: 5229 5600